



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Avacucho"

RESOLUCIÓN N° 246-2024-CO-UNJ

Jaén, 05 de junio de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 14 del Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 16 de mayo de 2024, Oficio Múltiple N° 015-2024-UNJ-P/OGC, de fecha 14 de mayo de 2024, el Informe de Seguimiento correspondiente al I Cuatrimestre del Año Académico 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante R.V. N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04.04.2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, de conformidad con el artículo 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 19 de septiembre de 2020, señala que: "La Oficina de Gestión de la Calidad, es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado; responsable de planificar, organizar, conducir proponer, ejecutar y evaluar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (...)"

Que, el Informe de Seguimiento correspondiente al I Cuatrimestre del Año Académico 2024 se enmarca -entre otros objetivos- el de constituir los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Jaén, en la mejora continua, así como en la renovación de la licencia institucional para ofertar los servicios de educación superior universitaria;

Que, con Oficio Múltiple N° 015-2024-UNJ-P/OGC, de fecha 14 de mayo de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite a los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Informe de Seguimiento correspondiente al I Cuatrimestre del año 2024 (enero – abril), con la finalidad que sea revisado, aprobado y posteriormente presentado a la instancia competente;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinario de Comisión Organizadora de fecha 16 de mayo de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora, aprobaron por unanimidad, el Informe de Seguimiento correspondiente al I Cuatrimestre del año 2024 y encargar al Presidente de la Comisión Organizadora remita el referido informe a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación DIGESU – MINEDU;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe de Seguimiento correspondiente al I Cuatrimestre del Año Académico 2024 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Presidente de Comisión Organizadora remita el Informe referido en el Artículo Primero de la presente Resolución, a la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria - DICOPRO – MINEDU.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias y dependencias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE

Documento que resume las actividades y avance de los procesos de desarrollo institucional liderados por la Comisión Organizadora durante el primer cuatrimestre del Año Académico 2024.

DESCRIPCIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Presidente de Comisión Organizadora:

Dr. Juan de Dios Larico Paco

Vicepresidente Académico:

Dr. Juan Manuel Anton Pérez

Vicepresidente de Investigación:

Dr. Manuel Octavio Fernández Atho

Unidad /área responsable de la
elaboración:

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (OGC)

Dr. Eudualdo Diaz Gonzales

Equipo de trabajo:

C.P.C. Fany Tocto Huamán

Sec. Ytala Salazar Coronel

El presente informe cuatrimestral se ha realizado con la colaboración con el equipo de colaboradores de la Oficina de Presidencia y Vicepresidencias, así como de la Oficina de Gestión de la Calidad.





Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO	6
1.1. Breve resumen de las principales acciones desarrolladas en el periodo	7
1.2. Calendario académico aprobado y vigente	10
2. SITUACIÓN DE ESTUDIANTES Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	13
2.1. Número total de estudiantes matriculados, egresados, graduados y titulados por sede y/o filial y programa académico	13
2.2. Número de postulantes, vacantes e ingresantes en los procesos de admisión desagregado por sede y/o filial y programa académico	15
2.3. Relación de servicios y programas de bienestar universitario que brinda la universidad (programa de becas, servicio de salud, psicopedagógico, alimentación, residencia, conectividad, etc.) detallando el número de beneficiarios	16
3. GESTIÓN DOCENTE Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	19
3.1. Relación de docentes investigadores señalando si cuentan o no con la categoría RENACYT y cuántos son beneficiarios del Bono Docente Investigador (BDI)	19
3.2. Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación	20
3.3. Nómina de personal docente de la universidad actualizada (según Formato N° 2.1.)	30
4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL (INVERSIONES, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVOS, OTROS)	59
4.1. Cuadro actualizado y vigente de la Programación Multianual de Inversiones (PMI)	59
4.2. Relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) indicando brevemente su estado de ejecución física y financiera	60
4.3. Relación de predios detallando su condición (propio, alquilado, afectación en uso, etc.), estado y uso institucional	61
4.4. Nómina de personal administrativo de la universidad actualizada (según Formato N° 2.2)	62
5. MONITOREO DEL SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC)	76
5.1. Adjuntar un breve reporte actualizado del sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad e Indicadores según el procedimiento de licenciamiento que le corresponda (nueva solicitud de licencia, renovación de licencia, modificaciones u otros tipos de procedimiento que disponga la SUNEDU)	76
6. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	113
6.1. Adjuntar evidencia documentaria que justifique el avance o cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de trabajo.	113





ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 2-1 NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR ESCUELA PROFESIONAL	13
TABLA 2-2 NÚMERO TOTAL DE GRADUADOS Y TITULADOS POR ESCUELA PROFESIONAL	14
TABLA 2-3 RESUMEN DE POSTULANTES, VACANTES E INGRESANTES DEL I CUATRIMESTRE 2024-I	15
TABLA 2-4 RESUMEN DE SERVICIOS REALIZADAS POR LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO AL I CUATRIMESTRE 2024-I.	18
TABLA 3-1 LISTA DE DOCENTES RENACYT	19
TABLA 3-2 EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CANON Y OTRAS FUENTES DESTINADO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	20
TABLA 3-3 FORMATO N° 2.1	30
TABLA 4-1 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	59
TABLA 4-2 RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.	60
TABLA 4-3 RELACIÓN DE PREDIOS.	61
TABLA 4-4 FORMATO N° 2.24	62
TABLA 5-1. SALAS DE CLASE Y BIBLIOTECA	80
TABLA 5-2. LABORATORIOS.	81
TABLA 5-3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.	83
TABLA 5-4. LISTA DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO.....	85
TABLA 5-5. RESUMEN DE LOS TALLERES DESARROLLADOS DE MECANISMOS DE INSERCIÓN LABORAL AÑO 2017 HASTA 2023	110





ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 2-1 NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR ESCUELA PROFESIONAL	13
FIGURA 2-2 NÚMERO TOTAL DE BACHILLERES Y TITULADOS	14
FIGURA 2-3 NÚMERO DE POSTULANTES VACANTES E INGRESANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN	15
FIGURA 5-1 BACHILLERES POR ESCUELA PROFESIONAL PARA LOS AÑOS 2017 HASTA 2024.....	77
FIGURA 5-2 TITULADOS POR ESCUELA PROFESIONAL PARA LOS AÑOS 2017 HASTA 2024.	78
FIGURA 5-3 HISTÓRICO DE OFERTA EDUCATIVA.	79
FIGURA 5-4 ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS BRINDADOS POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIA.	108
FIGURA 5-5 ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS BRINDADOS POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIA.	109





1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe cuatrimestral correspondiente al periodo enero – abril del 2024 de la Comisión Organizadora de la UNJ describe el cumplimiento de objetivos contenidos en su Plan de Trabajo 2024- tales como constituir los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Jaén, promover la mejora continua y la renovación de la licencia institucional, ofertar los servicios educación superior universitaria con criterios de excelencia y calidad académica.

La Universidad Nacional de Jaén, procura el cumplimiento estricto de las exigencias que compete a los sistemas administrativos y funcionales, de acuerdo con la normatividad vigente, etc. Se ha iniciado con la evaluación para la ampliación de la acreditación de dos escuelas profesionales como son: Ingeniería civil, ingeniería de industrias alimentarias, además con la autoevaluación para la acreditación del programa ingeniería mecánica y eléctrica. Por otro lado, se fomenta la eficiencia en la gestión de las áreas administrativas. Se complementa con las actividades de seguimiento al graduado. También, la Universidad Nacional de Jaén debe dar cumplimiento a la implementación y mejoramiento al programa de posgrado conducente al grado académico.

Asimismo, la universidad viene promoviendo el mejoramiento de la infraestructura de sus locales y sus respectivos equipamientos. En el presente año desarrolla proyectos de inversión cuyo estado situacional tiene una ejecución física de un 58%, así mismo la creación del servicio para la gestión de la calidad académica tiene un estado situacional en ejecución física de un 56%.

El presente informe está estructurado según el formato anexo 02 de la Resolución N.º 244-2021 - Minedu, se indica cada una de las actividades de acuerdo con formatos presentados por cada una de las oficinas y dependencias de la Universidad, se hace algunas precisiones de dichas actividades y finalmente se adjunta evidencias como soporte de las actividades del plan de trabajo.





1.1. Breve resumen de las principales acciones desarrolladas en el periodo

La UNJ luego de la obtención de su Licenciamiento Institucional por el periodo de seis (06) años, según el Art. 4 de la Resolución de Licenciamiento Institucional N°002-2018-SUNEDU/CD, viene implementando actividades, mecanismos, estrategias y planes de mejora con la finalidad de lograr la sostenibilidad del licenciamiento. Por ello, implementa y mejora procesos para garantizar el cumplimiento de las exigencias descritas en las cuatro condiciones básicas de calidad de acuerdo con las disposiciones con el MINEDU.

Uno de sus principales objetivos, fue lograr acreditar a dos programas profesionales de Ingeniería Civil e Ingeniería de Industrias Alimentarias, y a su vez se sigue el proceso de la acreditación de las tres escuelas profesionales: Ingeniería Mecánica y Eléctrica, e Ingeniería Forestal y Ambiental y Tecnología médica.

Estos logros son aspectos fundamentales para ir consolidando nuestra institucionalidad, para ello se hace necesario implementar los instrumentos de gestión entre otros, sentando las bases para una universidad con eficiencia académica, administrativa y proyectada hacia la solución de problemas y el desarrollo de su comunidad universitaria.

Se detallan a continuación las siguientes actividades realizadas al I cuatrimestre académico año 2024 enero -abril del presente año.

N°	ACTIVIDADES SEGÚN PLAN DE TRABAJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA 2024 APROBADO CON RESOLUCIÓN	- EVIDENCIA /PRODUCTO
1	Gestionar el sistema de planeamiento, presupuesto y modernización de la UNJ	- Memorando Circular N° 004-2024-UNJ-P Fuente:
2	Elaboración de instrumentos de gestión administrativa, académica e investigativa	- Oficio N° 290-240-VPI-CO-UNJ.
3	Actualizar e implementar el modelo educativo y los diseños curriculares.	- https://www.facebook.com/share/v/BP_CULNRwMdEY2cDg/?mibextid=oFDknk
4	Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, a través de la implementación de medios, materiales y procesos. /Inversiones	- OficioN°106-2024-UNJP/DGA/UEI/EOVR
	Gestión del desarrollo y capacitación.	- Agenda: Jornada docente colegiada acreditación y renovación del licenciamiento institucional





6	Dirigir el desarrollo de los procesos de los sistemas administrativos.	- Memorando Múltiple N° 105-2024-UNJ-P.
7	Fortalecer las capacidades del docente de la UNJ	- Con Resolución N° 093 - 2023 – UNJ / FI, de fecha 06 de julio del 2023 resuelve APROBAR los planes de trabajo del departamento académico de ciencias básicas y aplicadas de la facultad de ingeniería de la Universidad Nacional Jaén.
8	Planificar e implementar auditorías internas del Sistema de Gestión para Organizaciones licenciamiento institucional.	- Con Resolución N° 156 - 2024 – CO - UNJ, de fecha 19 de abril del 2024 se resuelve APROBAR, el plan de gestión de calidad 2024 - 2030 de la Universidad Nacional Jaén. - Fuente:
9	Gestionar la responsabilidad social y extensión cultural universitaria de la UNJ	- Con Resolución N° 061 - 2024 – CO - UNJ, de fecha 05 de febrero del 2024, se resuelve APROBAR, el informe final de proyecto “Talleres de Orientación vocacional en instituciones educativas públicas del distrito de Jaén” de la Universidad Nacional Jaén. - Fuente: https://goo.su/qSyidC - Con Resolución N° 062 - 2024 – CO - UNJ, de fecha 05 de febrero del 2024, se resuelve APROBAR, el plan de gestión de calidad 2024 - 2030 de la Universidad Nacional Jaén. - Fuente: https://goo.su/ejvY
10	Fortalecer las competencias investigativas del personal docente de la UNJ	- Actividades programadas para el próximo informe cuatrimestral.
11	Programas de fortalecimiento en Investigación implementados para la Comunidad Universitaria.	- Con Resolución de vicepresidencia de investigación N° 019 - 2024 - UNJ, de fecha 03 de abril del 2024, se resuelve APROBAR, el plan de trabajo curso taller “Elaboración de chocolate Bitter: Formulaciones” de la Universidad Nacional Jaén.





12	Implementación de programas de fomento para la investigación formativa desarrollado por estudiantes y docentes de pregrado.	- Con Resolución N° 090 - 2024 – CO - UNJ, de fecha 20 de febrero del 2024, se resuelve APROBAR, “Plan para la implementación del centro de servicios de laboratorio Clínico y anatomía patológica” de la Universidad Nacional Jaén. - Fuente: https://goo.su/28YAU
13	Establecer los procesos para la sistematización de la investigación en los institutos de investigación	- Actividades programadas para el próximo informe cuatrimestral.
14	Ejecución de las Jornadas Internacionales de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica.	- Actividades programadas para el próximo informe cuatrimestral.
15	Difundir y promover las actividades, funciones alcances e importancia del comité de ética para investigación.	- Actividades programadas para el próximo informe cuatrimestral.
16	Implementación de programas de fomento para el emprendimiento e Innovación de la Incubadora de empresas de la UNJ.	- Con Resolución de vicepresidencia de investigación N°011 - 2024 - UNJ, de fecha 01 de marzo del 2024, se resuelve APROBAR, el Plan de trabajo de la Dirección de incubadora de empresas de la Universidad Nacional Jaén.
17	Implementación y consolidación de Unidades de Producción para brindar capacidades formativas, académicas y de investigación para estudiantes y comunidad en general.	- Con Resolución N° 133 - 2024 – CO - UNJ, de fecha 25 de marzo del 2024, se resuelve APROBAR, Plan de trabajo 2024 de la dirección de centros de producción de bienes y servicios de la Universidad Nacional Jaén. - Fuente: https://acortar.link/PCmgMR



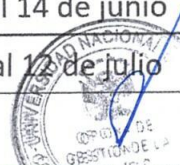


1.2. Calendario académico aprobado y vigente

La universidad Nacional de Jaén, programa anualmente su calendario académico considerando dos semestres académicos por año

A continuación, en la siguiente tabla se detalla el calendario académico 2024-I.

CALENDARIO ACADÉMICO 2024-I		
MATRICULA INGRESANTES (I CICLO) 2024-I		
Entrega de constancias de ingresantes regulares	20241	08 al 10 de abril
Matricula Regular- solo Ingresantes		
Entrega de constancias de ingresantes accesitarios	20241	11 al 12 de abril
Matricula de accesitarios		
Programa de Nivelación Académica- Solo Ingresantes	20241	08 al 26 de abril
MATRICULA CICLOS: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X		
Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico	20232	22 de abril
Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico	20231	22 de abril
Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico	20222	23 de abril
Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico	20221	23 de abril
Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico	20212	24 de abril
Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico	20211	24 de abril
Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico	20202	25 de abril
Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico	20201	25 de abril
Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y Anteriores	20192	26 de abril
Extemporáneas	29 de abril al 03 de mayo	
Rectificación de Matriculas (Retirar o incluir asignaturas)	De acuerdo al Reglamento Académico	
Reserva de Matriculas		
Reserva de Matriculas por casos excepcionales		
INICIO DE CLASES	29 de abril	
PROGRAMACIÓN DE EXAMENES		
Primera Unidad	03 al 07 de junio	
Ingreso de Notas	10 al 14 de junio	
Segunda Unidad	08 al 12 de julio	





Ingreso de Notas		15 al 19 de julio
Tercera Unidad		12 al 16 de agosto
Ingreso de Notas		19 al 21 de agosto
Publicación de Nota Final		19 al 21 de agosto
Examen Sustitutorio		19 al 21 de agosto
Examen Aplazado		21 al 22 de agosto
Fin de Ciclo		23 de agosto
ENTREGA DE ACTAS		23 de agosto
CALENDARIO ACADÉMICO 2024-II		
MATRICULA INGRESANTES (I CICLO) 2024-II		
Entrega de constancias de ingresantes regulares	20242	12 al 14 de agosto
Matricula Regular- solo Ingresantes		
Entrega de constancias de ingresantes accesorios	20242	15 al 16 de agosto
Matricula de accesorios		
Programa de Nivelación Académica- Solo Ingresantes	20242	12 al 29 de agosto
MATRICULA CICLOS: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X		
Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico	20241	19 de agosto
Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico	20232	19 de agosto
Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico	20231	20 de agosto
Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico	20222	20 de agosto
Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico	20221	21 de agosto
Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico	20212	21 de agosto
Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico	20211	22 de agosto
Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico	20202	22 de agosto
Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y Anteriores	20201	23 de agosto
Extemporáneas		26 al 30 de agosto
Rectificación de Matriculas (Retirar o incluir asignaturas)		De acuerdo al Reglamento Académico
Reserva de Matriculas		
Reserva de Matriculas por casos excepcionales		
INICIO DE CLASES		02 de septiembre
PROGRAMACIÓN DE EXAMENES		





Primera Unidad	07 al 11 de octubre
Ingreso de Notas	14 al 18 de octubre
Segunda Unidad	11 al 15 de noviembre
Ingreso de Notas	18 al 22 de noviembre
Tercera Unidad	16 al 20 de diciembre
Ingreso de Notas	20 al 23 de diciembre
Publicación de Nota Final	20 al 23 de diciembre
Examen Sustitutorio	23 al 24 de diciembre
Examen Aplazado	26 al 27 de diciembre
Fin de Ciclo	27 de diciembre
ENTREGA DE ACTAS	31 de diciembre

Resolución N°139-2024-CO-UNJ

Fuente: <https://goo.su/M0AN>





2. SITUACIÓN DE ESTUDIANTES Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

2.1. Número total de estudiantes matriculados, egresados, graduados y titulados por sede y/o filial y programa académico

La Universidad Nacional de Jaén cuenta con la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, la cual sistematiza el número de estudiantes matriculados, como se muestran en las siguientes tablas.

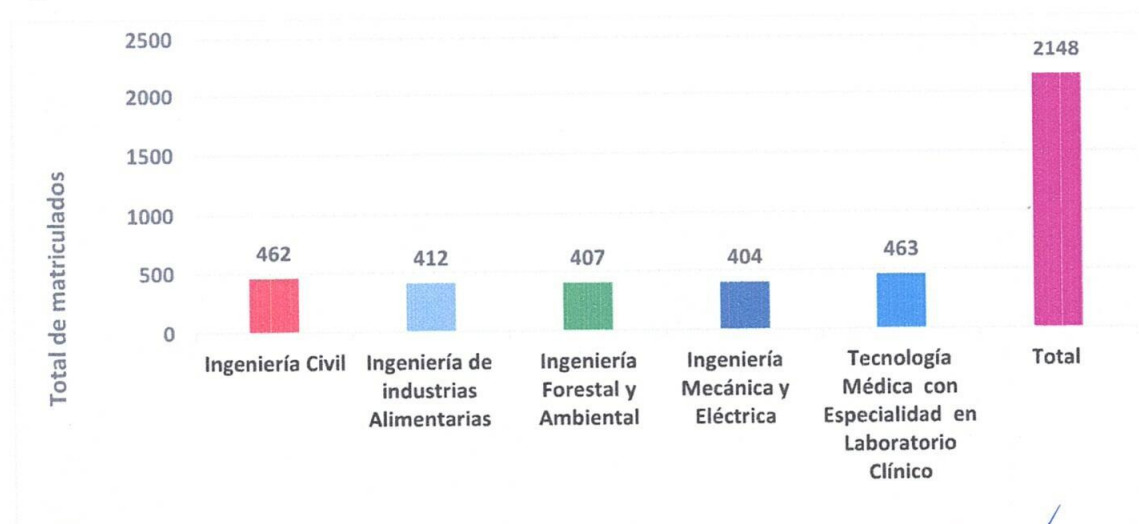
Tabla 2-1 Número total de estudiantes matriculados por Escuela Profesional.

NÚMERO TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS POR AÑO ACADÉMICO			
Sede /Filial	Programa / Escuela Profesional	Semestre Académico	Matriculados
Jaén SL02	Ingeniería Civil	2024 - I	462
	Ingeniería de industrias Alimentarias	2024 - I	412
	Ingeniería Forestal y Ambiental	2024 - I	407
	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2024 - I	404
	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	2024 - I	463
	Total		2148

Elaborado OGC: Especialista administrativo II

Fuente: Oficina General de Registros y Asuntos Académicos.

Figura 2-1 Número total de estudiantes matriculados por Escuela Profesional



Elaborado OGC: Especialista administrativo II
Fuente: Oficina General de Registros y Asuntos Académicos.





En la figura se muestra el total de estudiantes matriculados por semestre académico 2024-I con mayor demanda de estudiantes en la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

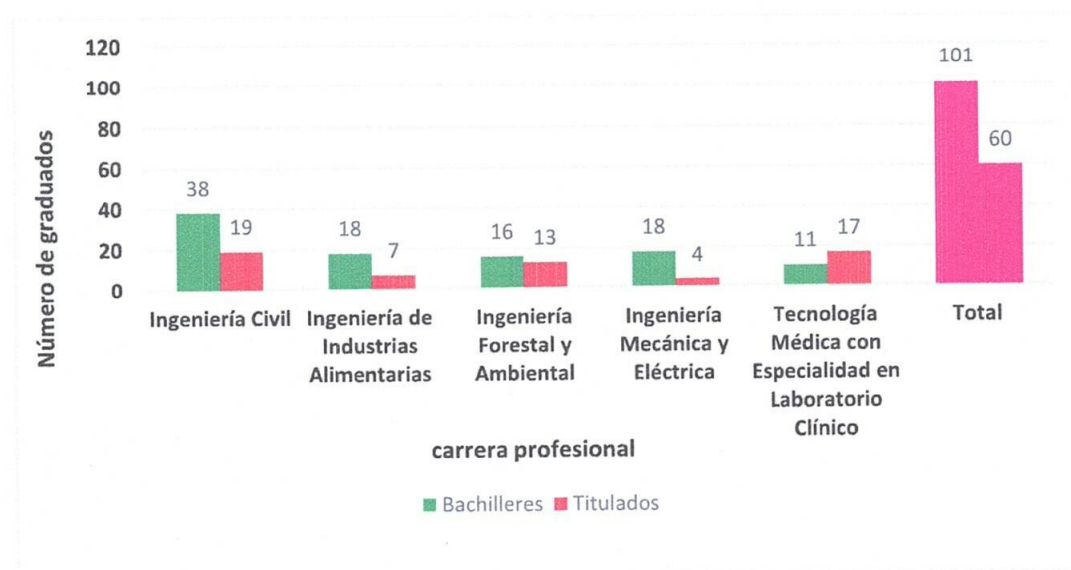
Tabla 2-2 Número total de graduados y titulados por Escuela Profesional.

Número total de graduados y titulados año académico 2024			
Sede/Filial	Jaén	enero - abril 2024	
	Programa / Escuela Profesional	Bachilleres	Titulados
Jaén SL02	Ingeniería Civil	38	19
	Ingeniería de Industrias Alimentarias	18	7
	Ingeniería Forestal y Ambiental	16	13
	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	18	4
	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	11	17
	Total	101	60

Elaborado OGC: Especialista Administrativo II.

Fuente: Grados y Títulos: secretaria general.

Figura 2-2 Número total de bachilleres y titulados



Elaborado OGC: Especialista Administrativo II.

Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad

En la figura se muestra total de bachilleres y titulados de las cinco Escuelas profesionales. Se evidencia que la mayor demanda para la obtención del grado o diploma es de la escuela profesional de ingeniería civil.





2.2. Número de postulantes, vacantes e ingresantes en los procesos de admisión desagregado por sede y/o filial y programa académico

La Oficina Central de Admisión tiene a su cargo la planificación, organización, gestión y ejecución de todos los procesos de admisión que realice la Universidad Nacional de Jaén. Durante el I cuatrimestre al periodo 2024- I, en el proceso de admisión se tiene los siguientes datos de las cinco Escuelas Profesionales:

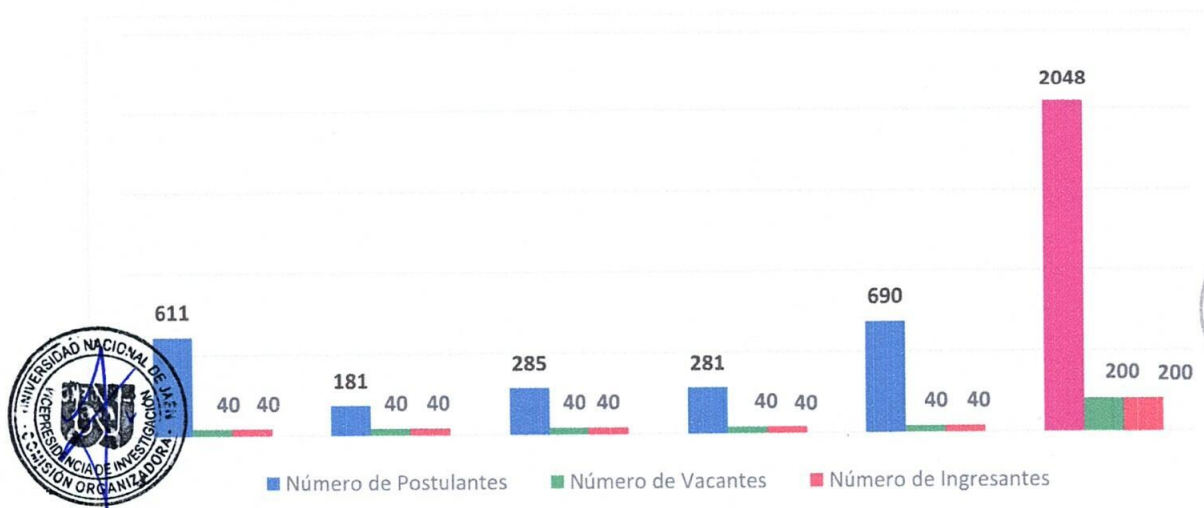
Tabla 2-3 Resumen de postulantes, vacantes e ingresantes del I cuatrimestre 2024-I

Número de postulantes año Académico 2024					
Sede /Filial	Jaén	Semestre Académico	Número de Postulantes	Número de Vacantes	Número de Ingresantes
	Programa / Escuela Profesional				
Jaén SLO2	Ingeniería Civil	2024 - I	611	40	40
	Ingeniería de Industrias Alimentarias	2024 - I	181	40	40
	Ingeniería Forestal y Ambiental	2024 - I	285	40	40
	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2024 - I	281	40	40
	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	2024 - I	690	40	40
	Total		2048	200	200

Elaborado OGC: Especialista Administrativo II.

Fuente: Oficina General de Admisión

Figura 2-3 Número de postulantes vacantes e ingresantes en el proceso de admisión



Elaborado OGC: Especialista Administrativo II.

Fuente: Oficina General de Admisión

En la figura se muestra el número de postulantes vacantes e ingresantes y se evidencia la mayor demanda de postulantes en la Escuela Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.



2.3. Relación de servicios y programas de bienestar universitario que brinda la universidad (programa de becas, servicio de salud, psicopedagógico, alimentación, residencia, conectividad, etc.) detallando el número de beneficiarios

La Oficina General de Bienestar Universitario es el ente encargado de brindar y realizar acciones que permitan el mejoramiento de los factores que influyen en la calidad de vida de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos), brindando servicios culturales, artísticos, deportivos, servicios de salud, servicios de asistencia social; servicios psicopedagógicos; comedor universitario; programa de becas; voluntariado, entre otros. Actividades que detallan los servicios brindados enero - abril.

A continuación, se detalla el Número de Beneficiarios por Escuela profesional, Personal docente y Administrativo





Servicios ofertados por Dirección de Bienestar Universitario

Semestre 2024 - I

Sede/ Filial	Jaén	Unidad de asistencia y servicio social		Unidad de servicios de salud			Unidad de servicio Psicopedagógico							Unidad de Orientación y consejería universitaria	Unidad de cultura, recreación y deporte												
	Programa / Escuela Profesional	Área de servicio de comedor universitario		Pastoral universitario	servicio de enfermería	servicio médico	Odontología	servicio psicopedagógico	Riesgo de deserción	Area de Tutoría	Beca continua de estudios	Beca 18	Beca hijo de docente	Beca permanencia académica	Beca crédito educativa	Área de servicio de psicológico	Área de servicio cultura y artístico				Área de servicio deportivos						
Comedor universitario		Nutrición					5								3		Taller de música	Taller de teatro	Taller de danza	Taller de Fútbol	Taller Volley	Taller Karate	Taller de ajedrez	Taller basket			
0		17	3	246				15	20	239	4	2					10	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Personal docente - Administrativo	46	59		6											10	0 <td>0<td>0<td>0<td>0<td>0<td>0<td>0</td></td></td></td></td></td></td>	0 <td>0<td>0<td>0<td>0<td>0<td>0</td></td></td></td></td></td>	0 <td>0<td>0<td>0<td>0<td>0</td></td></td></td></td>	0 <td>0<td>0<td>0<td>0</td></td></td></td>	0 <td>0<td>0<td>0</td></td></td>	0 <td>0<td>0</td></td>	0 <td>0</td>	0			
Jaén SL02	Ingeniería Civil	39	54		24			10	17	249	3	1		19	1	17	0 <td>0<td>0<td>0<td>0<td>0<td>0<td>0</td></td></td></td></td></td></td>	0 <td>0<td>0<td>0<td>0<td>0<td>0</td></td></td></td></td></td>	0 <td>0<td>0<td>0<td>0<td>0</td></td></td></td></td>	0 <td>0<td>0<td>0<td>0</td></td></td></td>	0 <td>0<td>0<td>0</td></td></td>	0 <td>0<td>0</td></td>	0 <td>0</td>	0			
	Ingeniería de Industrias Alimentarias																										

[illegible]

Tabla 2-4 Resumen de servicios realizadas por la oficina de Bienestar universitario al I cuatrimestre 2024-I.

*En la Unidad de cultura, recreación y deporte no se realizó actividades por motivo que coinciden con el periodo vacacional de personal docentes y estudiantes.

Elaborado: OGC: Especialista Administrativo II.

Fuente: Dirección General de Bienestar Universitario.



3. GESTIÓN DOCENTE Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Relación de docentes investigadores señalando si cuentan o no con la categoría RENACYT y cuántos son beneficiarios del Bono Docente Investigador (BDI)

Tabla 3-1 Lista de Docentes Renacyt

Relación de docentes investigadores señalando si cuentan o no con la categoría RENACYT y cuántos son beneficiarios del Bono Docente Investigador (BDI)			
N°	Nombres y apellidos	Código Renacyt	Beneficiario del Bono Docente Investigador (X)
1	HUBERT LUZDEMIO ARTEAGA MIÑANO	P0004253	X
2	ALEXANDER HUAMAN MERA	P0158366	
3	ERNESTO HERNANDEZ MARTINEZ	P0017084	
4	JOSE LUIS MARCELO PEÑA	P0002261	X
5	MANUEL EMILIO MILLA PINO	P0098748	X
6	LENIN QUIÑONES HUATANGARI	P0026228	X
7	JUAN DARIO RIOS MERA	P0046996	X
8	HENRY OSWALDO PINEDO NAVA	P0098762	
9	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO	P0056544	
10	MARIA ALINA CUEVA RIOS	P0003490	
11	ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO	P0139207	
12	CINTHYA YANINA SANTA CRUZ LÓPEZ	P0045063	
13	NICANOR ALVARADO CARRASCO	P0176600	
14	EDWIN CARLOS LENIN FÉLIX POICON	P0131754	
15	YURIKO SUMIYO MURILLO DOMEN	P0180829	
16	BAZAN TANTALEAN DELICIA LILIANA	P0021595	
17	CARBAJAL GARCÍA LUIS OMAR	P0065284	
18	CAYATOPA CALDERON BILLY ALEXIS	P0099890	
19	FERNANDEZ ROSILLO FRANK	P0181637	
20	GIL RAMIREZ LUIS ARTURO	P0082093	
21	HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE	P0088888	
22	CANDY LISBETH OCAÑA ZÚÑIGA	P0017871	
23	JOSÉ LUIS PIEDRA TINEO	P0032048	
24	HANDRY MARTIN RODAS PURIZAGA	P0203428	
25	JAMES TIRADO LARA	P0101877	



Firmado OGC: Especialista administrativo II
Vicepresidencia de Investigación.





3.2. Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación

Tabla 3-2 Ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación.

Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación.												
N°	Título del proyecto	Año	Investigador Principal	Contrato	Fecha de inicio	Fecha de fin	tipo de fondo	Entidad que financia o cofinancia	estado del proyecto	Línea de investigación	Facultad/Programa asociado	Presupuesto (S/)
1	Extracción, Caracterización de la Composición Química y Evaluación de las Propiedades Biológicas de Aceites Esenciales de Especies Vegetales de la Provincia de Jaén	2020	Lenin Quiñones Huatangari	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°02-2021-UNJ/PCO	21/04/2022	30/06/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Nutrición y alimentos funcionales	Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias	150.000.00
2	Maapeo de Severidad y Priorización de Restauración Post – Incendio	2020	Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°01-2021-UNJ/PCO	28/04/2021	31/03/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Mitigación del cambio climático	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	150.000.00





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

3	en la Región Cajamarca	Impacto del Cambio Climático en la Variabilidad Hidroclimática y su Influencia en Tres Biomas del Norte del Perú Revelada en los Anillos de Crecimiento de Árboles	2020	José Luis Marcelo Peña	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°03- 2021- UNJ/PCO	28/04/2021	31/03/2024	Fondos concur- sables UNJ	UNJ	En ejecución	Mitigación del cambio climático	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	200.000.00
4		Perfil de compuestos orgánicos volátiles del grano verde y de la bebida de café determinado por GC-MS	2021	Ralph Stein Rivera Botonares	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°01- 2022- UNJ/PCO	20/05/2022	20/11/2023	Fondos concur- sables UNJ	UNJ	En ejecución	Nutrición y alimentos funcionales	Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias	100.000.00



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



5	Antibacteriano de los Extractos y Fracciones de Cinco Plantas Medicinales de la Región Cajamarca Sobre Bacterias Multiresistentes a Fármacos y Evaluación de su Grado de Toxicidad In Vitro Sobre Linfocitos Humanos	2021	Cinthya Yanina Santa Cruz López	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°05-2022-UNJ/PCO	23/05/2022 2	23/05/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Antimicrobianos y antioxidantes	Escuela profesional de Tecnología Médica	150.000.00
6	Estudio de la riqueza y abundancia de aves por pisos altitudinales desde los bosques secos del Marañón hasta los nublados, para generar una matriz informativa de	2021	Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°02-2022-UNJ/PCO	19/05/2022 2	19/11/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Manejo y cambio climático	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	150.000.00





7	las especies en la Provincia de Jaén	2021	Gustavo Adolfo Martínez Sovero	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°03-2022-UNJ/PCO	30/05/2022 2	30/11/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Recursos Naturales	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	149,802.00
8	Estudio de la Variación Morfológica, Química y Genética de Caesalpinia Spinosa para Identificar Plantas Éliticas con Potencial Genético y Económico en la Región Cajamarca	2021	Delicia Liliana Bazán Tantalean	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°04-2022-UNJ/PCO	26/05/2022 2	26/11/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Nutrición y alimentos funcionales	Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias	150,000.00
9	Elaboración de kéfir fermentado con cascara residual de café enriquecido con xilooligosacáridos	2021	Manuel Emilio Milla Pino	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°06-2022-UNJ/PCO	16/05/2022 2	16/05/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En ejecución	Innovación Tecnológica	Escuela Profesional de Ingeniería Civil	200,000.00





10	arábica) en la provincia de Jaén, región Cajamarca	2023	Edinson Viamney Llamo Goicochea	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°04-2023-UNJ/PCO	10/05/2023	10/03/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En desarrollo	Estructuras	Escuela Profesional de Ingeniería Civil	30000
11	Análisis comparativo en el diseño de sistemas de losas prefabricadas vigacero y convencional en el costo de una edificación unifamiliar	2023	Edinson Viamney Llamo Goicochea	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°01-2023-UNJ/PCO	10/05/2023	10/03/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En desarrollo	Gestión organizacional de proyectos	Escuela Profesional de Ingeniería Civil	10,000.00
12	Estimación del costo de construcción de viviendas de concreto armado mediante Tecnologías de Inteligencia Artificial	2023	Nilthon Arce Fernández	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°02-2023-UNJ/PCO	10/05/2023	10/03/2024	Fondos concursables UNJ	UNJ	En desarrollo	Energías alternativas	Escuela Profesional de Tecnología Médica	10,000.00





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

13	eléctrica de los diversos tipos de usuarios del distrito de Jaén Evaluación del efecto del estado de madurez sobre el perfil de compuestos bioactivos en Cavendishia bracteata y Solanum pachyandrum utilizando extracción asistida por Ultrasonido	2023	Ralph Stein Rivera Botonares	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°05-2023-UNJ/PCO			Fondos concursables UNJ	UNJ	En desarrollo	Nutrición y alimentos funcionales	Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias	30,000.00
14	Determinación e identificación de compuestos fenólicos, caracterización fisicoquímica, perfil lipídico y la calidad sensorial del licor de cacao (Theobroma cacao) clon CCN51 cultivados	2023	Hans Himbler Minchan Velayarce	ACUERDO DE EJECUCIÓN N°06-2023-UNJ/PCO			Fondos concursables UNJ	UNJ	En desarrollo	Nutrición y alimentos funcionales	Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias	30,000.00



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio km 24
Sector Yanuyacu



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

17	Determinación de áreas prioritarias para la conservación genética de las especies de Algarrobos (Prosopis spp.), en los Bosques Tropicales Estacionalmente Secos del Perú.	2020	Alexander Huamán Mera	Contrato N° 134-2020-FONDECYT	23/12/2020	23/07/2023	Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	EJECUTAD O	Conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	99,991.00
18	Influencia del cambio climático en la frecuencia de sequías y fenómeno El Niño mediante el análisis de anillos de crecimiento de árboles de bosques estacionalmente secos del norte de Perú.	2020	José Luis Marcelo Peña	Contrato N° 147-2020-FONDECYT	23/12/2020	23/12/2022	Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	EJECUTAD O	Mitigación del cambio climático	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	100,000.00



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



19	Evaluación de la Severidad y Distribución Espacial de la Roya del Café Utilizando RPAS y Técnicas de Aprendizaje Automático en las Provincias de San Ignacio	2022	Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	Contrato N°PE5107 9151-2022-PROCIENCIA	3/09/2022	2/12/2024	Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	En ejecución	Mitigación del cambio climático	Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental	74,910.00
20	Determinación del efecto de fuentes nitrogenadas estabilizadas sobre la emisión de óxido nítrico (N2O) procedente de suelos cafetaleros utilizando minería de datos e IoT en San Ignacio - Cajamarca	2022	Lenin Quiñones Huatangari	Contrato N°PE5010 78096-2022-PROCIENCIA	3/11/2022	2/11/2024	Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	En ejecución	Mitigación del cambio climático	Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias	499,650.00





21	Desarrollo de prototipo de globo aerostático cautivo perfilador de velocidades de vientos y de parámetros meteorológicos para prospección de recursos energéticos eólicos renovables	2023	Henry Oswaldo Pinedo Nava	Contrato N°PE5010 83423-2023-PROCIENCIA	Jul-23	Jul-25	Transferencia Financiera	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	En ejecución	Energías renovables	Escuela Profesional de Ingeniería de Mecánica y Eléctrica	406,795.00
22	ESCALADO DE PROTOTIPOS INNOVADORES DE NEGOCIOS INCLUSIVOS Y FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO EN ÁREAS RURALES DEL PERÚ	2023	Coord. Carla Guianella Samaniego Lalangui	Convenio Específico entre la fundación CODESPA y la Universidad Nacional de Jaén	1/01/2023	31/12/2024	Transferencia Financiera	FUNDACIÓN LA CAIXA	En ejecución	Ingeniería De Procesos Alimentarios	Instituto de Investigación Cooperativa de Café y Cacao	160,000.00

Elaborado: OGC: Especialista Administrativo II.
Fuente: Vicepresidencia de Investigación.





3.3. Nómina de personal docente de la universidad actualizada (según Formato N° 2.1.)

Tabla 3-3 Formato N° 2.1

FORMATO N° 2.1 RELACIÓN PLANA DOCENTE											
N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente1	Regimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departament o Académico	Adscrito a Facultad
1	ABELARDO HURTADO VILLANUEVA	16796773	950006983	abelardounj@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	DEDICACION EXCLUSIVA	DOCTOR	DOCTOR EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
2	ADÁN DIAZ RUIZ	10776471	951930584	adiazr@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
3	ADÁN JOÉL VILLANUEVA SOSA	43896757	943247606	adanjoelvillanuevasosa@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



									RÍA Y GESTIÓN EDUCATIVA				Tecnología A Médica		
	ALEX VILDER GUERRERO BECERRA	48182158	970678876	<u>guerrero Becerraalex@gmail.com</u>	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO		MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO O DE TECNOLOGÍA A MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
	ALEXANDER HUAMÁN MERA	42094361	917505233	<u>alexander.h.mera@gmail.com</u>	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR		GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BOTÁNICA	SÍ	DEPARTAMENTO ACADÉMICO O DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA			
	ALEXANDER HUAMAN MONTEZA	27729432	937693629	<u>ahumopiscis@gmail.com</u>	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR		DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO O DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
	ANDREA FIORELLI VELARDE SANTOYO	43813987	951610823	<u>ing.andrea.velarde@gmail.com</u>	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO		MAESTRA EN CIENCIAS - GESTIÓN DE LA CALIDADE	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO O DE INGENIERÍA DE	FACULTAD DE INGENIERÍA			





8	ÁNGEL WILMER PAREDES GUERRERO	08141134	976634850	angel_paredes@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
9	ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO	72552959	972954198	annick_huaccha@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA ESPECIALIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA	
10	BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERON	44936232	943448004	billy_cayatopa@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA	
11	CANDY LISBETH	44798819	942909360	calizo25@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	FACULTAD DE INGENIERÍA	



	OCAÑA ZÚÑIGA											O DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL				
12	CARLOS ALBERTO NUÑEZ RIVAS	17639814	940724205	carlosnunezrivass39@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO		MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA				
13	CELSONAZARIO PURIHUAMÁN LEONARDO	16706577	956966629	ingcelsop@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO		MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA				
14	CHRISTIAAN ZAYED APAZA PANCA	43052199	951753732	christiaan814@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR		DOCTOR EN INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA				
15	CHRISTIAN ALEXANDER RIVERA SALAZAR	18898837	999015072	xyian26@hotmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO		MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN : BIOTECNOLOGÍA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				



16	CIRILO MARIO CAIRA MAMANI	29569473	960570583	ccairamario7@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
17	DANETTE PINTADO GARCIA	03383915	939734581	danpintag_04@hotmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
18	DEIBI ERIC GARCÍA CAMPOS	80204224	981684360	deibi.g.c@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO DE DOCTOR EN INGENIERÍA MECÁNICA, CON MENCIÓN EN PETRÓLEO Y ENERGÍA	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
19	DELICIA LILIANA BAZAN TANTALEAN	42101249	995959323	lideli109@gmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTORA DENTRO	SI	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE	FACULTAD DE INGENIERÍA





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

									INDUSTRIAS ALIMENTAR IAS		
20	DIOMER MARINO JARA LLANOS	40530890	931989200	diomerjara@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMA S DE APRENDIZA JE	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
21	DOMINGO MARTINEZ CHINCHAY	27753493	945630607	domingo.martinez@un.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
22	EDINSON VIAMNEY	42907079	976556552	ellamogicochea@un.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

	LLAMO GOICOCHEA								DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA		O DE INGENIERÍA CIVIL	
23	EDWIN CARLOS LENIN FELIX POICON	21870431	997097289	efelixp250329@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	SI	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA	
24	ELIANA MILAGROS CABREJOS BARRIOS	41604663	939880244	elianacabrejos@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTAR IAS	FACULTAD DE INGENIERÍA	
25	ENNY ROMAN CASTILLO	41395505	945571510	ercastillomat@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA	



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

26	ERICK MAC KEY DELGADO BAZÁN	44073073	972826195	argerickdelgado18690@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN ARQUITECTURA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
27	ERNESTO HERNANDEZ MARTINEZ	16735303	943618310	ernesto.hernandez@unju.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
28	EUDUALDO DIAZ GONZALES	27740611	945169768	edudiaz823@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
29	FERNANDO DEMETRIO LLATAS VILLANUEVA	41953733	949327495	ferlv0805@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
30	FRANK FERNANDEZ ROSILLO	44159014	928597792	frank_fernandez@unju.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unju.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unju.edu.pe
secautoevaluacion@unju.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



31	FRANS FUENTES MAZA	41680456	955704549	ingfrans191@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
32	FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDOÑEZ	41472196	986089722	freddi.rodriquez@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
33	GINO FERNANDO MONDRAGON AGUIRRE	43919546	992875417	gino.mondragon.aguirre@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN BOSQUES Y GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
34	GUILLERMO NÚÑEZ SANCHEZ	06009772	970909400	guinusa3@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD





UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

35	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO	43022421	967794936	martinezsovero@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	SI	DEPARTAM ENTO ACADÉMIC O DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	TECNOLOGÍ A MEDICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
36	HANDRY MARTIN RODAS PURIZAGA	42973513	972945837	handry_rodas@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	SI	DEPARTAM ENTO ACADÉMIC O DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	TECNOLOGÍ A MEDICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
37	HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE	17622109	975329122	hahimive@outlook.com.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO DE MAGISTER EN AGRONEGOS	SI	DEPARTAM ENTO ACADÉMIC O DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTAR IAS	TECNOLOGÍ A MEDICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
38	HENRY OSWALDO PINEDO NAVA	40038509	979471200	henrypinedonava@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN FÍSICA APLICADA	SI	DEPARTAM ENTO ACADÉMIC O DE INGENIERÍA	TECNOLOGÍ A MEDICA	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unij.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unij.edu.pe
secautoevaluacion@unij.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

39	HUBERT LUZDEMIO ARTEAGA MIÑANO	40750321	994692016	hlarteagam@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS, EN EL PROGRAMA : INGENIERÍA DE ALIMENTOS , CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE ALIMENTOS	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
40	IRMA RUMELA AGUIRRE ZAQUINAULA	18145876	962081084	irmarumela@hotmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA	FACULTAD DE INGENIERÍA
41	JAIME ODAR HONORIO ACOSTA	18847647	968065405	honorioacostajaim@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE	FACULTAD DE INGENIERÍA	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

42	JAMES TIRADO LARA	16665096	949692321	tiradojames@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	SI	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
43	JANNIE CAROLL MENDOZA ZUTA	40598040	949711315	jannie.mendoza@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
44	JANNIER ALBERTO MONTENEGR O JUAREZ	41073708	942480004	jannier_amj@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO PROPIO DE MÁSTER EN ENERGÍAS RENOVABLES	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
45	JEIDEN REVILLA ARCE	28064395	915956398	jeiden_revilla@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



46	JORGE EUGENIO CABREJOS BARRIGA	17823639	939880244	jorgecabrejos@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL MENCIÓN: GERENCIA DE OPERACIONES	NO	HUMANIDADES DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
47	JOSE ANDRES FERNANDEZ MERA	27746869	976811866	fernandezm@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN ENERGÍA	NO	HUMANIDADES DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
48	JOSÉ CELSO PAREDES CARRANZA	18203074	950239288	ingcelsop@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GERENCIA EDUCATIVA	NO	HUMANIDADES DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
49	JOSE GERARDO	16796035	982117734	gerardo.saavedra.c@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	HUMANIDADES DEPARTAMENTO ACADÉMICO	FACULTAD DE INGENIERÍA





UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

50	SAAVEDRA CARRASCO	16719728	959677677	joseguillermosamamecespedes@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABI LIDAD	NO	O DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
51	JOSÉ LEOPOLDO CABREJOS YOVERA	16486287	979966015	jocayo12@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITA RIA E INVESTIGAC IÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDA DES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
52	JOSE LUIS MARCELO PEÑA	10641196	976745013	lolmarp2@yahoo.es	ORDINARIO PRINCIPAL	DEDICACIO N EXCLUSIVA	DOCTOR	TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FORESTALE S, ÁREA DE CONCENTR	SI	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio km 24
Sector Yanuyacu



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

									ACCIÓN: RECURSOS FORESTALE S - OPCIÓN: CONSERVA CIÓN DE ECOSISTEM AS FORESTALE S.					
53	JOSE LUIS PIEDRA TINEO	45376157	968438169	jpiedrat@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	SI	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA			
54	JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO	27710343	965665094	ialbertoc_m@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA			
55	JUAN ANTONIO LABRIN ROMERO	16765763	990218041	ilabrinr@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA CON MENCIÓN	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA			



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

									EN ENERGÍA						
56	JUAN ARMANDO YACTAYO CASTILLO	06786372	998504778	jvactayo4516@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO		MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
57	JUAN CARLOS DAMIAN SANDOVAL	17634176	938745891	jdamiens.2014@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO		GRADO DE MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA			
58	JUAN DARIO RIOS MERA	47703869	953227588	juandarios@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR		GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA			



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

59	JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN	16686667	970754973	jdmens7@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
60	JUAN ENRIQUE ARELLANO UBILLUS	33655281	984919138	juan.arellano@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
61	JUAN MANUEL GARAY ROMÁN	17808601	970008328	jmgaray2007@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
62	JULIO ALBERTO DIAZ ACUÑA	16626529	976673012	jdiaz108@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
63	JULIO CESAR MONTENEGRO JUAREZ	41458587	983994985	julio.montenegro@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unij.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unij.edu.pe
Secautoevaluacion@unij.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



67	LÓPEZ CINTHYA YANINA SANTA CRUZ	46543358	945391136	cynthya_1990_9@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA A MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
68	LUIS ALBERTO SAAVEDRA CARRASCO	42933119	939772861	luissaaavedracarrasco@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
69	LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ	46020746	974197289	larturo0208@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN MICROBIOLOGÍA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
70	LUIS OMAR CARBAJAL GARCÍA	03239157	985 659 451	lcarbajalg@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA A MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
71	LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA	46094613	917152972	rafaeltinedo1125@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD







UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

77	MARCOS ANTONIO GONZALES SANTISTEBAN	41693694	979495426	mako743@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN TRANSPORT ES Y CONSERVA CIÓN VIAL	NO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
78	MARIA ALINA CUEVA RIOS	19910857	943071031	alina.cueva25@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	DEDICACIO N EXCLUSIVA	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	SI	DEPARTAM ENTO ACADÉMIC O DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
79	MARÍA MARLENI TORRES CRUZ	70828485	945094096	marle.torres.c@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITA RIO EN MINERÍA SOSTENIBLE	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMIC O DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
80	MARIELA NÚÑEZ FIGUEROA	40033994	976901291	marielanf@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMIC O DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



									RECURSOS NATURALES						
81	MARIO FELIX OLIVERA ALDANA	17801976	976470085	oliveraaldana@hotmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA				
82	MARIO RUÍZ RAMOS	26707789	976065317	mario Ruiz91@hotmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA				
83	MARTHA JANETH DELGADO GUEVARA	43493069	995617862	martha.delgado@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGISTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA A MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
84	MILAGRITOS CARO TORO	80642856	956556846	melyan_7@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				



[Handwritten signature]





85	MIRIA ARACELI CHAMBA ELERA	40093366	959073319	mchamba2103@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
86	NICANOR ALVARADO CARRASCO	27746535	927738769	nicanoralvarado2014@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTOR DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO O EN SOCIOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES	SI	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
87	NILTHON ARCE FERNANDEZ	45071336	978803286	arcefernandeznilthon@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

88	NOEIDLER DELGADO TUESTA	33659232	992992973	nodeltu1961@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
89	NOLY CRISTOBAL VILCHEZ PARRA	80190557	964810745	nolyvilchezparra@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO DE MAGÍSTER EN AGRONOMÍAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
90	NORMA HEREDIA APONTE	27744173	975609564	norma_heredia@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
91	OSCAR NUÑEZ MORI	07632057	979301616	oscarnunezmori@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

92	PERSI VERA ZELADA	40554382	999161943	pvveraz@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	NO	Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
93	RALPH STEIN RIVERA BOTONARES	32732260	941941957	ralphmotonari@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL GERENCIA DE OPERACION ES	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAS ALIMENTAR IAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
94	RICARDO ANGEL SHIMABUKU YSA	06964969	958968021	ricardoshimabuku@hotmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	DEDICACION EXCLUSIVA	DOCTOR	DOCTOR EN ECONOMIA	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
95	ROBERT MANUEL FERNANDEZ GUERRERO	47390257	965031962	fatherwy812@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA A MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu

									DE LA SALUD				
96	ROSARIO YAQUELIN Y LLAUCE SANTAMARIA	43984456	945233163	llauce.santamariary@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO		MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA	
97	ROY LANDER SIGÜENAS FERNANDEZ	41620629	952532558	roylanderf@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR		DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA	
98	SEGUNDO ALIPIO CRUZ HOYOS	16693649	947565878	alipiocruzhoyos@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO		MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA	
99	SEGUNDO CARLOS	32796810	980438812	szapatelg@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR		DOCTOR EN GESTIÓN EN SALUD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

100	ZAPATEL GORDILLO	17815271	942691459	seveme@hotmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
101	SEGUNDO JUAN DÍAZ AVALOS	16471232	950463026	sjdzaz24@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
102	SEGUNDO SÁNCHEZ TELLO	27748121	956892151	sanchiz2@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
103	VICTORIA DEL PILAR CHUMPEN CABELLOS	16730366	957157790	vickychumpen@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

104	WAGNER COLMENARES MAYANGA	17592222	975295356	wcolmenaresm@hotmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
105	WALTER LINDER CABRERA TORRES	16701611	958013907	walter_cabrera@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
106	WILLIAM SUÁREZ PEÑA	40898847	968551167	willan_suarez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
107	YESSICA DEL MILAGRO CHUNGA MORE	42125241	979686628	ykchunga@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

108	YUDELLY TORREJON RODRIGUEZ	41674352	956070954	yudelly.torrejon@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: EDUCACIÓN	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
109	YURIKO SUMIYO MURILLO DOMEN	47587873	967283703	yurikomd151@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	GRADO DE MAGISTER EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE: MAESTRÍA EN BOTÁNICA	SI	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
110	ZADITH NANCY GARRIDO CAMPAÑA	43235341	937643721	zadith.garrido@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTORA EN CIENCIAS E INGENIERÍA	NO	DEPARTAM ENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA

Elaborado OGC: Especialista administrativo II
Fuente: Unidad de Recursos Humanos



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu



4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL (INVERSIONES, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVOS, OTROS)

4.1. Cuadro actualizado y vigente de la Programación Multianual de Inversiones (PMI)

Tabla 4-1 Programación Multianual de Inversiones

Cuadro actualizado y vigente de la Programación Multianual de Inversiones (PMI)		
N°	Código Único	Nombre de la inversión
1	2462174	Mejoramiento servicio de transporte universitario de la universidad nacional de Jaén del distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca
2	2399651	Adquisición de unidad de laboratorio; en el(la) mega laboratorio de investigación de la universidad nacional de jaén - distrito de Jaén, provincia Jaén, departamento Cajamarca
3	2453496	Creación centro de investigación cooperativo café y cacao (cinco) de la universidad nacional de Jaén, del distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca
4	2512146	Ampliación sistema de agua y desagüe de la ciudad universitaria de la universidad nacional de Jaén del distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca
5	2458038	Creación servicio de gestión de la investigación científica y tecnológica en la universidad nacional de Jaén del distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca
6	2476109	Creación servicio de investigación científica y tecnológica en la preservación del germoplasma de cacao criollo de la universidad nacional de jaén distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca
7	2507961	Creación instituto de investigación de cambio climático y paisajes de la universidad nacional de Jaén del distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca
8	2508550	Creación centro de energías renovables para el desarrollo sostenible (cerdes) de la universidad nacional de Jaén del distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca

Elaborado OGC: Especialista Administrativo II.

Fuente: Unidad ejecutora de Inversiones





4.2. Relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) indicando brevemente su estado de ejecución física y financiera

Tabla 4-2 Relación de Proyectos de Inversión.

Relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) indicando brevemente su estado de ejecución física y financiera				
Relación de proyectos de inversión				
N°	Nombre del Proyecto	Estado de ejecución	Física	Financiera
1	Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la universidad nacional de Jaén distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.	En ejecución	58%	58%
2	Creación servicio para la gestión de la calidad académica en la universidad nacional de Jaén del distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca.	En ejecución	56%	56%
3	Mejoramiento del servicio de enseñanza practica especializada en la carrera profesional de ingeniería civil de la universidad nacional de Jaén del distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca.	En ejecución	37%	37%
4	Creación servicio de investigación científica y tecnológica en la preservación del germoplasma de cacao criollo de la universidad nacional de jaén distrito de Jaén - provincia de Jaén - departamento de Cajamarca.	En ejecución	21%	21%

Elaborado OGC: Especialista Administrativo II.

Fuente: Unidad ejecutora de Inversiones





4.3. Relación de predios detallando su condición (propio, alquilado, afectación en uso, etc.), estado y uso institucional

Tabla 4-3 Relación de predios.

Relación de predios detallando su condición						
N°	Predio	Propio	Alquilado	Afectación en uso	Estado	Uso institucional
1	Granja Yanuyacu ubicado Sector Yanuyacu valle marañón código predio 77459370004518 área ha. 45.4531	SI	NO	NO	BUENO	SI

Elaborado OGC: Especialista Administrativo II.

Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad





4.4. Nómina de personal administrativo de la universidad actualizada (según Formato N° 2.2)

Tabla 4-4 Formato N° 2.24

Relacion de personal administrativo formato N° 2.2										
N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono/ Celular	Correo electrónico	Profesión, especialidad u ocupación	Unidad y/o área en el que labora	Denominación del cargo u oficio	Régimen Laboral	Remuneración mensual	Sede oca filial en que labora
1	ADALI RUBIO DIAZ	75139233	938102249	adalirubiodiaz@gmail.com	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	BIBLIOTECA CENTRAL	TÉCNICO DE BIBLIOTECA I	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
2	AIDA VILELA ARANDA	27752737	962203240	aida.vilela@unj.edu.pe / aidavilela_0524@hotmail.com	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,400.00	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
3	ALEX JESÚS BRAVO CONDORI	44403736	972249366	bravephelps@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	CAS - DL 1057	S/ 6,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
4	ALEX ROBERTS MONTENEGRO RAMIREZ	42954547	976592376	montenegro19alex@gmail.com	INGENIERO CIVIL	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	ESPECIALISTA EN CONTROL DE INVERSIONES	CAS - DL 1057	S/ 5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
5	ANGELA REGINA VENTURA SEJEKAM	70040686	918 289 872	angiventura4@gmail.com	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA MÉDICA	SECRETARIA IV	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

6	ANIBAL MICHAEL STALIN BENAVIDE S ROJAS	44420203	978908951	arganibal2777@gmail.com	ARQUITECTO	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACI ÓN, INFRAESTRUC TURA Y OBRAS - UEI	CAS - DL 1057	S/ 3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
7	BELBER PAUL TAVARA OLEA	25740759	995607614	bpto1000@hotmail.com	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN	TÉCNICO ADMINISTRA TIVO II	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
8	BETSABE NEYRA CHINININ	43877583	956155703	Betsa_sagitario@hotmail.com	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADO RA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
9	BORIS OMAR SALAS OJEDA	41556871	965955447	boso_1680@hotmail.com	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CHOFER	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
10	CARLOS ALBERTO DUÁREZ SÁNCHEZ	45024368	976695280	cduarezs@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	OFICINA DE TECNOLOGÍA S DE LA INFORMACIÓ N	TÉCNICO EN COMPUTACI ÓN E INFORMÁTIC A	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
11	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ CHERO	09387371	949581333	carlos.sanchez@unij.edu.pe	ABOGADO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO TÉCNICO DE PROCESOS ADMINISTRA TIVOS	CAS - DL 1057	S/ 4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unij.edu.pe



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

secrepresidencia@unij.edu.pe
Secautoevaluacion@unij.edu.pe

076-607368
962760743

Carretera Jaén - San Ignacio
Km 24 Sector Yanuyacu



12	CARMEN PEREZ LANDAZU RI	27720840	961816235	cp24466465@gmail.com	SECUNDARIA INCOMPLETA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
13	CHARITO NILDA TELLO RUIZ	43525096	943225705	charitonilda2018@gmail.com	TÉCNICO ADMINISTRATI VO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,139.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
14	CIRO VÁSQUEZ TAPIA	42112798	949037365	ziro2810@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE ABASTECIMIE NTO	ESPECIALISTA EN ADQUISICION ES	CAS - DL 1057	S/ 3,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
15	DALILA LÓPEZ QUISPE	70774392	975103401	dalilita1q@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDA D	ESPECIALISTA	CAS - DL 1057	S/ 3,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
16	DALYS AZUCENA PEREDA CUEVA	27746343	985212660	dalyspereda@hotmail.com	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	COORDINACI ÓN DE INGENIERÍA CIVIL	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
17	DEIBI YESSENY TORRES HUAMAN	43515769	935069576	yessenytorres@gmail.com	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRA CIÓN	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
18	DEYSI OCUPA ORTÍZ	27718465	952984080	deysiocupaoortiz@gmail.com	SECUNDARIA COMPLETA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
19	DINA EDITH LOZANO VÁSQUEZ	44065456	978959196	edithlova1804@gmail.com	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

20	DOLORES HURTADO VILLANUE VA	43360131	959605783	cel.fer.hur@gmail.com	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA EN ALMACÉN	CAS - DL 1057	S/ 1,139.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
21	ELBA CRUZ LÓPEZ VARGAS	40659089	948331104	elopezvargas@unj.edu.pe	LICENCIADA EN ADMINISTRACI ÓN	OFICINA CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS	ESPECIALISTA ADMINISTRA TIVO II	CAS - DL 1057	S/ 2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
22	ELÍAS VELÁSQU EZ DÍAZ	42551280	950890428	eliasvelas@hotmail.com	LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONA LES	UNIDAD DE ABASTECIMIE NTO	ESPECIALISTA EN ALMACÉN	CAS - DL 1057	S/ 3,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
23	ELISA CUBAS VASQUEZ	41458642	973911336	elisacubasv27@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACI ÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRA CIÓN	ASISTENTE ADMINISTRA TIVO	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
24	ELVIS ELMER CONDORI ARDILES	01297828	947914547	eeviscondoriardiles@gmail.com com/elviselmer06021967@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRA CIÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRA CIÓN	CAS - DL 1057	S/ 8,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
25	FANY TOCTO HUAMAN	46169414	988283340	fany_08_88@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ESPECIALISTA ADMINISTRA TIVO II	CAS - DL 1057	S/ 2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
26	FLOR MARIA CASTILLO OLIVERA	40209785	952010187	flowerc12@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	FACULTAD DE INGENIERÍA	ASISTENTE ADMINISTRA TIVO	CAS - DL 1057	S/ 2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
27	FRANK ROY MEZA PALOMIN O	44024729	975667621	frank_4328@hotmail.com	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE SEGUIMIENTO O DE INVERSIONES	CAS - DL 1057	S/ 3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

secrepresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe

076-607368
962760743

Carretera Jaén - San Ignacio
Km 24 Sector Yanuyacu



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

28	FRANZ WILINTON G MONTEZA VILLALOBOS	44752920	950434043	ing.franzmonteza@hotmail.com	INGENIERO CIVIL	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	CAS - DL 1057	S/ 6,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
29	GISSELLE SOLIS JIBAJA	48340245	962528841	gisselle_01sj@hotmail.com	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
30	GLENDY GUSSEPE LOZANO RAMOS	70832152	971417314	glendylozanoramos@gmail.com	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
31	HARRY AARON OLIVA OLIVERA	42718314	948823529	harryolivaolivera3@gmail.com	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	TÉCNICO RECAUDADOR	CAS - DL 1057	S/ 1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
32	HECTOR RICARDO PUPUCHE MEZA	41914115	944400871	h3r1pum3@gmail.com	BACHILLER EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ASISTENTE EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	CAS - DL 1057	S/ 3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
33	HILDA STHEFANI A TORRES MAURIOLA	73440190	996967225	Storresmauriola@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio
Km 24 Sector Yanuyacu
secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe

076-607368
962760743



UNJ UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

34	INGRID LUCIA IVONNE TABOADA FALLAQUE	48151528	956731153	lucia.taboada.fallaque@gmail.com	ECONOMISTA	UNIDAD FORMULADO RA	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADO RA	CAS - DL 1057	S/ 5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
35	IRIS MAGALY NEIRA SALAZAR	45625271	947914684	iris_0216@hotmail.com	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ENFERMERA II	CAS - DL 1057	S/ 3,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
36	ITANIEL CORONEL MORENO	44495765	958836314	icoronelm86@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO Y PRESUPUESTAL	CAS - DL 1057	S/ 4,214.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
37	JEAN EBERE CRUZ IGLESIAS	70015335	945805634	jean_ebere94@hotmail.com	MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	CAS - DL 1057	S/ 6,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
38	JEIMIS ROYLER YALTA MEZA	45211938	951447565/ 943776310	jeimis.yalta@unj.edu.pe	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	DIRECCIÓN DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ADMINISTRADOR DE CENTROS DE PRODUCCIÓN	CAS - DL 1057	S/ 5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
39	JUAN CARLOS OLIVA CERNA	06291794	973865873	jcoliva432@gmail.com	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	OFICINA DE TECNOLOGÍA S DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA S DE LA INFORMACIÓN	CAS - DL 1057	S/ 5,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio
Km 24 Sector Yanuyacu
secrepresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe

076-607368
962760743



UNJ UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

40	JUAN DE DIOS LARICO PACO	02045303	995993535	juan.larico@unj.edu.pe	DOCTOR EN INGENIERÍA AMBIENTAL	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN	PRESIDENTE	CAS - DL 1057	S/ 15,600.00	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
41	JUAN MANUEL ANTÓN PEREZ	02602714	979697333	elamallulla@gmail.com	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	VICEPRESIDE NCIA ACADÉMICA	VICEPRESIDE NTE ACADÉMICO	CAS - DL 1057	S/ 15,414.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
42	JUANA RUTHMEL Y DELGADO BURGA	70237716	927650128	juani.delgadob@gmail.com	INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARI AS	TÉCNICO EN LABORATORI O - TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	CAS - DL 1057	S/ 2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
43	LENIN RUBIO CUEVA	27719411	980341170	leninrubio20@hotmail.com	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	AUDITOR EN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	CAS - DL 1057	S/ 3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
44	LILIANA AMELY MONDRA GON BANDA	45212895	945199340	liamoba@hotmail.com	SECRETARIA EJECUTIVA	OFICINA DE COOPERACIÓ N Y RELACIONES INTERNACIO NALES	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
45	LINA LESLI RUIZ NAVARRE TE	70041953	985152836	linalesli01@gmail.com	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓ N	OFICINA DE COMUNICACI ÓN E IMAGEN INSTITUCION AL	ESPECIALISTA EN IMAGEN INSTITUCION AL	CAS - DL 1057	S/ 2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio
Km 24 Sector Yanuyacu
secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe

076-607368
962760743



UNJ UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

46	LINDA VÁSQUEZ GAVIDIA	41302921	948 504 970	vennus21@gmail.com	ABOGADA	ESCUELA PROFESIONA L DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ASISTENTE ADMINISTRA TIVO	CAS - DL 1057	S/ 2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
47	LUCERO OLIVIA ELERA ELERA	46678212	951054808	luelera90@gmail.com	CONTADOR PÚBLICO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ASISTENTE ADMINISTRA TIVO DEPARTAME NTO DE ING. MECÁNICA Y ELÉCTRICA	CAS - DL 1057	S/ 2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
48	LUIS ALBERTO SOSA PILCO	19217615	954071804	sosapilcoluisalbeto@gmail.com	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓ N CIVIL	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	TÉCNICO IV	CAS - DL 1057	S/ 3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
49	LUZ MARÍA MARTÍNE Z MANTILLA	46086052	958287421	luzma8906@gmail.com	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS	TÉCNICO ADMINISTRA TIVO	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
50	MANUEL JESUS SANTIAG O HERRERA ANGULO	04628566	951964444	manueltcinco@hotmail.co m	ABOGADO	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	CAS - DL 1057	S/ 7,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
51	MANUEL OCTAVIO FERNÁNDE Z ATHO	18141145	992735818	<a href="mailto:manuel_fatho@hotmail.co
m">manuel_fatho@hotmail.co m	DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE	VICEPRESIDE NCIA DE INVESTIGACI ÓN	VICEPRESIDE NTE DE INVESTIGACI ÓN	CAS - DL 1057	S/ 15,414.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
52	MARIA CONSUEL O	27729320	981706445	<a href="mailto:maria.altamirano@unij.edu.
pe">maria.altamirano@unij.edu. pe	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	VICEPRESIDE NCIA DE	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unij.edu.pe



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

secrepresidencia@unij.edu.pe
Carretera Jaén - San Ignacio
Km 24 Sector Vanuyacu

076-607368
962760743



UNJ UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

ALTAMIRANO OLANO	46230671	988639941	mariadeliciapereztocto@gmail.com	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	INVESTIGACIÓN	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
MARIA GUADALUPE CRUZ CORONEL	73533556	991379643	cruzcoronelmariaguadalupe281@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL		ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
MARIA LOURDES SILVA OCAÑA	27661527	935119474		TRABAJADOR DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL		TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,200.00	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
MARIA LUZ SILVA BURGA	40004309	932120847	maryluz_sb@hotmail.com	LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		TRABAJADOR SOCIAL	CAS - DL 1057	S/ 3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
MARIA MAGDALENA OLANO LUNA	27725328	980224265	olanolunamaria@gmail.com	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL		TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,139.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
MARIELA MUÑOZ DÁVILA	70039796	971369211	mariela_19@hotmail.es	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	COORDINACIÓN DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL		SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe
Carretera Jaén - San Ignacio
Km 24 Sector Yanuyacu

076-607368
962760743



59	MARIO MENDOZA SANCHEZ	26730147	966946906	mmendozas@unc.edu.pe mariomendozasanchez67@gmail.com	ABOGADO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	CAS - DL 1057	S/ 6,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
60	MARIZA MARGOT CHAMBA ELERA	27749627	949843491	marymar0172@hotmail.com	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	COORDINACIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
61	MARY CARMEN NEVADO RAMÍREZ	46074840	976856447	may_14497@hotmail.com	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	TESORERO II	CAS - DL 1057	S/ 1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
62	MAZEL BETZABE ZELADA ALCANTARA	43907453	910710081	mazelzelada@hotmail.com	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	PSICÓLOGA	CAS - DL 1057	S/ 3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
63	MERY LUCILA GUEVARA AREVALO	40935987	947613787	mery_gue@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS	JEFE DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	CAS - DL 1057	S/ 4,314.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
64	MIGUEL ANGEL CASTRO TAVARA	42064768	979002228	TAVARA_011181@hotmail.com	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ING. MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TÉCNICO DE LABORATORIO DE MECÁNICA Y ELÉCTRICA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
65	MILBER EMILIANO OROCHE GUTIERREZ	01321736	996704807 - 912334784	qp_gutierrez@hotmail.com morochegutierrez@gmail.com	INGENIERO EN ECONOMÍA AGRARIA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CAS - DL 1057	S/ 7,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





66	MILTON ELI BERRIOS VASQUEZ	76223318	969599843	emiltonberrios@gmail.com	LICENCIADO EN ADMINISTRACI ÓN DE EMPRESAS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	CAS - DL 1057	S/ 3,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
67	MIRIAM CORONAD O ORDOÑEZ	47800508	980017211	micoor91@gmail.com	SECUNDARIA COMPLETA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
68	MIRIAM LEÓN CAMIZÁN	47164544	970209937	ariescita19@gmail.com	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	OFICINA DE PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADO RA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
69	MIRIAN CRUZ CHUMACE RO	70047134	947043597	mcruzchumacero@gmail.com	MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN: ADMINISTRACI ÓN Y GERENCIA PÚBLICA	UNIDAD DE ABASTECIMIE NTO	ESPECIALISTA ADMINISTRA TIVO	CAS - DL 1057	S/ 1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
70	NANCY NUÑEZ JULCA	40703736	945907935	nancy07.nunez@gmail.com	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	OFICINA DE SEGUIMIENTO O AL GRADUADO	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
71	PACO TUANAM A SINARAH UA	27748320	998833382	pacotuanama9@gmail.com	TÉCNICO ELECTRICISTA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TÉCNICO EN SERVICIOS GENERALES	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
	PACO EDUARDO BERRU NARVAIZ	44668057	931367370	paco.berru007@gmail.com	INGENIERO DE SISTEMAS	OFICINA DE TECNOLOGIA S DE LA	OPERADOR PAD ADMINISTRA TIVO E	CAS - DL 1057	S/ 2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





							INFORMACIÓN	INFORMÁTICO				
	ROCIO FLORES ARCE	16520945	961513255	rofloar256@hotmail.com	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES	CAS - DL 1057	S/ 3,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		
	ROSITA YUBEL TARRILLO CARRASCO	46256663	976057352	rosi_2112_21@hotmail.com	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS - DL 1057	S/ 3,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		
	ROSMERY ARACELI SAAVEDRA FLORES	17640665	978895370	rosmeriy.sf11@gmail.com	ARQUITECTA	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	COORDINADOR DE OBRAS	CAS - DL 1057	S/ 4,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		
	SANDRI YUVEN HEREDIA GUERRERO	44833323	927919473	Sandri.hg.28@gmail.com	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		
	SANTOS LUIS BERNILLA DÍAZ	43365999	935941463	lubedi_01_06@hotmail.com	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN PROCESOS	CAS - DL 1057	S/ 3,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		
	SHIRLEY PETRONIL A TROYES TARRILLO	72934722	969108186	shirley.troyes@gmail.com	INGENIERO AMBIENTAL	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL	CAS - DL 1057	S/ 2,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		





	SUSAN PAOLA SOTO LUDEÑA	46516856	995615448	susansoto90@hotmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	CAS - DL 1057	S/ 3,614.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
	XIOMARA DEL CARMEN MORENO PERALTA	71071342	995342524	xiomara.morenooperalta@gmail.com	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA EN ESCALAFÓN	CAS - DL 1057	S/ 3,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
72	YOSSI PAMELA CHASQUE RO SALAZAR	46445026	971722635	yossi_11_7@hotmail.com	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	OFICINA CENTRAL DE BIBLIOTECA	TÉCNICO EN BIBLIOTECA I	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
73	YSAAC RODRIGUEZ CABANILLAS	16762850	944829899	yrc33@hotmail.com / rcabanillasaa@crece.uss.edu.pe	CONTADOR PÚBLICO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	CAS - DL 1057	S/ 6,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
74	YSOLINA JARA VILLANUEVA	48222683	972993771	jaravillanuevavsolina@gmail.com	SECUNDARIA INCOMPLETA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	CAS - DL 1057	S/ 1,914.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
75	YTALA SALAZAR CORONEL	45211357	972696719	litascl16@gmail.com	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
76	YURI VLADIMIR RIOS ARROYO	27725944	951816916	tornado_2201@hotmail.com	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	CHOFER DE AUTOBÚS	CAS - DL 1057	S/ 1,514.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN





77	YVAN FERNÁNDEZ VILLALOBOS	41986507	998900231	yvanfv@gmail.com	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	CAS - DL 1057	S/ 3,564.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
78	YVIS KERIANNA GUEVARA OCUPA	46932103	944407566	yvis199029@gmail.com	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA	CAS - DL 1057	S/ 2,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
79	ZULY YAMALY FLORES CARHUAPOMA	46578204	968067359	zul7_3@hotmail.com	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ENFERMERA	CAS - DL 1057	S/ 3,114.19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Elaborado OGC: Especialista Administrativo II.

Fuente: Unidad de Recursos Humanos





5. MONITOREO DEL SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC)

5.1. Adjuntar un breve reporte actualizado del sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad e Indicadores según el procedimiento de licenciamiento que le corresponda (nueva solicitud de licencia, renovación de licencia, modificaciones u otros tipos de procedimiento que disponga la SUNEDU)

A continuación, se presenta las actividades referentes al cumplimiento de las CBC con fines de renovación de Licencia Institucional

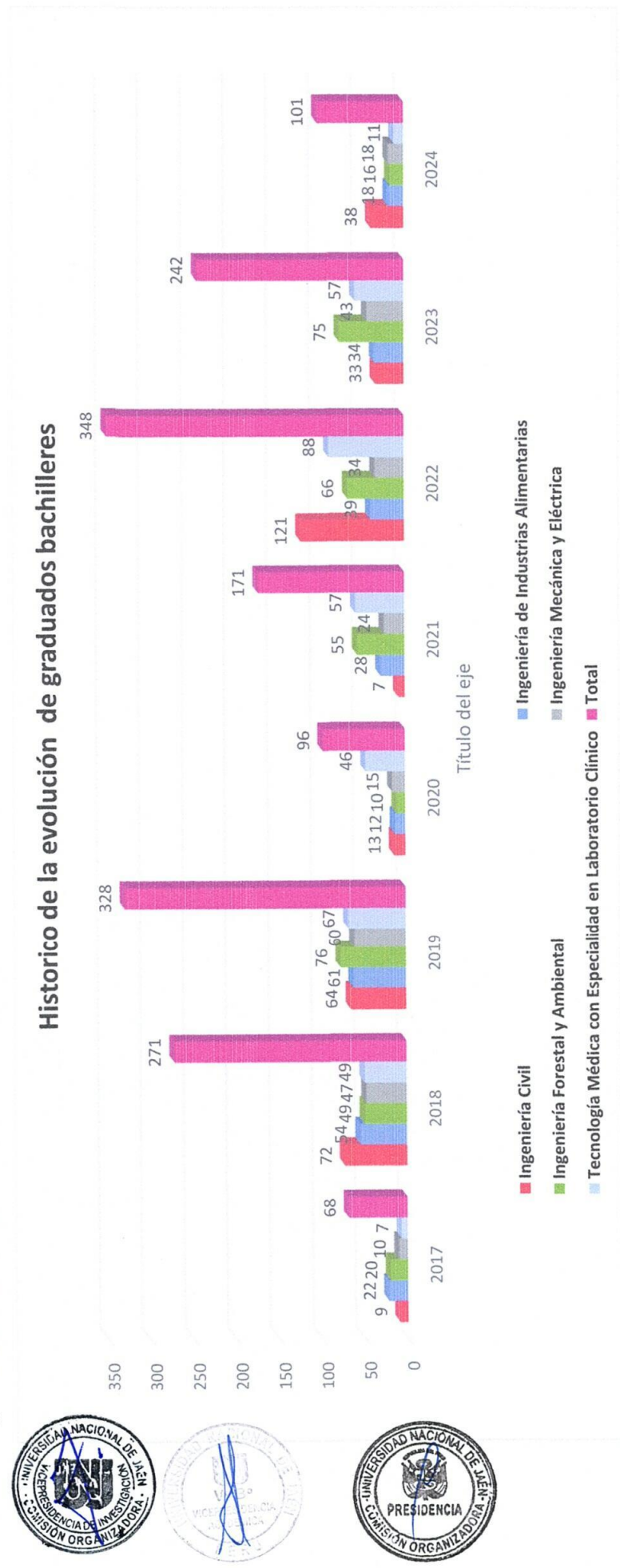
A. Existencia de objetivos académicos grados títulos y planes de estudios

Es una unidad orgánica dependiente de secretaría general, que se encarga de la verificación de los expedientes de trámite de Grados Académicos y Títulos Profesionales que confiere la Universidad, la elaboración de los diplomas correspondientes y su registro en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Durante el I cuatrimestre 2024 se tramitaron los siguientes expedientes:





Figura 5-1 Bachilleres por Escuela Profesional para los años 2017 hasta 2024



Elaborado OGC: Especialista Administrativo II.

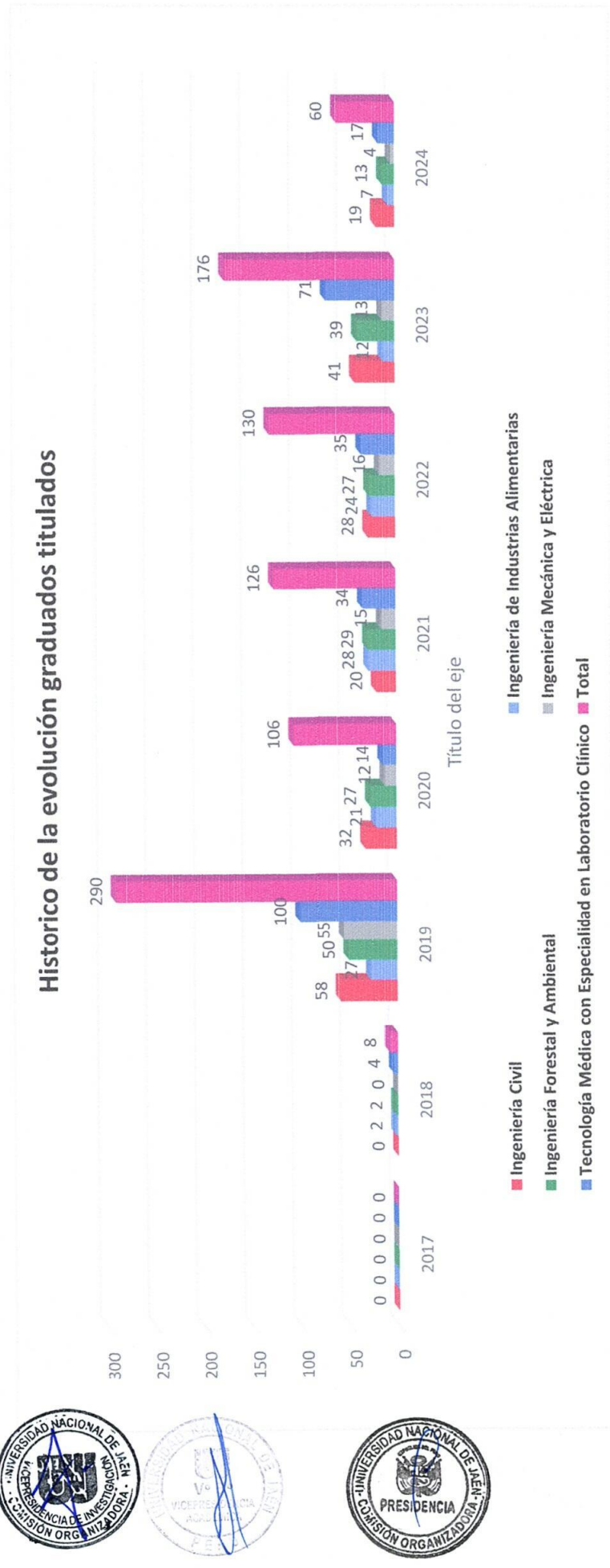
Fuente: Grados y Títulos: secretaría general.

En la anterior figura se muestra histórico de número de bachilleres por escuela profesional desde los años 2017-2024.





Figura 5-2 Titulados por Escuela Profesional para los años 2017 hasta 2024.



Elaborado OGC: Especialista Administrativo II.
Fuente: Grados y Títulos: secretaría general.

En la anterior figura se muestra histórico de número de titulados por escuela profesional desde los años 2017-2024.



B. Oferta educativa compatible con los instrumentos de planeamiento

La Universidad Nacional de Jaén oferta semestralmente un total de 40 vacantes para cada una de las cinco Escuelas Profesionales, a través de diferentes modalidades de ingreso que incluyen ingreso directo por CEPRE-UNJ, exámenes extraordinarios y exámenes ordinarios. La oferta educativa se evidencia en el número de postulantes e ingresantes a las diferentes escuelas, tal como se puede apreciar en las siguientes figuras.

Figura 5-3 Histórico de oferta educativa.

Historico de la oferta educativa



Elaborado OGC: Especialista Administrativo II.

Fuente: Grados y Títulos: secretaría general.

En la figura se muestra el histórico de postulantes y vacantes de las cinco Escuelas profesionales como ha ido evolucionando desde los años 2018 hasta el año 2024.



C. Infraestructura y equipamiento adecuado para cumplir sus funciones.

A continuación, se describe la cantidad de laboratorios, talleres de enseñanza, biblioteca y equipamiento adecuados para poder brindar un servicio de enseñanza y aprendizaje adecuado en función de cómo proveen un clima propicio para el aprendizaje. En las siguientes tablas, resumida se presenta información sobre la infraestructura y equipos asociados a esta infraestructura.

Tabla 5-1. Salas de clase y Biblioteca

Biblioteca			
Ubicación: Nivel 1			
Descripción	Capacidad (N.º personas)	Área (m²)	Tipo de uso
Ambiente	30	85	Laboratorio de Computo 1
Ambiente	30	85	Laboratorio de Computo 2
Ambiente	105	582	Biblioteca Central
Ambiente	4	125	Acerbo Bibliotecario

Ubicación: Nivel 2			
Descripción	Capacidad (N.º personas)	Área (m²)	Tipo de uso
Biblioteca	194	976.28	Sala de lectura y sala colaborativo de los estudiantes.

Elaborado OGC: Especialista Administrativo II.

Fuente: Unidad ejecutora de Inversiones





Tabla 5-2. Laboratorios.

Cantidad de laboratorios y talleres de enseñanza			
N°	Nombre del Laboratorio o taller	Resolución de adscripción de laboratorio	Cantidad de equipos implementados
1	Taller tecnológico de producción de productos de frutas y hortalizas	Resolución de vicepresidencia de investigación n°063-2023-UNJ	0
2	Taller tecnológico de producción de agua de mesa	Resolución de vicepresidencia de investigación n°010-2022-UNJ	17
3	Taller tecnológico de producción de café chocolate y sucedáneos	Resolución de vicepresidencia de investigación n°010-2022-UNJ	29
4	Laboratorio de análisis químico	Resolución n°591-2023-co-UNJ	6
5	Laboratorio de automatización y control	Resolución n°600-2023-co-UNJ	1
6	Laboratorio de biología del departamento de ciencias básicas y aplicadas	Resolución n°504-2023-co-UNJ	103
7	Laboratorio del centro de análisis espectrofotométrico	Resolución n°090-2023-unj	37
8	Laboratorio del centro de análisis en suelos y aguas	Resolución n°090-2023-UNJ	0
9	Laboratorio de biotecnología genética y biología molecular	Resolución n°588-2023-co-UNJ	72
10	Laboratorio de cómputo CIVIL	Resolución n°413-2023-co-UNJ	97
11	Laboratorio de cómputo IFA	Resolución n°590-2023-co-UNJ	99
12	Laboratorio de cómputo IIA	Resolución n°639-2023-co-UNJ	111
13	Laboratorio de bromatología y control de calidad	Resolución n°596-2023-co-UNJ	0
14	Laboratorio de cómputo IME	Resolución n°602-2023-co-UNJ	138
15	Laboratorio de cómputo n° 01	Resolución n°407-2016-co-UNJ	113
	Laboratorio de cómputo n° 02	Resolución n°407-2016-co-UNJ	121





17	Laboratorio de cómputo TM	Resolución n°410-2023-co-UNJ	40
18	Laboratorio de ensayos, concreto y resistencia de materiales	Resolución n°413-2023-co-UNJ	16
19	Laboratorio de enseñanza sobre sistemas remoto y análisis de datos	Resolución n°039-2022-co-UNJ	60
20	Laboratorio de física	Resolución n°501-2023-co-unj	90
21	Laboratorio de fisiología y anatomía	Resolución n°410-2023-co-UNJ	1
22	Laboratorio de hidráulica	Resolución n°413-2023-co-unj	18
23	Laboratorio de IC	Resolución n°413-2023-co-UNJ	1
24	Laboratorio de IFA	Resolución n°589-2023-co-UNJ	129
25	Laboratorio de IIME	Resolución n°601-2023-co-UNJ	108
26	Laboratorio de electricidad	Resolución n°599-2023-co-UNJ	0
27	Laboratorio de informática virtual	Resolución n°407-2016-co-UNJ	18
28	Laboratorio de ingeniería de alimentos	Resolución n°598-2023-co-UNJ	21
29	Laboratorio de microbiología y toxicología de alimentos	Resolución n°597-2023-co-UNJ	0
30	Laboratorio de mecánica de suelos, geotecnia y pavimentos	Resolución n°413-2023-co-UNJ	81
31	Laboratorio de química del departamento de ciencias básicas y aplicadas	Resolución n°503-2023-co-UNJ	109
32	Laboratorio de plantas vasculares y herbario Isidoro Sánchez vega (isv)	Resolución n°594-2023-co-UNJ	56
33	Laboratorio de tecnología de alimentos	Resolución n°595-2023-co-UNJ	128
34	Laboratorio de tecnología medica	Resolución n°410-2023-co-UNJ	211
35	Laboratorio de anatomía patológica	Resolución n°410-2023-co-UNJ	0
36	Laboratorio de topografía	Resolución n°413-2023-co-UNJ	110

Elaborado OGC: Especialista Administrativo II.

Fuente: Oficina de Control Patrimonial





D. Líneas de investigación.

De acuerdo con las líneas de Investigación. En función a los resultados sistematizados de los procesos establecidos en la Directiva de Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación, aprobada por Resolución de Comisión Organizadora N°619-2019-CO-UNJ con su modificatoria N°162-2020-CO-UNJ, las líneas de investigación han sido apropiadamente priorizadas para optimizar la gestión de la investigación de la UNJ, orientando adecuadamente los recursos, equipos y personal de investigación; con la finalidad de dinamizar las iniciativas de investigación científica y tecnológica. A Continuación, se listan las líneas de investigación por cada Escuela Profesional:

Tabla 5-3. Líneas de Investigación.

Líneas de Investigación			
Escuela Profesional	Área de Investigación	Código	Línea de Investigación
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	Epidemiología y Control de Enfermedades	LI_TM_01	Enfermedades transmisibles
		LI_TM_02	Enfermedades no transmisibles
	Gestión de Calidad y Control de Procesos en los Servicios de Salud	LI_TM_03	Control de Procesos de Servicios de Salud
		LI_TM_04	Gestión de la Calidad
	Ciencias de la Educación, Economía y Negocios	LI_TM_05	Pedagogía Didáctica
		LI_TM_06	Economía y Negocios
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Energía	LI_IME_01	Eficiencia energética
		LI_IME_02	Energías alternativas
	Electromecánica	LI_IME_03	Automatización y control
Ingeniería Civil	Ciudades y Comunidades Sostenibles	LI_IC_01	Estructuras
		LI_IC_02	Transporte
	Desarrollo Integral de Proyectos	LI_IC_03	Gestión y Tecnología
		LI_IC_04	Hidrología e Hidráulica
		LI_IC_05	Geología y Geotecnia
Ingeniería de Industrias Alimentarias	Ciencia de Alimentos	LI_IIA_01	Cuantificación y caracterización de Biomoléculas
	Tecnología de Alimentos	LI_IIA_02	Desarrollo de Caracterización de Productos
	Ingeniería de Alimentos	LI_IIA_03	Ingeniería de Procesos Alimentarios
	Recursos Naturales	LI_IFA_01	Conservación, manejo y





Ingeniería Forestal y Ambiental			aprovechamiento de los recursos naturales
	Cambio Climático	LI_IFA_02	Mitigación del cambio climático
	Gestión de Calidad Ambiental	LI_IFA_03	Innovación tecnológica para el desempeño y competitividad para la calidad ambiental

Elaborado: OGC: Especialista Administrativo II.

Fuente: Vicepresidencia de Investigación.





E. Disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docente a tiempo completo.

El cuerpo de personal docente se adecúa para poder cubrir en las áreas del plan de estudios por escuela profesional y poder satisfacer el criterio de las condiciones básicas de calidad. La Universidad cuenta con un total de 110 docentes, de los cuales 82 son Docentes a Tiempo Completo, que representa el 75% de personal calificado a tiempo completo.

Tabla 5-4. Lista de Docentes a Tiempo Completo.

FORMATO N° 2.1 RELACIÓN PLANA DOCENTE											
N°	Nombres y Apellidos	N° DNI /N°Carnet de Extranjería	Teléfono /Celular	Correo electrónico	Categoría Docente1	Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato	Mayor Grado Académico del Docente	Denominación del Grado Académico	Es docente investigador	Adscrito a Departamento o Académico	Adscrito a Facultad
1	ADÁN DIAZ RUIZ	10776471	951930 584	adiazr@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
2	ADÁN JOÉL VILLANUEVA SOSA	43896757	943247 606	adanjoelvillanuevasosa@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA



3	ALEXANDER HUAMÁN MERA	42094361	917505 233	alexander.h.mera@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BOTÁNICA	SI	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULT AD DE INGENIE RÍA
4	ALEXANDER HUAMAN MONTEZA	27729432	937693 629	ahumopiscis@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILID AD	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDA DES	FACULT AD DE CIENCIA S DE LA SALUD
5	ANDREA FIORELLI VELARDE SANTOYO	43813987	951610 823	ing.andrea.velarde@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAESTRA EN CIENCIAS - GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARI AS	FACULT AD DE INGENIE RÍA
6	ÁNGEL WILMER PAREDES GUERRERO	08141134	976634 850	angel_paredes@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAGÍSTER EN ADMINISTRACI ÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULT AD DE INGENIE RÍA

EMAIL



076-607368
962760743

CONTACTO



DIRECCIÓN



secrepresidencia@unij.edu.pe
Sector Yanuyacu
Secautoevaluación@unij.edu.pe

86

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unij.edu.pe



7	ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO	72552959	972954 198	annick_huaccha@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARI O EN INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA ESPECIALIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	SI	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULT AD DE INGENIE RÍA
8	BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERON	44936232	943448 004	billy_cayatopa@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	SI	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULT AD DE INGENIE RÍA
9	CANDY LISBETH OCAÑA ZUÑIGA	44798819	942909 360	calizo25@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA	SI	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULT AD DE INGENIE RÍA





10	CARLOS ALBERTO NUÑEZ RIVAS	17639814	940724 205	carlosnunezrivass39@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARI A Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULT AD DE INGENIE RÍA
11	CHRISTIAAN ZAYED APAZA PANCA	43052199	951753 732	christiaan814@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTOR EN INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULT AD DE INGENIE RÍA
12	CIRILO MARIO CAIRA MAMANI	29569473	960570 583	ccairamario7@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTORIS SCIENTIAE EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULT AD DE INGENIE RÍA
13	DANETTE PINTADO GARCIA	03383915	939734 581	danpintag_04@hotmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARI A Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULT AD DE INGENIE RÍA





UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

14	DEIBI ERIC GARCÍA CAMPOS	80204224	981684 360	deibi.g.c@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	GRADO DE DOCTOR EN INGENIERÍA MECÁNICA, CON MENCIÓN EN PETRÓLEO Y ENERGÍA	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULT AD DE INGENIE RÍA
15	DELICIA LILIANA BAZAN TANTALEAN	42101249	995959 323	lidel1109@gmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	TÍTULO UNIVERSITARI O OFICIAL DE DOCTORA DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROALIMENT ARIA	SI	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARI AS	FACULT AD DE INGENIE RÍA
16	DIOMER MARINO JARA LLANOS	40530890	931989 200	diomerriara@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDA DES	FACULT AD DE CIENCIA S DE LA SALUD



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL

076-607368
962760743



DIRECCIÓN

secpresidencia@unj.edu.pe
Sector Yanuyacu
Carretera Jaén - San Ignacio Km 24 89



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

17	DOMINGO MARTINEZ CHINCHAY	27753493	945630607	domingo.martinez@uni.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
18	EDINSON VIAMNEY LLAMO GOICOCHEA	42907079	976556552	ellamogicochea@uni.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
19	EDWIN CARLOS LENIN FELIX POICON	21870431	997097289	efelixp250329@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
20	ELIANA MILAGROS CABREJOS BARRIOS	41604663	939880244	elianacabrejos@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24 90
Sector Yanuyacu

secpresidencia@un.edu.pe
secautoevaluacion@un.edu.pe

076-607368
962760743

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.un.edu.pe



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

21	ENNY ROMAN CASTILLO	41395505	945571 510	ercastillomat@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULT AD DE INGENIE RÍA
22	ERICK MAC KEY DELGADO BAZÁN	44073073	972826 195	argerickdelgado18690@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTOR EN ARQUITECTUR A	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULT AD DE INGENIE RÍA
23	ERNESTO HERNANDEZ MARTINEZ	16735303	943618 310	ernesto.hernandez@unij.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTOR EN EDUCACIÓN	SI	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARI AS	FACULT AD DE INGENIE RÍA
24	EUDUALDO DIAZ GONZALES	27740611	945169 768	edudiaz823@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULT AD DE INGENIE RÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unij.edu.pe



CONTACTO



EMAIL

076-607368
962760743



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24 91
secpresidencia@unij.edu.pe
Sector Yanuyacu
Secautoevaluacion@unij.edu.pe



25	FERNANDO DEMETRIO LLATAS VILLANUEVA	41953733	949327 495	ferllv0805@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
26	FRANK FERNANDEZ ROSILLO	44159014	928597 792	frank_fernandez@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
27	FRANS FUENTES MAZA	41680456	955704 549	ingfrans191@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
28	FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDOÑEZ	41472196	986089 722	freddi.rodriquez@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

29	GINO FERNANDO MONDRAGON AGUIRRE	43919546	992875 417	gino.mondragon.aguirre@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER SCIENTIAE EN BOSQUES Y GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
30	GUILLERMO NÚÑEZ SANCHEZ	06009772	970909 400	guinusa3@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
31	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO	43022421	967794 936	martinezsovero@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
32	HANDRY MARTIN RODAS PURIZAGA	42973513	972945 837	handry_rodas@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL



DIRECCIÓN

secpresidencia@unj.edu.pe
Carretera Jaén - San Ignacio Km 24, 93
Sector Yanuyacu
Secautoevaluacion@unj.edu.pe

076-607368
962760743



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

33	HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE	17622109	975329122	hahimive@outlook.com.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO DE MAGISTER EN AGRONEGOCIOS	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
34	HENRY OSWALDO PINEDO NAVA	40038509	979471200	henrypinedonava@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN FÍSICA APLICADA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL

076-607368
962760743



DIRECCIÓN

secrepresidencia@unj.edu.pe
Sector Yanuyacu
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

35	HUBERT LUZDEMIO ARTEAGA MIÑANO	40750321	994692 016	hlarteagam@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS, EN EL PROGRAMA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS, CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE ALIMENTOS	SI	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARI AS	FACULT AD DE INGENIE RÍA
36	IRMA RUMELA AGUIRRE ZAQUINAUL A	18145876	962081 084	irmarumela@hotmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTORA EN ADMINISTRACI ÓN DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULT AD DE INGENIE RÍA
37	JAIME ODAR HONORIO ACOSTA	18847647	968065 405	honorioacostaiame@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARI A	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULT AD DE INGENIE RÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL

076-607368
962760743



DIRECCIÓN

secrepresidencia@unj.edu.pe
Sector Yanuyacu
Carretera Jaén - San Ignacio Km 24, 95

95



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

38	JAMES TIRADO LARA	16665096	949692 321	tiradojames@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	SI	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULT AD DE INGENIE RÍA
39	JANNIER ALBERTO MONTENEG RO JUAREZ	41073708	942480 004	jannier_amj@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	TÍTULO PROPIO DE MÁSTER EN ENERGÍAS RENOVABLES	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULT AD DE INGENIE RÍA
40	JEIDEN REVILLA ARCE	28064395	915956 398	jeiden_revilla@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDA DES	FACULT AD DE CIENCIA S DE LA SALUD
41	JOSÉ CELSO PAREDES CARRANZA	18203074	950239 288	ingcelsop@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARI A Y GERENCIA EDUCATIVA	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍ A MEDICA	FACULT AD DE CIENCIA S DE LA SALUD



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL

076-607368
962760743



DIRECCIÓN

secpresidencia@unj.edu.pe
Sector Yanuyacu
Secautoevaluacion@unj.edu.pe

96

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

42	JOSE GERARDO SAAVEDRA CARRASCO	16796035	982117734	gerardo.saaavedra.c@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
43	JOSE LUIS PIEDRA TINEO	45376157	968438169	jpiedrat@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
44	JUAN ANTONIO LABRIN ROMERO	16765763	990218041	ilabrinr@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN ENERGÍA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
45	JUAN CARLOS DAMIAN SANDOVAL	17634176	938745891	jdamiens.2014@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	GRADO DE MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL

076-607368
962760743



DIRECCIÓN

secpresidencia@unj.edu.pe
Sector Yanuyacu
Secautoevaluacion@unj.edu.pe

97

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

46	JUAN DARIO RIOS MERA	47703869	953227 588	juandarios@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS.	SI	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARI AS	FACULT AD DE INGENIE RÍA
47	JUAN ENRIQUE ARELLANO UBILLUS	33655281	984919 138	juan.arellano@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILID AD	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍ A MEDICA	FACULT AD DE CIENCIA S DE LA SALUD
48	JUAN MANUEL GARAY ROMÁN	17808601	970008 328	imgaray2007@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTOR EN INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULT AD DE INGENIE RÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL

076-607368
962760743



DIRECCIÓN

secpresidencia@unj.edu.pe
Sector Yanuyacu
Carretera Jaén - San Ignacio Km 24 98



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

49	LENIN FRANCHESC OLETH NUÑEZ PINTADO	45845882	935608 146	lenin.fnp@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MASTER EN INGENIERÍA MECÁNICO – ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN AUTOMÁTICA Y OPTIMIZACIÓN	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULT AD DE INGENIE RÍA
50	LENIN QUIÑONES HUATANGA RI	42821048	978367 265	biobiolenin@gmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTOR EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	SI	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULT AD DE INGENIE RÍA
51	LEONARDO DAMIAN SANDOVAL	17616178	980610 096	ldamiansandoval@unij.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓ N Y DOCENCIA	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULT AD DE INGENIE RÍA
52	LÓPEZ CINTHYA YANINA SANTA CRUZ	46543358	945391 136	cinthya_1990_9@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTORA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	SI	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍ A MEDICA	FACULT AD DE CIENCIA S DE LA SALUD



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unij.edu.pe



CONTACTO



EMAIL

076-607368
962760743



DIRECCIÓN

secrepresidencia@unij.edu.pe
Sector Yanuyacu
Carretera Jaén - San Ignacio Km 24 99
Secautoevaluacion@unij.edu.pe

53	LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ	46020746	974197289	arturo0208@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN MICROBIOLOGÍA	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA
54	LUIS OMAR CARBAJAL GARCÍA	03239157	985 659 451	lcarbajal@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
55	LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA	46094613	917152972	rafaeltinedo1125@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
56	LUPO LEONIDAS VARAS PONCE	17834600	949302175	varasponce@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA





57	MANUEL EMILIO MILLA PINO	CE - 002975627	974974 068	manuel.milla@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS AGRÍCOLAS	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
58	MARCELA YVONE SALDAÑA MIRANDA	18104355	985212 697	marcela.saldana@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
59	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ SERRANO	27718643	974974 068	marco1403@hotmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA
60	MARCO LUIS PEREZ SILVA	18072189	969843 234	mperezucv@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULTAD DE INGENIERÍA
61	MARCOS ANTONIO GONZALES SANTISTEBAN	41693694	979495 426	mako743@hotmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN TRANSPORTES Y CONSERVACIÓN VIAL	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA





62	MARÍA MARLENI TORRES CRUZ	70828485	945094 096	marle.torres.c@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARI O EN MINERÍA SOSTENIBLE	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULT AD DE INGENIE RÍA
63	MARIELA NÚÑEZ FIGUEROA	40033994	976901 291	marielanf@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULT AD DE INGENIE RÍA
64	MARIO FELIX OLIVERA ALDANA	17801976	976470 085	oliveraaldana@hotmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARI A	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULT AD DE INGENIE RÍA
65	MARIO RUÍZ RAMOS	26707789	976065 317	marioruiz91@hotmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAESTRO EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULT AD DE INGENIE RÍA





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

66	NICANOR ALVARADO CARRASCO	27746535	927738 769	nicanoralvarado2014@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	TÍTULO UNIVERSITARIO O OFICIAL DE DOCTOR DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES	SI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
67	NILTHON ARCE FERNANDEZ	45071336	978803 286	arcefernandeznilthon@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
68	NOLY CRISTOBAL VILCHEZ PARRA	80190557	964810 745	nolyvilchezparra@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	TÍTULO DE MAGISTER EN AGRONOMÍAS	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULTAD DE INGENIERÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL

076-607368
962760743



DIRECCIÓN

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe
Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
Sector Yanuyacu

103



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

69	OSCAR NUÑEZ MORI	07632057	979301 616	oscarunuezmori@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓ N	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULT AD DE INGENIE RÍA
70	PERSI VERA ZELADA	40554382	999161 943	pwveraz@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULT AD DE INGENIE RÍA
71	RALPH STEIN RIVERA BOTONARES	32732260	941941 957	ralphmotonari@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL GERENCIA DE OPERACIONES	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARI AS	FACULT AD DE INGENIE RÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL

076-607368
962760743



DIRECCIÓN

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe

104

Carretera Jaén - San Ignacio Km 4
Sector Yanuyacu



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

72	ROSARIO YAQUELIN Y LLAUCE SANTAMARÍA	43984456	945233 163	llauce.santamariary@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR		TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
73	SEGUNDO ALPIO CRUZ HOYOS	16693649	947565 878	alpiocruzhojos@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR		TIEMPO COMPLETO	MAESTRO	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE INGENIERÍA
74	SEGUNDO CARLOS ZAPATEL GORDILLO	32796810	980438 812	szapatelg@unij.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR		TIEMPO COMPLETO	DOCTOR	DOCTOR EN GESTIÓN EN SALUD	NO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unij.edu.pe



CONTACTO



EMAIL

076-607368
962760743



DIRECCIÓN

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24
secpresidencia@unij.edu.pe
Sector Yanuyacu
Secautoevaluacion@unij.edu.pe

105



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

75	SEGUNDO EDILBERTO VERGARA MEDRANO	17815271	942691 459	seveme@hotmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULT AD DE INGENIE RÍA
76	SEGUNDO SÁNCHEZ TELLO	27748121	956892 151	sanchiz2@gmail.com	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	FACULT AD DE INGENIE RÍA
77	WAGNER COLMENAR ES MAYANGA	17592222	975295 356	wcolmenaresm@hotmail.com	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTOR EN EDUCACIÓN	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULT AD DE INGENIE RÍA
78	WALTER LINDER CABRERA TORRES	16701611	958013 907	walter_cabrera@unj.edu.pe	ORDINARIO ASOCIADO	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	FACULT AD DE INGENIE RÍA



SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO



EMAIL

076-607368
962760743



DIRECCIÓN

secpresidencia@unj.edu.pe
Sector Yanuyacu
Secautoevaluacion@unj.edu.pe

106

Carretera Jaén - San Ignacio Km 21



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

79	WILLAM SUÁREZ PEÑA	40898847	968551 167	willan_suarez@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	MAESTRO EN ADMINISTRACI ÓN DE NEGOCIOS	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDA DES	FACULT AD DE CIENCIA S DE LA SALUD
80	YUDELLY TORREJON RODRIGUEZ	41674352	956070 954	yudelly.torrejon@unj.edu.pe	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: EDUCACIÓN	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍ A MEDICA	FACULT AD DE CIENCIA S DE LA SALUD
81	YURIKO SUMIYO MURILLO DOMEN	47587873	967283 703	yurikomd151@gmail.com	ORDINARIO AUXILIAR	TIEMPO COMPLE TO	MAEST RO	GRADO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE: MAESTRÍA EN BOTÁNICA	SI	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	FACULT AD DE INGENIE RÍA
82	ZADITH NANCY GARRIDO CAMPANA	43235341	937643 721	zadith.garrido@unj.edu.pe	ORDINARIO PRINCIPAL	TIEMPO COMPLE TO	DOCTO R	DOCTORA EN CIENCIAS E INGENIERÍA	NO	DEPARTAME NTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	FACULT AD DE INGENIE RÍA

Elaborado OGC: Especialista administrativo II.

Fuente: Unidad de Recursos Humanos



EMAIL

CONTACTO

DIRECCIÓN

076-607368
962760743

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe

Carretera Jaén - San Ignacio Km 24

107

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

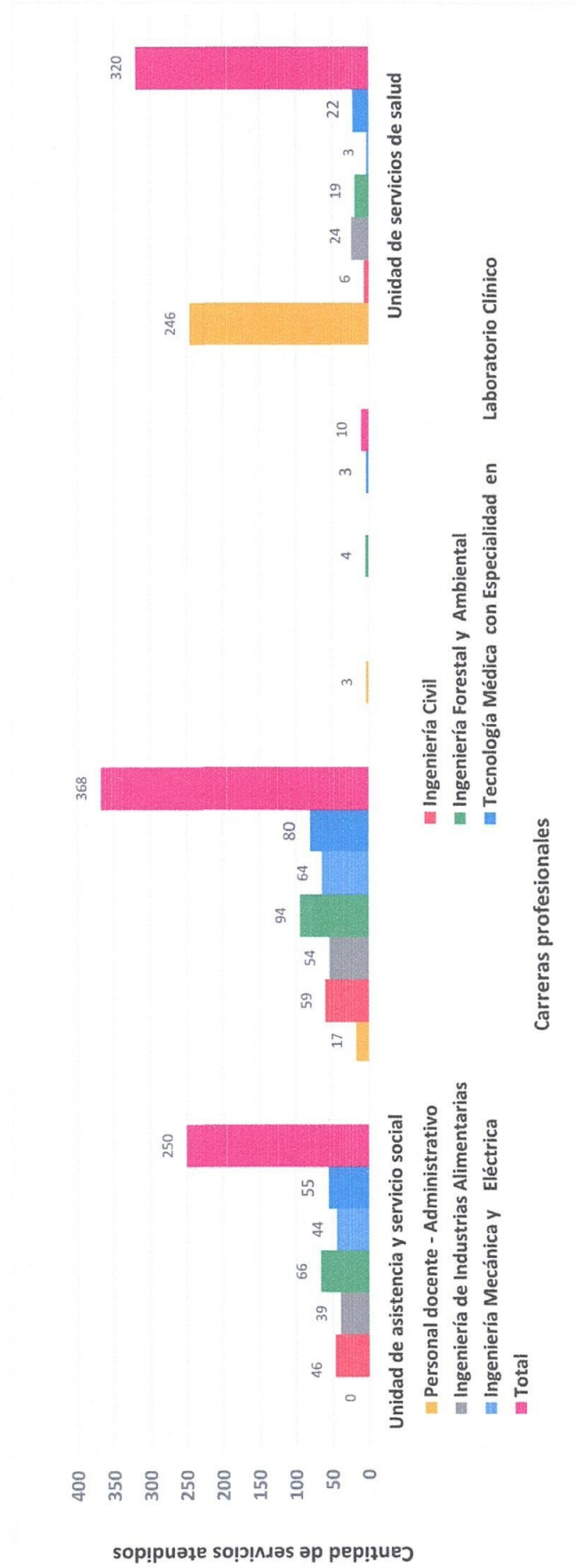
www.unj.edu.pe



F. Servicios educacionales complementarios básicos.

La Universidad Nacional de Jaén, a través de la Dirección de bienestar universitario, brinda en sus ocho servicios la atención en las diferentes unidades lo cual mediante ello promueve la salud y una calidad de vida individual y colectiva de toda la comunidad universitaria. Tal como se puede apreciar en las siguientes figuras.

Figura 5-4 Atención de los servicios básicos brindados por la dirección de bienestar universitario.

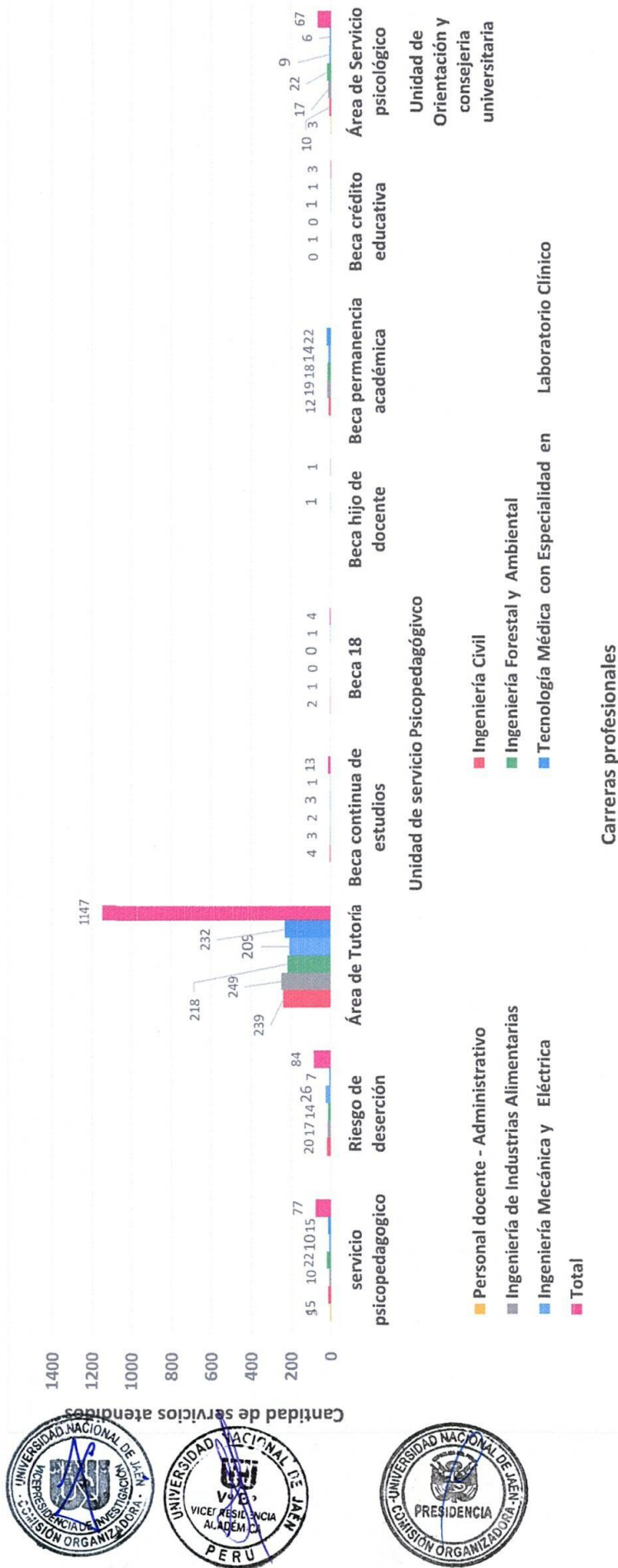


Elaborado OGC: Especialista administrativo II.

Fuente: Dirección General de Bienestar Universitario.



Figura 5-5 Atención de los servicios básicos brindados por la dirección de bienestar universitaria.



Elaborado OGC: Especialista administrativo II.
Fuente: Dirección General de Bienestar Universitario.





G. Mecanismos de inserción laboral:

Actualización del Plan Anual de trabajo del Área de Seguimiento del Graduado para su aprobación año 2024

Tabla 5-5. Resumen de los talleres desarrollados de mecanismos de inserción laboral año 2017 hasta 2023

Resumen de cursos y talleres de mecanismos de inserción laboral Septiembre - Diciembre		
AÑO 2017		cant.
Taller	Jornada de asesoría para búsqueda de empleo	92
AÑO 2018		cant.
Talleres	Seminario Taller para egresados,abordando los siguientes ejes temáticos: * Descubriendo nuestras capacidades para el empleo * Herramientas básicas para un currículum vitae	33
	Charla académica para postulación de egresados y graduados UNJ a la academia diplomática del Perú	28
AÑO 2019		cant
Talleres	Habilidades blandas	58
AÑO 2020		cant
Talleres	Habilidades blandas	232
	Claves para la empleabilidad: Como ser más empleable en la era digital	28
	Liderazgo e impacto social	48
	Marca personal y Curriculum de Impacto	50
AÑO 2021		cant
Talleres	Asesoría virtual para la búsqueda del empleo: Adaptación al cambio, comunicación efectiva y manejo digital. Plataformas: Empleos Perú y Proyecta tu futuro.	43
	Desarrollo de hábitos para ser más eficiente, establecer metas y trabajo en equipo	42
	Marca personal (presencia personal y redes sociales)	41
	Liderazgo e impacto social	48
AÑO 2022		cant
	Descubriendo y analizando habilidades para el empleo	10
	Abordando nuestro Curriculum Vitae utilizando el certificado único laboral del portal Empleos Perú	10





	Como afrontar exitosamente un proceso de selección de personal	6
	Habilidades Comunicativas Escritas para la Redacción Ejecutiva – Nivel Básico	16
	Habilidades Blandas y desarrollo personal	90
AÑO 2023		cant
Talleres	GNSS (Sistema global de navegación por satélite) y Fotogrametría	36
	Gestión de proyectos Building Information Modeling (BIM)	23
	Aplicación del sistema HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control) y principios generales de higiene según la norma codex v.2023.	47
	Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	101
	Norma técnica 021 y Norma Técnica Sanitaria 072	48
	Evaluación de Riesgos en los Componentes y Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres para el Desarrollo Sostenible	37
	Evento de marcas empleadoras: Conociendo la cultura del grupo Pacasmayo	24
	Elaboración de CV de alto impacto	31
	Gestión Pública	165

*Las actividades programadas para el año 2024 están en planificación por lo consiguiente se estarán reportando en el próximo informe cuatrimestral los talleres programados.

Elaborado OGC: Especialista Administrativo II.

Fuente: Oficina de Seguimiento al egresado.





CBC Complementaria: Transparencia de universidades

La oficina de informática es el área competente encarga de publicar la información de todos los procesos realizados por la universidad a través de su portal Web institucional como se detalla líneas abajo los documentos de gestión con sus respectivos enlaces.

Portal de transparencia:

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223#.YmwYldrMLIX

Reglamentos: <https://unj.edu.pe/>

Resoluciones: <https://unj.edu.pe/resoluciones-y-otros/>

Instrumentos de gestión: <https://unj.edu.pe/instrumentos-de-gestion/>





6. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

- 6.1. Adjuntar evidencia documentaria que justifique el avance o cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de trabajo.**

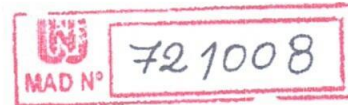
Matriz de planificación de actividades correspondiente al periodo Enero – Abril.

ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
1	Gestionar el sistema de planeamiento, presupuesto y modernización de la UNJ	Enero - Abril	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación/Planeamiento y Presupuesto





MEMORANDO CIRCULAR N.º 004-2024-UNJ-P



Señores:

CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles
Jefe de la Dirección General de Administración
Ing. Econ. Milber Emiliano Oroche Gutiérrez
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: Solicito Información.

Referencia: Oficio N° 097-2024-UNJ-P/OGC

Fecha: Jaén, 15 de Abril de 2024

Por el presente, en virtud al documento de referencia, solicito información para la elaboración del informe de seguimiento correspondiente al I cuatrimestre (enero-abril 2024) del Plan de Trabajo de la CO-UNJ, con un plazo hasta el día Miércoles 17 de Abril del 2024, según el siguiente detalle:

Información	Área correspondiente
• Detallar mejoras respecto a la Simplificación de Procesos Administrativos. • Informar si se realizó la implementación de algún Software para la simplificación de Procesos Administrativos.	Dirección General de Administración.
• Detallar los Avances en el Marco Presupuestal del año 2024. • Detallar los Avances en el PIA y el PIM.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El cumplimiento de lo requerido es de su entera responsabilidad.

Muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE





"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°117-2024 – UNJ/OPP

EXP. N° 721195

A : Dr. JUAN DE DIOS LARICO PACO
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ.

DE : Ing. Econ. MILBER EMILIANO OROCHE GUTIERREZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Ejecución Presupuestal – 15 abril de 2024
Referencia : Memo Circular N°004-2024-UNJ-P

FECHA : Jaén, 17 de abril del 2024



Mediante la presente me dirijo a su despacho a fin de poner de su conocimiento, sobre el estado situacional de Ejecución Presupuestal a nivel de devengado del Pliego Institucional Vs Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2024 al 15 de abril del año en curso, con los saldos presupuestales correspondientes, a nivel de Fuente de Financiamiento y Rubro, según reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL DE GASTOS:

CUADRO N°01
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO VS EJECUCION DE GASTO POR RUBRO
(Al 15 de abril del 2024)

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
00 RECURSOS ORDINARIOS	73,091,625.00	73,091,625.00	38,611,503.00	30,235,473.00	15,065,101.00	9,908,146.00	9,782,389.00	13.6
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,300,719.00	3,550,719.00	914,120.00	799,701.00	795,162.00	438,585.00	426,963.00	12.4
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	705,377.00	854,998.00	231,290.00	231,141.00	231,141.00	164,213.00	162,985.00	19.2
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	7,058,012.00	7,058,012.00	4,084,267.00	673,822.00	673,822.00	109,356.00	109,356.00	1.5
TOTAL	84,155,733.00	84,555,354.00	43,841,180.00	31,940,137.00	16,765,226.00	10,620,299.00	10,481,693.00	12.6

Al 15 de abril del 2024, se obtuvo un avance del 12.60% de Ejecución Presupuestaria a nivel de Pliego Institucional, reflejado en S/ 10'620,299.00 con respecto a S/ 84'555,354.00 del Presupuesto Institucional Modificado – PIM.

A continuación, detallamos la ejecución de gasto a Nivel de Presupuesto Institucional Modificado por Genérica de Gasto:

Cuadro N°02
EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL DE GENERICA DE GASTO
(Al 15 de abril del 2024)

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5-21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,326,902.00	18,326,902.00	12,255,672.00	12,223,032.00	3,650,789.00	3,650,789.00	3,570,708.00	19.9
5-23 BIENES Y SERVICIOS	16,181,658.00	15,985,318.00	6,809,063.00	4,124,105.00	3,279,472.00	1,957,951.00	1,937,182.00	12.2
5-24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		185,303.00	181,187.00	181,187.00	181,187.00	181,187.00	181,187.00	97.8
5-25 OTROS GASTOS	11,649.00	352,999.00	140,200.00	97,850.00	97,850.00	75,550.00	75,550.00	21.4
5-26 ADQUISICION DE BIENES NO FINANCIEROS	49,635,524.00	49,704,832.00	24,455,059.00	15,313,964.00	9,555,928.00	4,754,822.00	4,717,066.00	6.1
TOTAL	84,155,733.00	84,555,354.00	43,841,181.00	31,940,138.00	16,765,226.00	10,620,299.00	10,481,693.00	12.6



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GASTO DE CAPITAL.

PROGRAMA DE INVERSIONES. - Agrupa a gastos ejecutados a nivel de los Proyectos de Inversión, declarados viables e inversiones IOARR aprobados en concordancia con la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE. Pe, programados en Programación Multianual de Inversiones PMI 2024-2026, como proyectos de continuidad y proyectos de programados para su ejecución en el ejercicio 2024. No obstante, debo señalar que si bien la ejecución presupuestal asciende al 10.30%, con una ejecución de S/ 4,625,920.00 Soles, de un total de S/ 44,845,673.00 soles a nivel del Presupuesto Institucional Modificado PIM al 15 de abril del 2024, del mismo modo debo precisar que se han emitido Certificaciones de Crédito Presupuestario por un total de S/ 24,296,849.00 soles, que refleja el 54.18% de cobertura de presupuesto asignado para inversiones del ejercicio fiscal 2024. (Ver cuadro N°03)

Cuadro N°03
EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL DE INVERSIONES
(Al 15 de abril del 2024)

Proyecto	PIA	PMI	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2201621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN		464 612.00	22 250.00	22 250.00	22 250.00	4 165.00	4 165.00	0.9
2232473 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	9 958 012.00	19 958 012.00	17 582 582.00	8 488 841.00	7 215 564.00	2 638 088.00	2 638 088.00	13.2
2458135 CREACIÓN SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DEL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1 843 089.00	1 843 089.00	584 158.00	528 214.00	528 214.00	408 718.00	370 958.00	27.2
2462174 MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DEL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2 000 000.00	2 000 000.00						0.0
2474650 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA ESPECIALIZADA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	5 882 381.70	5 882 381.70	20 000.00	20 000.00	20 000.00	11 600.00	11 600.00	0.2
2475387 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA ESPECIALIZADA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DEL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	12 379 669.00	12 379 669.00	4 276 619.00	4 279 810.00	301 924.00	188 424.00	188 424.00	6.4
2476109 CREACIÓN SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA PRESERVACIÓN DEL GERMOPLASMA DE CACAO CRIOLLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1 813 215.00	1 813 215.00	1 827 239.00	1 827 239.00	809 777.00	774 929.00	774 925.00	41.4
2512146 AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA Y DESAGÜE DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DEL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	343 888.00	343 888.00						0.0
2512693 AMPLIACIÓN POSTAS Y VEREDAS DE ILUMINACIÓN EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DEL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	100 000.00	100 000.00						0.0
TOTAL INVERSIONES	44 381 880.00	44 845 873.00	24 296 849.00	19 156 254.00	9 397 718.00	4 825 928.00	4 589 184.00	10.30

Se recomienda para una eficiente de ejecución presupuestal del presente ejercicio 2024, que la Unidad Ejecutora de Inversiones debe realizar el constante seguimiento y monitoreo en el avance físico de acuerdo al cronograma de ejecución física y financiera programado, con el fin de acelerar la ejecución a nivel de gasto y las gestiones para la programación de procesos de selección de forma oportuna y así mismo realizar requerimiento de bienes y servicios según el cronograma del estudio definitivo para el caso de inversiones por administración directa.

A nivel de gasto corriente debe formularse los requerimientos en su debida oportunidad de acuerdo a la programación a nivel de Marco Presupuestal disponible por cada centro de costo para la atención de bienes y servicios, por ende la operatividad institucional por toda fuente de financiamiento, así mismo se recomienda la optimización de gasto en cumplimiento de medidas de austeridad y racionalidad de gasto público, enmarcado en el Decreto de Urgencia N°006-2024 y con especial énfasis en los plazos de ejecución contractual en los requerimiento de bienes y servicios.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ing. Econ. Wilber Emiliano Oroche Gutiérrez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A ABRIL
(EN SOLES)



SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 546 - U.N. DE JAEN (001364)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO PRG	Cat Gr / Gr	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
00 RECURSOS ORDINARIOS										
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO										
5	GASTOS CORRIENTES	22,050,021	22,020,021	14,240,494.97	12,118,818.02	3,932,562.03	7,779,526.03	9,901,202.98	18,067,458.97	17.95 %
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,098,869	13,098,869	10,102,777.55	10,102,777.55	3,083,945.59	2,996,091.45	2,996,091.45	10,014,923.41	23.54 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	8,951,152	8,921,152	4,137,717.42	2,016,040.47	868,616.44	4,783,434.58	6,905,111.53	8,052,535.56	9.74 %
6	GASTOS DE CAPITAL	42,373,215	42,373,215	20,637,582.05	14,906,932.19	4,516,565.11	21,735,632.95	27,466,282.81	37,856,649.89	10.66 %
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,373,215	42,373,215	20,637,582.05	14,906,932.19	4,516,565.11	21,735,632.95	27,466,282.81	37,856,649.89	10.66 %
TOTAL PROGRAMA 0066		64,423,236	64,393,236	34,878,077.02	27,025,750.21	8,469,127.14	29,515,158.98	37,387,485.79	55,924,108.86	13.15 %
9001 ACCIONES CENTRALES										
5	GASTOS CORRIENTES	8,448,389	8,434,089	4,079,919.46	3,564,295.52	1,350,567.61	4,354,169.54	4,869,793.48	7,083,321.39	16.01 %
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,228,033	5,228,033	2,152,894.19	2,120,254.19	566,843.84	3,075,138.81	3,107,778.81	4,661,189.16	10.84 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,208,707	3,094,178	1,826,786.27	1,343,812.33	583,494.77	1,267,381.73	1,750,365.67	2,410,683.23	22.09 %
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		100,229	100,229.00	100,229.00	100,229.00				100.00 %
2.5	OTROS GASTOS	11,649	11,649				11,649.00	11,649.00	11,649.00	0.00 %
TOTAL PROGRAMA 9001		8,448,389	8,434,089	4,079,919.46	3,564,295.52	1,350,567.61	4,354,169.54	4,869,793.48	7,083,321.39	16.01 %
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
5	GASTOS CORRIENTES	220,000	264,300	113,306.44	112,501.67	88,451.29	150,893.56	151,798.33	175,848.71	33.47 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	220,000	264,300	113,306.44	112,501.67	88,451.29	150,893.56	151,798.33	175,848.71	33.47 %
TOTAL PROGRAMA 9002		220,000	264,300	113,306.44	112,501.67	88,451.29	150,893.56	151,798.33	175,848.71	33.47 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00		73,091,625	73,091,625	39,071,302.92	30,702,547.40	9,908,146.04	34,020,322.08	42,389,077.60	63,183,478.96	13.56 %
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO										
5	GASTOS CORRIENTES	538,800	618,800	77,843.00	77,592.00	37,063.00	540,957.00	541,208.00	581,737.00	5.99 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	538,800	618,800	77,843.00	77,592.00	37,063.00	540,957.00	541,208.00	581,737.00	5.99 %
TOTAL PROGRAMA 0066		538,800	618,800	77,843.00	77,592.00	37,063.00	540,957.00	541,208.00	581,737.00	5.99 %
9001 ACCIONES CENTRALES										
5	GASTOS CORRIENTES	890,000	1,010,000	163,409.07	161,324.49	120,141.02	846,590.93	848,675.51	889,858.98	11.90 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	890,000	924,926	82,451.07	80,366.49	39,183.02	842,474.93	844,559.51	885,742.98	4.24 %
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		85,074	80,958.00	80,958.00	80,958.00	4,116.00	4,116.00	4,116.00	95.16 %
TOTAL PROGRAMA 9001		890,000	1,010,000	163,409.07	161,324.49	120,141.02	846,590.93	848,675.51	889,858.98	11.90 %
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
5	GASTOS CORRIENTES	1,871,919	1,821,919	726,295.02	637,311.66	281,381.28	1,195,623.98	1,294,607.34	1,640,537.72	14.64 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,871,919	1,655,969	596,095.02	539,461.66	205,831.28	1,069,873.98	1,116,507.34	1,450,137.72	12.43 %
2.5	OTROS GASTOS		265,950	140,200.00	97,850.00	75,550.00	125,750.00	168,100.00	190,400.00	28.41 %
TOTAL PROGRAMA 9002		1,871,919	1,921,919	726,295.02	637,311.66	281,381.28	1,195,623.98	1,294,607.34	1,640,537.72	14.64 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09		3,300,719	3,550,719	967,547.09	876,228.15	438,585.30	2,583,171.91	2,674,490.85	3,112,133.70	12.35 %



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A ABRIL
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 546 - UN DE JAEN (001364)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA									
5 GASTOS CORRIENTES	350,180	541,434	46,948.50	46,799.50	12,179.50	494,485.50	494,634.50	529,254.50	2.25 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	350,180	466,034	46,948.50	46,799.50	12,179.50	419,085.50	419,234.50	453,854.50	2.61 %
2.5 OTROS GASTOS		75,400				75,400.00	75,400.00	75,400.00	0.00 %
6 GASTOS DE CAPITAL	83,581	198,776	128,901.80	128,901.80	128,901.80	69,874.20	69,874.20	69,874.20	64.85 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83,581	198,776	128,901.80	128,901.80	128,901.80	69,874.20	69,874.20	69,874.20	64.85 %
TOTAL PROGRAMA 0137	433,761	740,210	175,850.30	175,701.30	141,081.30	564,358.70	564,508.70	599,128.70	19.06 %
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
5 GASTOS CORRIENTES	150,900	39,959	26,132.17	26,132.17	23,132.17	13,826.83	13,826.83	16,826.83	57.89 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	150,900	39,959	26,132.17	26,132.17	23,132.17	13,826.83	13,826.83	16,826.83	57.89 %
6 GASTOS DE CAPITAL	120,716	74,829	29,308.00	29,308.00		45,521.00	45,521.00	74,829.00	0.00 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120,716	74,829	29,308.00	29,308.00		45,521.00	45,521.00	74,829.00	0.00 %
TOTAL PROGRAMA 9002	271,616	114,788	55,440.17	55,440.17	23,132.17	59,347.83	59,347.83	91,655.83	20.15 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 13	705,377	854,998	231,290.47	231,141.47	164,213.47	623,707.53	623,856.53	690,784.53	19.21 %
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
0068 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO									
6 GASTOS DE CAPITAL	7,058,012	6,583,399	4,062,017.09	651,571.89	105,190.00	2,531,381.91	5,941,827.11	6,488,209.00	1.60 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,058,012	6,583,399	4,062,017.09	651,571.89	105,190.00	2,531,381.91	5,941,827.11	6,488,209.00	1.60 %
TOTAL PROGRAMA 0068	7,058,012	6,583,399	4,062,017.09	651,571.89	105,190.00	2,531,381.91	5,941,827.11	6,488,209.00	1.60 %
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
6 GASTOS DE CAPITAL		464,613	22,250.00	22,250.00	4,165.00	442,363.00	442,363.00	460,448.00	0.90 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		464,613	22,250.00	22,250.00	4,165.00	442,363.00	442,363.00	460,448.00	0.90 %
TOTAL PROGRAMA 9002		464,613	22,250.00	22,250.00	4,165.00	442,363.00	442,363.00	460,448.00	0.90 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18	7,058,012	7,058,012	4,084,267.09	673,821.89	109,355.00	2,973,744.91	6,384,190.11	6,948,657.00	1.55 %
TOTAL PLIEGO:	84,155,733	84,555,354	44,354,407.67	32,483,738.91	10,620,299.81	40,200,946.43	52,071,615.09	73,935,054.19	12.56 %





ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
2	Elaboración de instrumentos de gestión administrativa, académica e investigativa.	Enero - Abril	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación/Planeamiento y Presupuesto





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 16 de abril del 2024.

OFICIO N° 290-2024-VPI-CO-UNJ.

SEÑOR:
DR. EUDUALDO DÍAZ GONZALES
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
PRESENTE.-

MAD N° 721123



ASUNTO : ALCANZO INFORMACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024.

REFERENCIA: OFICIO N°094-2024-UNJ-P/OGC

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo; y a la vez, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita información sobre el avance de las actividades operativas, según lo indicado en la Matriz de Planificación de Actividades. En ese sentido, informo lo siguiente:

N°	Actividad Operativa	Estado
1	Elaboración de instrumentos de gestión investigativa	En proceso

Como se puede apreciar, la actividad operativa se encuentra en proceso de planificación, se estará realizando mesas de trabajo para la evaluación y posterior aprobación.

Agradeciendo su atención que brinde al presente me reitero de usted.

Muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Manuel Octavio Fernández Atho
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

C.c.
Archivado
Rosales





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

Jaén, 12 de abril de 2024.

OFICIO N° 094 - 2023 - UNJ- P/ OGC.

EXP.: N° 720855

SEÑOR:
DR. MANUEL OCTAVIO FERNÁNDEZ ATHO
Vicepresidente de Investigación.
Universidad Nacional de Jaén
Presente.-



ASUNTO : SOLICITO INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024.

REF. Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, en atención al documento de la referencia, informar que esta dependencia se encarga de elaborar los **Informes de Seguimiento de manera Cuatrimestral del presente año de Plan de Trabajo de la CO-UNJ**. Asimismo, con resolución N.º 028_2024-CO-UNJ de fecha 16 de enero del 2024 se aprueba el Plan de trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén para el periodo 2024.

Por otro lado, en el ítem "d" del informe de seguimiento, detallado en la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, señala: **"Al término del último día hábil de cada cuatrimestre del año, la Comisión Organizadora presenta a la DICOPRO un Informe de seguimiento, siguiendo la estructura de informe señalado en el Anexo N.º 2. Asimismo, en cada Informe de Seguimiento, se reportan los avances alcanzados en el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la Universidad"**.

En ese sentido, solicito vuestro despacho tenga a bien requerir información a las oficinas competentes, a fin de obtener información para la elaboración del dicho Informe de seguimiento correspondiente al I cuatrimestre (enero-abril) del presente año; dicha información deberá reflejar la gestión ejecutada por cada una de las dependencias, los datos e información serán llenados en los formatos aprobados según RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 068-2023-UNJ, que correspondan a cada dependencia, los mismos que se adjuntan al presente y además se detalla a continuación.

1.- Elaboración de instrumentos de gestión investigativa.

La información solicitada, tendrá como fecha límite de presentación en físico y digital al correo secautoevaluacion@unj.edu.pe. Indefectiblemente, hasta el día 18 de abril del presente.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. Eudualdo Díaz Gonzales
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



DETALLE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR TEMAS			CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (SUNEDU)		Alineamiento a los Objetivos Prioritarios de la PNESTP (1)		Indicador (4)		Unidad de Base (Situación actual del indicador) 2023		Programación Anual de Actividades 2024 (2)					Responsable (5)	
N	Cod. (AO)	Actividades Operativas (AO)(3)(7)				U.M.	Prioridad (5)			Valor Meta Propuesta 2024	Enero	Febrero	Marzo	Abril			
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno																	
		Gestionar el sistema de planeamiento, presupuesto y modernización de la UNJ	CBC1	OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	Planes, programas, proyectos e informes	Muy alta			52%	80%	1	2	1		Presidente, Vicepresidente de Académica y Vicepresidente de investigación		
		Elaboración de instrumentos de gestión administrativa, académica e investigativa	CBC1	OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	Planes, programas, proyectos e informes	Muy alta			52%	80%	2	2	1		Presidente, Vicepresidente de Académica y Vicepresidente de investigación		
B) Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad																	
		Actualizar e implementar el modelo educativo y los diseños curriculares.	CBC1	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	Planes, programas, proyectos e informes	Muy alta			52%	80%	1	2	2		Presidente, Vicepresidente de Académica y Vicepresidente de investigación.		
		Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, a través de la implementación de medios, materiales y procesos./Inversiones	CBC1	OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	Planes, programas, proyectos e informes	Muy alta			52%	80%	1	1	1		Presidente, Vicepresidente de Académica y Vicepresidente de investigación.	Inversiones	





ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
3	Actualizar e implementar el modelo educativo y los diseños curriculares.	Enero - Abril	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación.





MODELO EDUCATIVO OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

JAÉN - PERÚ

2024



AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan de Dios Larico Paco
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan Manuel Anton Pérez
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICA

Dr. Manuel Octavio Fernández Atho
VICE-PRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS ACADÉMICOS Y DE CALIDAD



Oficina de Gestión de la Calidad | 2



**MODELO EDUCATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

Primera edición

Jaén, abril de 2024

© Universidad Nacional de Jaén

Carretera Jaén - San Ignacio KM 24 - Sect. Yanuyacu – Jaén

Ciudad Universitaria, Jaén, Perú

(+51) 962 760 743

direccion.gceau@unj.edu.pe

EQUIPO DE TRABAJO

CORRECCIÓN

DISEÑO Y DIAGRAMA

FOTOGRAFÍAS



Oficina de Gestión de la Calidad | 3



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	6
I. FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO	7
1.1. FUNDAMENTOS EDUCACIONALES	7
1.1.1. El Modelo educativo.....	7
1.1.2. Fundamentos Filosóficos	8
1.1.3. El quehacer académico	10
1.1.4. Principios de la UNJ	11
1.1.5. Fines de la universidad	11
1.1.6. Funciones y compromisos con la sociedad.....	12
1.1.7. Valores Instituciones.....	13
1.2. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA	14
1.2.1. Aprendizaje-enseñanza centrado en el estudiante	15
1.2.2. Enfoques pedagógicos.....	15
1.2.3. Los paradigmas pedagógicos.....	16
1.2.4. El Proceso de Evaluación	18
1.3. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.....	21
1.3.1. Misión.....	21
1.3.2. Visión.....	21
1.3.3. Objetivos.....	21
II. REFERENTES CONTEXTUALES.....	22
2.1. CONTEXTO SOCIAL.....	22
2.2. CONTEXTO CULTURAL	23
2.3. CONTEXTO PRODUCTIVO.....	24
2.4. CONTEXTO AMBIENTAL	26
III. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO.....	28
3.1. MODELO ORIENTADO A COMPETENCIAS	28
3.2. EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA UNJ.....	28
3.3. EL PROCESO DE FORMACIÓN.....	29
3.3.1. Programa de Pregrado	29
3.3.2. Los estudios generales y de especialidad.....	30
3.3.3. Programas de Posgrado	32
3.4. PLANES DE ESTUDIOS	33
3.5. MODALIDAD DE FORMACIÓN	33
IV. PILARES DEL MODELO	34
4.1. EXCELENCIA ACADÉMICA	34
4.2. INVESTIGACIÓN	34
4.3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	35



4.4.	INTERNACIONALIZACIÓN	35
4.5.	EQUIDAD Y PLURICULTURALIDAD	36
V.	DEFINICIÓN DE LOS ACTORES	36
5.1.	LOS ESTUDIANTES	37
5.1.1.	Desarrollo de sus competencias genéricas	37
5.1.2.	La atención al bienestar integral del estudiante	38
5.2.	LOS DOCENTES	39
5.2.1.	Perfil del docente	41
5.2.2.	Carrera Docente Universitaria	42
5.2.3.	Política de evaluación e incentivos	42
5.3.	LOS EGRESADOS	43
5.4.	LOS ADMINISTRATIVOS	43
VI.	EJES TRANSVERSALES	44
6.1.	LIDERAZGO INSTITUCIONAL	44
6.2.	INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN	44
6.3.	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	45
6.4.	SOSTENIBILIDAD ECOLOGÍA INTEGRAL	47
6.5.	GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	48
6.6.	INCLUSIÓN, EQUIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD	48
6.7.	INTERNACIONALIZACIÓN	48
6.8.	ARTE, CULTURA	49
VII.	CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL MODELO EDUCATIVO	49
7.1.	GOBIERNO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	49
7.2.	RECURSOS E INFRAESTRUCTURA	51
7.3.	REDES	53
7.4.	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	54
VIII.	SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES	57



PRESENTACIÓN

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Jaén 2024-2030, ha sido concebido sobre marcos doctrinarios, tanto de la educación como de la pedagogía, estructurado en sus cimientos organizacionales y sustentado en el marco normativo del país y de la institución. Contiene los principios, fundamentos y componentes de la formación académica, el quehacer científico, la proyección y la responsabilidad social de la institución; señala el derrotero de todos los actores de la comunidad académica para consolidar una imagen propia y el alma de la institución. Será una fuente de concertación de esfuerzos, anhelos y de responsabilidades compartidas para alcanzar los objetivos institucionales. Tiene como punto de partida la filosofía acerca de la formación que los profesionales tienen que alcanzar para colaborar al desarrollo auténtico del país.

En su aspecto medular el Modelo refiere los saberes teóricos que deben ser gestionados sistemáticamente y con pertinencia a fin de garantizar la formación profesional, el desarrollo de la investigación y el compromiso social. Se implican en cada componente los aspectos pedagógicos, epistemológicos y metodológicos pertinentes para comprender la realidad y aprender cómo actuar en ella.

También se implican los conocimientos axiológicos para que tanto los estudiantes como docente y otros actores de la institución sean conscientes de cultivar un proyecto ético de vida. Estos saberes se desarrollan a lo largo de la formación y continúan durante toda la vida, puesto que se asume que el conocimiento no es liminal sino más bien se necesita seguir aprendiendo para ser capaces de realizar actividades y resolver problemas relevantes en contextos de incertidumbre y de cambio.





	ACTIVIDADES	FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
4	Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, a través de la implementación de medios, materiales y procesos. /Inversiones.	Enero - Abril	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación/Inversiones





MAD: 00732828

Jaén, 07 de mayo del 2024

OFICIO N°106-2024- UNJ-P/DGA/UEI/EOVR

SEÑOR:

DR. EDUALDO DIAZ GONZALES

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

Universidad Nacional de Jaén.

Ciudad.-

Presente.-

Asunto : REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA.

Ref : a) INFORME N°040-2024-UNJ/UEI-I
b) MEMORANDUM N°075-2024-UNJ/UEI/FWMV
c) OFICIO N°098-2023-UNJ-P/OGC

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y así mismo en atención al documento de la referencia a), remito información solicitada referente a la elaboración del informe de seguimiento del I Cuatrimestre (ENERO-ABRIL) del año 2024, avances alcanzados del proyecto que se detalla a continuación:

➤ MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA,

- Porcentaje de avance de ejecución anual 20.3%
- Porcentaje de avance de ejecución DEL PROYECTO A ABRIL DEL 2024, 60.8%

Agradezco la atención al presente y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mi especial consideración.

Atentamente;

ING. EDGAR O. VICUÑA RAMOS
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 07 de mayo de 2024.

INFORME N° 040 -2024-UNJ/UEI-I

PARA: **EDGAR O. VICUÑA RAMOS**
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
Universidad Nacional de Jaén.

Asunto: HAGO LLEGAR INFORMACIÓN SOLICITADA

Referencia: a. MEMORANDUN N° 075-2024-UNJ/UEI/FWMV



Por el presente me dirijo a usted saludándolo cordialmente; y así mismo hago llegar información según documento de la referencia; respecto a la ejecución de actividades realizadas correspondiente al seguimiento del I Cuatrimestre (Enero – Abril) del año 2024, del **Proyecto de inversión: Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca.**

- Porcentaje de avance de ejecución anual 20.3 %.
- Porcentaje de avance de ejecución del proyecto a abril del 2024, 60.8%.

N°	Actividades de Ejecución de obra	Dev. Febrero	Dev. Marzo	Dev. Abril	Devengado Total a abril 2024
1	Adquisición de equipos para laboratorios	2,445,139.64	178,301.4	1,422,10.15	4,045,548.19

Fuente: Elaboración propia con datos del SSI-MEF.

Sin otro particular agradezco su atención que brinde al presente.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ing. Frank E. Meza Palomino
RESPONSABLE DE INVERSIONES





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Reporte SSI-MEF

INFORMACIÓN FINANCIERA POR AÑO DE EJECUCION (S/)										X		
AÑO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	DEVENGADO MENSUAL						
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
2014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00
2023	29,296,494.00	28,486,523.00	24,056,716.20	11,289,026.7	11,067,687.10	0.00	2,716,368.91	2,569,022.54	642,740.02	233,299.55	189,058.69	8,422.67
2024	19,958,012.00	19,958,012.00	18,017,592.39	8,488,041.33	4,045,546.19	0.00	2,445,139.64	176,301.4	1,422,107.15	.00	.00	.00



Jaén, 15 de abril del 2024

MEMORANDUM N°075- 2024-UNJ/UEI/FWMV

AL : ING. FRANK R. MEZA PALOMINO
Responsable de Inversiones de la UEI

DE : ING. FRANZ WILINTONG MONTEZA VILLALOBOS
Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones

ASUNTO : SE SOLICITA INFORMACION PARA ELABORACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO
DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024

REFERENCIA : a) OFICIO N°098-2023-UNJ-P/OGC
b) RESOLUCION VICEMINISTERIAL N°244-2021-MINEDU

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo visto el documento de la referencia, se solicita información referente a la ejecución de actividades realizadas correspondiente seguimiento del I Cuatrimestre (ENERO -ABRIL) del presente año, los datos e información serán llenados en los formatos aprobados según RESOLUCION PRESIDENCIAL N°068-2023-UNJ, los mismo que se adjuntan al presente se detalla a continuación:

1. Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, a traves de la implementación de medios, materiales y procesos/ inversiones.

Para ser derivado dicha información a la Oficina de Gestión de la Calidad, hasta el 17 de abril del presente año.

Agradeciendo la atención que brinde al presente y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. Franz W. Monteza Villalobos
CIP: 476870
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

Jaén, 12 de abril de 2024.

OFICIO N° 098 - 2023 - UNI- P/ OGC.

EXP.: N°	720924
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	
15 ABR 2024	
Hora: 10:40	Folios: - 02 -

SEÑOR:

Ing. Franz Wilintong Monteza Villalobos.

Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Universidad Nacional de Jaén

Presente.-

ASUNTO : SOLICITO INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024.

REF. Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, en atención al documento de la referencia, informar que esta dependencia se encarga de elaborar los Informes de Seguimiento de manera Cuatrimestral del presente año de Plan de Trabajo de la CO-UNJ. Asimismo, con resolución N.º 028_2024-CO-UNJ de fecha 16 de enero del 2024 se aprueba el Plan de trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén para el periodo 2024.

Por otro lado, en el Ítem "d" del informe de seguimiento, detallado en la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, señala: "Al término del último día hábil de cada cuatrimestre del año, la Comisión Organizadora presenta a la DICOPRO un Informe de seguimiento, siguiendo la estructura de informe señalado en el Anexo N.º 2. Asimismo, en cada Informe de Seguimiento, se reportan los avances alcanzados en el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la Universidad"

En ese sentido, solicito vuestro despacho tenga a bien requerir información a las oficinas competentes, a fin de obtener información para la elaboración del dicho Informe de seguimiento correspondiente al I cuatrimestre (enero-abril) del presente año; dicha información deberá reflejar la gestión ejecutada por cada una de las dependencias, los datos e información serán llenados en los formatos aprobados según RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 068-2023-UNJ, que correspondan a cada dependencia, los mismos que se adjuntan al presente y además se detalla a continuación.

1. Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos del Universidad Nacional de Jaén, a través de la implementación de medios, materiales y procesos/ Inversiones.

La información solicitada, tendrá como fecha límite de presentación en físico y digital al correo secautoevaluacion@unj.edu.pe. Indefectiblemente, hasta el día 18 de abril del presente

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dr. Eudualdo Díaz Gonzales
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

C.c/archivo
LFG/Secretaría





ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
5	Gestión del desarrollo y capacitación.	Enero-Abril	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación



ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO

AGENDA: JORNADA DOCENTE COLEGIADA: ACREDITACION Y RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

No	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Dr. Juan Manuel Anton Pérez Vicepresidente Académico	
2	Dr. Ricardo Angel Shimbuku Ysa Coordinador de la Facultad de Ingeniería	
3	Dr. Hubert Luzdemio Arteaga Miñano Responsable del Dpto. Académico de Ing. de Industrias Alimentarias	
4	Dr. Jose Luis Marcelo Peña Responsable del Dpto. Académico de Ing. Forestal y Ambiental	
5	Dr. Segundo Sanchez Tello Responsable de la Escuela Ing. Forestal y Ambiental	
6	Dra. Maria Alina Cueva Rios Responsable de la Escuela Ing. de Industrias Alimentarias	
7	Dr. Cirilo Mario Caira Mamani	
8	Mg. Andrea Fioruli Verde Santayo (IIA)	
9	Segundo Alipio Cruz Hoyos (IIA)	
10	Juan Dario Rios Mene	
11	Mindia Velazquez Flores Himbler	
12	Eliana Melgares Cabezas Barrios	
13	JOHNN OLIVERA GUERRA	
14	GIANCARLO JOEL PÉREZ MEJÍA (IIA)	
15	RAUL STEIN RIVERA BOTONAIRES (IIN)	
16	Erasto Hernández Martínez	
17	María Marleni Torres Cruz (IFA)	
18	Gino Fernando Monrredón Aguirre	
19	Alexander Huamán Mora	
20	Handry Martin Rodas Purizaga	

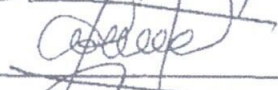
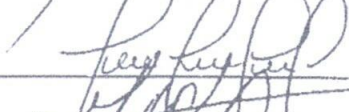
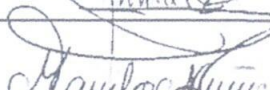
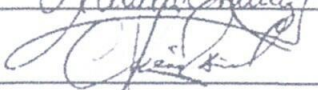
Jaén, 24 de Abril del 2024



ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO

AGENDA: JORNADA DOCENTE COLEGIADA: ACREDITACION Y RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

No	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
21	Xos Arturo Zúñiga Ramírez	
22	Candy Lisseth Ocasio Zúñiga	
23	Persi Vera Zelada (IFA)	
4	Lupo Leonidas Varas Ponce.	
25	MARIO RUÍZ RAMOS (IFA)	
26	Gustavo A. Martínez Loureiro	
27	Segundo O. Vergara Medrano	
28	Marcela Núñez Figueroa (IFA)	
29	Hubert Bastien Páez (ITA)	
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		



Jaén, 24 de Abril del 2024



ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO

AGENDA: JORNADA DOCENTE COLEGIADA: ACREDITACION Y RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

No	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Dr. Juan Manuel Anton Pérez Vicepresidente Académico	
2	Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus Coordinador de la Facultad de Ciencias Salud	
3	Dr. Abelardo Hurtado Villanueva Resp. del Dep. Acad. de Ciencias Sociales y Humanidades	
4	Dr. José Celso Paredes Carranza Responsable de Departamento Académico de Tecnología Médica	
5	Dr. Segundo Carlos Zapatel Gordillo Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica	
6	Mg. Robert Manuel Fernández Ovarejo Responsable encargado del departamento TMI	
7	Mg. Alex Ulder Goessens Becerra Responsable encargado escuela profesional Tecnología Médica	
8	Dr. José Guillermo Somarré Cispedes Profesor Principal - Escuela Tecnología Médica	
9	Luis Oscar Cardozo Carrero (DATC)	
10	Revilla Arce J. J. J. J.	
11	Ludelly Torrijón Rodríguez	
12	Suárez Pina Cecilia	
13	Lucinda Calle Mezones	
14	Martha Janeth Dalgado Guavara	
15	JHAN DARY DELBAO DELBAO	
16	Caro Toro Milagritos	
17	Adán Joel Villanueva Sosa	
18	Alexander Huaman Monteza	
19	Guillermo Núñez Sánchez	
20	Cinthya Santa Cruz López	



Jaén, 25 de Abril del 2024



ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO

AGENDA: JORNADA DOCENTE COLEGIADA: ACREDITACION Y RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

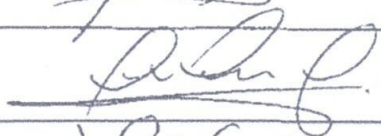
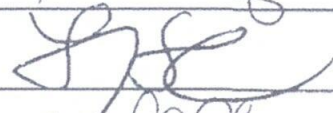
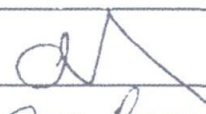
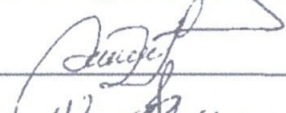
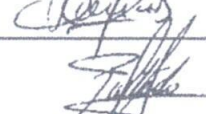
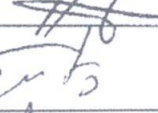
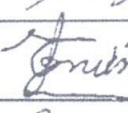
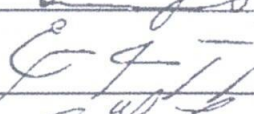
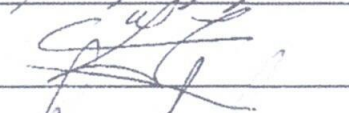
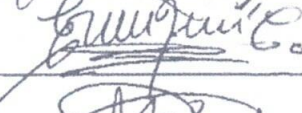
No	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Dr. Juan De Dios Larico Paco Presidente de la Comisión Organizadora	
2	Dr. Juan Manuel Antón Pérez Vicepresidente Académico	
3	Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa Coordinador de la Facultad de Ingeniería	
4	Dr. Manuel Emilio Milla Pino Responsable del Depto. Acad. de Ing. Civil	
5	Dra. Zadieth Nancy Garrido Campaña Responsable de la Escuela Profesional de Ing. Civil	
6	Dr. Deibi Eric García Campos Resp. de la Escuela Prof. de Ing. Mecánica Eléctrica	
7	Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula Responsable del Depto. Acad. de Ciencias Básicas Aplicadas	
8	Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicon Resp. de la Escuela Prof. de Ing. Mecánica Eléctrica	
9	Dr. JOSÉ GERARDO SAAVEDRA CARRASCO DOCENTE ESCUELA PROF. DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA	
10	Dr. ERICK DELGADO BAZON Docente Adscrito al departamento Ing. Civil	
11	Geoffrey Wigberto Salas Delgado docente adscrito al Departamento Ing. Civil	
12	Angel Wilmer Paredes Guerrero Docente Dpto. de Ciencias Básicas Aplicadas	
13	FRANS FUENTES MARRA DOCENTE ADSCRITO AL DEP. ACADÉMICO TME	
14	Yuriko Munillo Dornen Docente Dpto. de Ciencias Básicas y Aplicadas	
15	Leonardo Damián Sandoval - DCB, IA	
16	Ricardo Angel Shimabuku Ysa Coordinador Facultad Ingeniería	
17	Lenin Franchescoletth Nuñez Pineda Docente Ordinaria Auxiliar - Dpto. IME	
18	Jannier Alberto Montenegro Juárez Docente Auxiliar - Dpto. IME	
19	MARIO FÉLIX OLIVERA OLIVERA DOCENTE ASOCIADO - DPTO. IME	
20	CARLOS ALBERTO NUÑEZ PIVAS DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR - I C	



ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO

AGENDA: JORNADA DOCENTE COLEGIADA: ACREDITACION Y RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

No	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
21	Docente Ing. Civil Juan Alberto Contreras Moset	
22	JUAN ANTONIO LABRIN ROMERO	
23	Morales Antonio Gonzales Santisteban	
24	Jose Luis Piedra Tineo	
25	BILLY ALEXIS CAYOTTA CALDERON	
26	Christian Fajal Araya Barco	
27	Marcela Yvone Saldaña Miranda	
28	Wagner Colmenares Mayanga	
29	Rosario Sagueline Lauree Santamaria	
30	Juan Carlos Damián Sandoval	
31	Danette Pintado Garcia	
32	Freddi Roland Rodriguez Ordoñez	
33	Mara Antonio Martinez Sereno	
34	NÚÑEZ MORI, OSCAR	
35	FELIX POLCON EDWIN	
36	CABRERA TORRES WALTER L.	
37	Ilato Vilkuere Fernando P	
38	Enny Román Castillo	
39	Irma Rueda Aguirre Zaguinaba	
40	Vaine Odar Henorio Acosta	



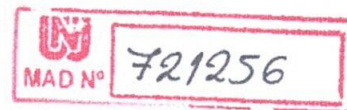


ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
6	Dirigir el desarrollo de los procesos de los sistemas administrativos.	Enero-Abril	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación.





MEMORANDO N.º 105-2024-UNJ-P



Señor: Dr. Eudualdo Díaz Gonzales
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

Asunto: Remito Información para Elaboración del Informe de Seguimiento
del I trimestre del Año 2024.

Referencia:
a) Informe N° 001-2024-UNJ-P/DGA/EECA
b) Informe N° 117-2024-UNJ/OPP
c) Oficio 097-2024-UNJ-P/OGC

Fecha: Jaén, 18 de Abril del 2024.



Sirva la presente para saludarle cordialmente y a la vez en atención al documento de referencia C), remito información solicitada para la elaboración del informe de seguimiento correspondiente al I cuatrimestre (enero-abril 2024) del Plan de Trabajo de la CO-UNJ, según el siguiente detalle:

Información	Área que brindó la Información	Documento
- Mejoras respecto a la Simplificación de Procesos Administrativos. - Implementación de algún Software para la simplificación de Procesos Administrativos.	Dirección General de Administración.	Informe N° 001-2024-UNJ-P/DGA/EECA
- Avances en el Marco Presupuestal del año 2024. - Avances en el PIA y el PIM.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	Informe N° 117-2024-UNJ/OPP

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE

C.c.
Archivo
JOLP/mlc.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 001-2024-UNJ-P/DGA/EECA.

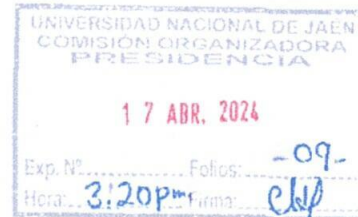
A : Dr. Juan de Dios Larico Paco
Presidente de Comisión Organizadora UNJ

DE : CPC. ELVIS ELMER CONDORI ARDILES
Director General de Administración

Asunto : HACE LLEGAR INFORME RESPECTO A SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNJ, CORRESPONDIENTE AL I CUATRIMESTRE (ENERO – ABRIL 2024).

Referencia : a) MEMORANDO CIRCULAR N° 004-2024-UN
b) OFICIO N° 097-2024-UNJ-P/OGC.
c) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 001-2024-UNJ-P
d) Resolución N° 028-2024-CO-UNJ
e) Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Fecha : Jaén, 17 de abril de 2023



Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y a la vez en mérito al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

I. Antecedentes:

- 1.1. Mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU., de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".
- 1.2. Mediante Resolución N° 028-2024-CO-UNJ, de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.
- 1.3. Mediante OFICIO N° 097—2024-UNI-P/OGC., de fecha 12 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, se dirige al Presidente de Comisión organizadora UNJ, para solicitar información para elaboración del Informe de Seguimiento del I Cuatrimestre a las Actividades del Plan de Trabajo de la Universidad Nacional de Jaén.
- 1.4. Mediante MEMORANDO CIRCULAR N° 004-2024-UNJ-P, de fecha 15 de abril de 2024, el Presidente de Comisión Organizadora UNJ, solicita información para la elaboración del informe de seguimiento correspondiente al I Cuatrimestre (Enero – Abril 2024) del Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

II. Análisis:

- 2.1. Que, el inciso d), del numeral 6.1.9 De la presentación de documentos, de las "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece:

Al término del último día hábil de cada cuatrimestre del año, la Comisión Organizadora presenta a la DICOPRO un Informe de Seguimiento, siguiendo la estructura de informe señalado en el Anexo N° 2. Asimismo, en cada Informe de Seguimiento se reportan los avances alcanzados en el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la universidad.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los Informes de Seguimiento, permiten disponer de información cuantitativa referida a estudiantes, bienestar universitario, gestión docente, desarrollo de la investigación, gestión administrativa institucional y situación de licenciamiento, constituyéndose como un instrumento de seguimiento que permite la uniformización y comparabilidad de los datos entre distintas universidades con comisión organizadora.

- 2.2. Que, respecto a la Simplificación Administrativa, la Universidad cuenta con el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, aprobada mediante Resolución Presidencial N° 030-2022-UNJ, que contiene los procedimientos administrativos y servicios exclusivos que brinda la Universidad Nacional de Jaén, con el objeto de atenuar trabas administrativas que limiten el desarrollo de las diversas actividades, dicho documento de gestión a la fecha de encuentra vigente.
- 2.3. Que, respecto a la información solicitada mediante MEMORANDO CIRCULAR N° 004-2024-UNJ-P, concerniente a las mejoras de simplificación de Procesos Administrativos, se precisa que en coordinación con el despacho de Presidencia UNJ, mediante MEMORANDO MÚLTIPLE N° 001-2024-UNJ, de fecha 11 de enero de 2024, se comunicó a las diferentes dependencias de la entidad un listado de disposiciones concerniente a la formulación de requerimientos para la contratación de bienes y servicios, con el fin de agilizar y dar viabilidad de manera oportuna a los requerimientos, precisando que dichas disposiciones estarán en vigencia mientras se actualice y apruebe la Directiva de Contrataciones de Bienes y Servicios Menores o Iguales a 08 UITs en la Universidad Nacional de Jaén.

III. Acciones Realizadas:

- 3.1. Las acciones realizadas respecto a la simplificación de procesos administrativos, se encuentran sustentadas en el MEMORANDO MÚLTIPLE N° 001-2024-UNJ, de fecha 11 de enero de 2024, siendo el detalle de las disposiciones las siguientes:

- ✓ El área usuaria solicita y/o genera la necesidad mediante el aplicativo SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SIGA, de acuerdo al presupuesto programado y alineado a las actividades operativas del POI, adjuntando los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, según sea el caso, el cual debe ser aprobado por el Jefe Inmediato de la Unidad Orgánica y AUTORIZADO por la oficina de Planeamiento y Presupuesto, en cumplimiento del Presupuesto Institucional Aprobado por específicas de gasto, posteriormente deberá ser tramitado a la Unidad de Abastecimientos, previa verificación de contenidos mínimos de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia, de estar conforme la Unidad de Abastecimientos recepcionará y dará el trámite correspondiente según corresponda.
- ✓ Los requerimientos y/o Notas de Pedido deberán realizarse hasta los primeros 10 días calendario de cada mes, a partir del mes de febrero de 2024.
- ✓ El área usuaria cuando registre las Notas de Pedido en SIGA y tenga un mensaje a nivel presupuesto por específica de gasto negativo, previamente deberá sustentar la necesidad y justificar la modificación del presupuesto programado a nivel de específica de gasto, en estricto cumplimiento de la normatividad presupuestal, ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el mes anterior del requerimiento.

IV. Conclusión:

- 4.1. Las mejoras respecto a la Simplificación de Procesos administrativos, se encuentran sustentadas en el MEMORANDO MÚLTIPLE N° 001-2024-UNJ, de fecha 11 de enero de 2024, donde se comunica a las diferentes dependencias de la entidad un listado de disposiciones concerniente a la formulación de requerimientos para la contratación de bienes y servicios, con el fin de brindar atención oportuna a los requerimientos, puntualizando que dichas disposiciones estarán en





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

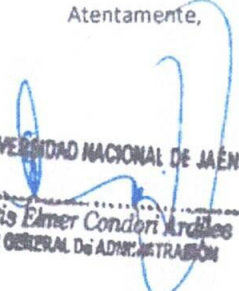
vigencia mientras se apruebe la actualización de la Directiva de Contrataciones de Bienes y Servicios Menores o iguales a 08 UITs en la Universidad Nacional de Jaén.

V. Recomendación:

- 5.1. Se recomienda a través de su despacho se traslade el presente a la Oficina de Gestión de la Calidad, para su consolidación y elaboración del informe de seguimiento del PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNJ, CORRESPONDIENTE AL I CUATRIMESTRE (ENERO – ABRIL 2024).

Atentamente,

C.c
Archivo
2024


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CPC. Elvis Elmer Conderi Arceles
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
7	Fortalecer las capacidades del docente de la UNJ.	Enero - Abril	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Jaén, 19 de abril del 2024

MAD N° 00721376

OFICIO N°112-2024- UNJ/FI/DACBYA

Señor

Dr. Eudualdo Díaz Gonzales

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

Universidad Nacional de Jaén

Presente.



ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024

REF. : HOJA DE TRÁMITE – 2024
: OFICIO N°096-2024-UNJ-P/OGC

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y en virtud a los documentos de la referencia estoy remitiendo a su despacho la información para la elaboración del Informe de Seguimiento del I TRIMESTRE del año 2024, según el siguiente detalle:

ITEM	ACTIVIDAD OPERATIVA	ALINEAMIENTO A LOS OBJETIVOS	ACCIÓN
3	Fortalecer las capacidades docentes de la UNJ	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico – Productiva, que responde a los contextos, sociales, culturales y productivos.	- Charla sobre "Cómo realizar una Tutoría Académica en Educación Superior de forma Eficaz" - Taller de Fortalecimiento de Actividades de Investigación y Eventos Científicos del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c:
Archivo
nrl/sec





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

**FACULTAD DE INGENIERIA
Departamento Académico de Ciencias
Básicas y Aplicadas**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Jaén, 19 de febrero del 2024.

INFORME N°007/DACBA/MYSM

Señora

Dra. Irma Rumela Aguirre Zaulnaua

Responsable del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas

ASUNTO : SOLICITO TRAMITAR CERTIFICADOS DEL "TALLER DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"

REF. : INFORME N°006/DACBA/MYS

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente, y de acuerdo con el documento de la referencia, solicito a su digno despacho realizar los trámites respectivos para los **CERTIFICADOS DEL "TALLER DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c
Archivo

23 FEB. 2024

16:15
PM

*56 certificados para
sello - febrero*

[Firma]
Dra. Marcela Yvonne Saldaña Miranda
Presidenta de la Comisión



26

Relación de Ponentes, Organizadores y Asistentes a los Talleres de Fortalecimiento de Actividades de Investigación Científica, organizado por la Comisión Permanente de Gestión de la Investigación y Eventos Científicos del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas, aprobado con Resolución N° 288-2023-UNJFI.

PONENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Nilthon Arce Fernández
2	Angel Wimer Paredes Guerrero
3	Frans Fuentes Maza
4	Lenin Quiñones Huatangari
5	Marcela Yvone Saldaña Miranda
6	Yuriko Sumillo Murillo Domen

ORGANIZADORES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Marcela Yvone Saldaña Miranda
2	Nilthon Arce Fernández
3	Angel Wimer Paredes Guerrero
4	Lenin Quiñones Huatangari
5	Yuriko Sumillo Murillo Domen
6	Rosario Yaqueliny Llaue Santamaria
7	Wagner Colmenares Mayanga
8	Adán Díaz Ruiz
9	Danette Pintado García

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Marcela Yvone Saldaña Miranda
2	Sandra Eloisa Pasapera Campos
3	Nicanor Alvarado Carrasco
4	Rosario Yaqueliny Llaue Santamaria
5	Angel Wilmer Paredes Guerrero
6	Carlos Zapatel Gordillo
7	Maria Marleni Torres Cruz
8	Billy Alexis Cayatopa Calderón
9	Jonathan David Villalobos Pérez
10	Danette Pintado García
11	Nilthon Arce Fernández
12	Yossi Pamela Chasquero Salazar
13	Roy Lander Sigüenías Fernández
14	Alex Alfredo Huaman Llanos
15	Wagner Colmenares Mayanga
16	Irma Rumela Aguirre Zaguinaula
17	Noemi Rocio Fonseca Loayza
18	Víctor Hugo Gómez Ramírez
19	Juan Carlos Oliva Cerna
20	Johnny Cueva Valdivia



21	Oscar Alberto Cornejo Santa Maria
22	Frans Fuentes Maza
23	Elíana Milagros Cabrejos Barrios
24	Mario Félix Olivera Aldana
25	Milagritos Caro Toro
26	Adán Díaz Ruiz
27	Leonardo Damián Sandoval
28	Lenin Quiñones Huatangari
29	Hans Himbler Minchán Velayarce
30	Oscar Santiago Larios Ramirez
31	Carmen Irene Santoyo Burgos
32	Juan Carlos Damián Sandoval
33	Edwin Franklin Santisteban Llaue
34	Sonia Vanesa Llaue Santamaria
35	Cinthya Yanina Santa Cruz López
36	Marisela Arasely Llaue Santamaria
37	Dayana Brigdet Valderrama Saldaña
38	Luis Miguel Llanos Sánchez
39	Lussy Guisell Saldaña Miranda
40	Jannier Alberto Montenegro Juárez
41	Enny Román Castillo





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

FACULTAD DE INGENIERIA
Departamento Académico de Ciencias
Básicas y Aplicadas

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

23 FEB. 2024

Jaén, 19 de febrero del 2024.

15:13 pm

-15-

INFORME N°006/DACBA/MYSM

Señora

Dra. Irma Rumela Aguirre Zauinaula

Responsable del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas

ASUNTO : REMITO INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EVENTOS CIENTÍFICOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

REF. : RESOLUCIÓN 288-2023-UNJ/FI



Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente, y de acuerdo al documento de la referencia, hago llegar a su despacho el informe de la actividad denominada: **"TALLER DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"** realizada por la Comisión Permanente de Gestión de la Investigación y Eventos Científicos del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas durante el Semestre Académico 2023 II de la Universidad Nacional de Jaén realizado del 02 al 09 de febrero del 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Evento: "TALLER DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"

Talleres	Ponente
Taller 1: "Gestores de referencia"	Mg. Nilthon Arce Fernández Mg. Angel Wilmer Paredes Guerrero
Taller 2: "Uso del Software de Similitud Turnitin"	Mg. Frans Fuentes Maza
Taller 3: "Escritura de artículos Científicos"	Dr. Lenin Quiñones Huatangari
Taller 4: "Tratamiento de Datos"	Dra. Marcela Saldaña Miranda
Taller 5: "Postulación en Revistas Indexadas"	Mg. Yuriko Sumillo Murillo Domen Dra. Marcela Saldaña Miranda Mg. Rosario Yaquelin Llauce Santamaría Mg. Yuriko Sumillo Murillo Domen Mg. Danette Pintado García M.Cs. Adan Diaz Ruiz Dr. Wagner Colmenares Mayanga

COMISIÓN Y RESPONSABLES





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

FACULTAD DE INGENIERIA
Departamento Académico de Ciencias
Básicas y Aplicadas

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Dr. Lenin Quiñones Huatangari
Mg. Angel Wilmer Paredes Guerrero
Mg. Nilton Arce Fernández

DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN:

N° de Asistentes

41



Talleres Día 02 /02/2024	Responsable	hora
Horas sincrónicas		
Inscripción de los participantes	Mg. Rosario Yaquelin Yllauce Santamaría Mg. Yuriko Sumillo Murillo Domen Dra. Marcela Saldaña Miranda	8:00 – 9:00 am
Apertura del evento	Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez	9:00 – 9:15 am.
Taller 1: "Gestores de referencia"	Mg. Nilton Arce Fernández Mg. Ángel Wilmer Paredes Guerrero	9:15 – 10:15 am.
Taller 2: "Uso del Software de Similitud Tumitin"	Mg. Frans Fuentes Maza	10:15 – 11:15 am.
Refrigerio a Asistentes		
Taller 3: "Escritura de artículos Científicos"	Dr. Lenin Quiñones Huatangari	11:30 – 12:30 pm.
Taller 4: "Tratamiento de Datos"	Dra. Marcela Saldaña Miranda	3:00 – 4:00 pm.
Refrigerio a Asistentes		
Taller 5: "Postulación en Revistas Indexadas"	Mg. Yuriko Sumillo Murillo Domen	4:15 – 5:15 pm.
Clausura	Dr. Lenin Quiñones Huatangari	5:20 pm



Día 03 /02/2024	Responsable
Horas asincrónicas	
Se realizó la verificación del CTI Vitae, mediante Google (CONCYTEC), de los docentes adscrito al Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas encontrándose lo siguientes:	- Mg. Rosario Yaquelin Yllauce Santamaría - Dr. Wagner Colmenares Mayanga





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

FACULTAD DE INGENIERIA
Departamento Académico de Ciencias
Básicas y Aplicadas

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

1. Relación de docentes que faltan actualizar su CTI - Vitae:
 - Mg. Ing. Ángel Wilmer Paredes Guerrero
 - Mg. Ing. Carmen Irene Santoyo Burgos - Ing. Luis Alberto Lumbre Racchumi
 - Ing. Julio Alberto Díaz Acuña
 - Mg. Leydi Roxana Gutiérrez Armijos
 - Mg. Lic. Leonardo Damián Sandoval
 - Mg. Lic. Juan Carlos Damián Sandoval
 - Mg. Lic. Adán Díaz Ruiz
 - Mg. Lic. Danette Pintado García
 - Mg. Lic. Yessica del Milagro Chunga More
2. Los siguientes docentes en mención no tiene CTI - VITAE
 - Mg. Juan Carlos Oliva Cerna
 - Mg. Leonardo Alvaro Zavaleta Mariños
3. Por lo cual por medio de WhatsApp del departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas, se les comunicó para que actualicen y realicen su creación de su CTI - VITAE
4. Se apoyó a los docentes para actualizar CTI - VITAE.



Día 04 /02/2024	Responsable
Horas asincrónicas	
Se realizó la verificación del registro ORCID de los docentes del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas, mediante Google, encontrándose lo siguientes:	
1. Relación de docentes que faltan actualizar su CTI - Vitae: - Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula (OK) - Dr. Lic. Wagner Colmenares Mayanga (no tiene información) - Dr. Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (agregar biografía) - Dr. Lic. Lenin Quiliones Huatangani (OK) - Dra. Lic. Marcela Yvone Saldaña Miranda (OK) - Dr. Lic. Segundo Juan Díaz Avalos (no se encontró registro en ORCID) - Dr. Lic. Roy Lander Sigueñas Fernández (no tiene información) - Mg. Ing. Ángel Wilmer Paredes Guerrero (agregar biografía) - Mg. Ing. Julio Alberto Díaz (agregar biografía) - Mg. Blgo. Yuriko Sumiyo Murillo Domen (agregar biografía) - Mg. Blgo. Victoria del Pilar Chumpen Cabellos (agregar biografía) - Mg. Lic. Leonardo Damián Sandoval (OK) - Mg. Lic. Juan Carlos Damián Sandoval (agregar biografía)	- Mg. Nilthon Arce Fernández - Dra. Marcela Yvone Saldaña Miranda





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Mg. Lic. Nilthon Arce Fernández (OK)
- Mg. Lic. Rosario Yaqueliny Llauce Santamaria (OK)
- Mg. Lic. Adán Díaz Ruiz (OK)
- Mg. Lic. Danette Pintado García (agregar biografía)
- Mg. Lic. Enny Román Castillo (No tiene información)
- Mg. Lic. Yessica del Milagro Chunga More (No tiene información)
- Mg. Lic. Jaime Edsel Carrera Díaz (Agregar biografía)
- Mg. Lic. Jonathan David Villalobos (Agregar biografía)
- Mg. Ing. Carmen Irene Santoyo Burgos (No se encontró registro en ORCID)
- Mg. Ing. Juan Carlos Oliva Cerna (No se encontró registro en ORCID)
- Ing. Luis Alberto Lumbre Racchumi (No se encontró registro en ORCID)
- Mg. Blgo. Leydi Roxana Gutiérrez Armijos (No tiene información)
- Mg. Lic. Víctor Hugo Gómez (Agregar biografía)
- Mg. Lic. Leonardo Álvaro Zavaleta Mariños (No se encontró registro en ORCID)
- Mg. Lic. Javier Faustino Saldarriaga (No se encontró registro en ORCID)

2. Se compartió información por medio de WhatsApp del Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas, se les comunicó para que actualicen y realicen su creación de su ORCID
3. Se apoyó a los docentes para actualizar ORCID.



Del 05 al 09 /02/2024	Responsable
Horas asincrónicas	
Revisión de trabajos encargados por la Comisión Permanente de Gestión de la Investigación y Eventos Científicos del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas	Dra. Marcela Saldaña Miranda Mg. Rosario Yaqueliny Llauce Santamaria Mg. Yuriko Sumillo Murillo Domen Mg. Danette Pintado García M.Cs. Adán Díaz Ruiz Dr. Wagner Colmenares Mayanga Dr. Lenin Quiñones Hualtangari Mg. Angel Wilmer Paredes Guerrero Mg. Nilthon Arce Fernández





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXOS:

Se adjunta lista de asistencia.

Relación de Ponentes, Organizadores y Asistentes a los Talleres de Fortalecimiento de Actividades de Investigación Científica, organizado por la Comisión Permanente de Gestión de la Investigación y Eventos Científicos del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas, aprobado con Resolución N°288-2023-UNJ/FI.

PONENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Nilthon Arce Fernández
2	Angel Wimer Paredes Guerrero
3	Frans Fuentes Maza
4	Lenin Quiñones Huatangari
5	Marcela Yvone Saldaña Miranda
6	Yuriko Sumillo Murillo Domen

ORGANIZADORES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Marcela Yvone Saldaña Miranda
2	Nilthon Arce Fernández
3	Angel Wimer Paredes Guerrero
4	Lenin Quiñones Huatangari
5	Yuriko Sumillo Murillo Domen
6	Rosario Yaquelin Llaue Santamaria
7	Wagner Colmenares Mayanga
8	Adán Díaz Ruiz
9	Danette Pintado García

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Marcela Yvone Saldaña Miranda
2	Sandra Eloisa Pasapera Campos
3	Nicanor Alvarado Carrasco
4	Rosario Yaquelin Llaue Santamaria
5	Angel Wilmer Paredes Guerrero
6	Carlos Zapatel Gordillo
7	María Marleni Torres Cruz
8	Billy Alexis Cayatopa Calderón
9	Jonathan David Villalobos Pérez
10	Danette Pintado García
11	Nilthon Arce Fernández
12	Yossi Pamela Chasquero Salazar
13	Roy Lander Siqueñas Fernández
14	Alex Alfredo Human Llanos
15	Wagner Colmenares Mayanga
16	Irma Rumela Aguirre Zaguinola





UNJ UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

FACULTAD DE INGENIERIA
Departamento Académico de Ciencias
Básicas y Aplicadas

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

17	Noemi Rocio Fonseca Loayza
18	Víctor Hugo Gómez Ramírez
19	Juan Carlos Oliva Cerna
20	Johnny Cueva Valdivia
21	Oscar Alberto Cornejo Santa María
22	Frans Fuentes Maza
23	Eliana Milagros Cabrejos Barrios
24	Mario Félix Olivera Aldana
25	Milagritos Caro Toro
26	Adán Díaz Ruiz
27	Leonardo Damián Sandoval
28	Lenin Quiñones Huatangari
29	Hans Himbler Minchán Velayarce
30	Oscar Santiago Larios Ramírez
31	Carmen Irene Santoyo Burgos
32	Juan Carlos Damián Sandoval
33	Edwin Franklin Santisteban Llaucé
34	Sonia Vanesa Llaucé Santamaria
35	Cinthya Yanina Santa Cruz López
36	Marisela Arasely Llaucé Santamaria
37	Dayana Brigdet Valderrama Saldaña
38	Luis Miguel Llanos Sánchez
39	Lussy Guisell Saldaña Miranda
40	Jannier Alberto Montenegro Juárez
41	Enny Román Castillo



Se adjunta fotografías.

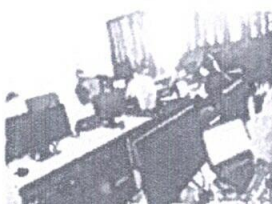




UN UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

FACULTAD DE INGENIERIA
Departamento Académico de Ciencias
Básicas y Aplicadas

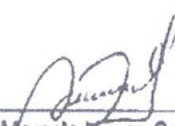
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c
Archivo


Dra. Marcela Yvonne Saldaña Miranda
Presidenta de la comisión



ASISTENCIA DE PARTICIPANTES 02/02/2024
TALLER DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Nº	Apellidos y	Firma
1	Artiaga Altamirano Alexandra Felicita	
2	Tiquillahuonca Forro Talia	
3	Vasquez Santacruz Thays Nicole	
4	Bravo Yangua Greva Valeria	
5	Cabrera Marquez Hugo Alexis	Cmarquez
6	Ordoñez Julio Anayelly Yuvet	
7	Jimenez Chento Jhon Anderson	
8	Castillo Quispe Cleissi Kassandra	
9	Fernández Vázquez Karen	
10	Vicente Guerrero Hiran Jhanet	
11	Guevara Torres Daniela Rubi	
12	Díaz Zamora Edinson Michael	
13	Lozada Paredes Yagueline Yael	
14	Delgado Culquipoma Yosselin Esthe	
15	Melendez Bancho Romana	
16	Herrera Carrasco Ingrid Thalía	
17	Díaz Vazquez Samer Irodan	
18	Córdova Yajimanco Jhonatan Smith	
19	Cadena Porras Gerson Alexandro	
20	Tello Correa Saldy Eliana	
21	Malca Oliva Blanca Dalía	



ASISTENCIA DE PARTICIPANTES 04 04 2024

TALLER DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA



ASISTENCIA DE PARTICIPANTES 02/04/2024
TALLER DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Nº	Apellidos y Nombres	Firma
1	Pasapera Campos Sandra Eloisa	
2	Saldaña Miranda Marcela Yvone	
3	NICANOR ALVARADO CARRASCO	
4	LLAUCE SANTAMARIA ROSARIO YAGUELINY	
5	Paredes Guerrero Angel Wilmar	
6	Carlos Espinoza GARCIA	
7	Torres cruz Maña Marleni	
8	Cayulupa Calderón Billy Alexis	
9	Villalobos Pérez Jonathan David	
10	Pintado Marcio Danette	
11	Nitthon Aree Fernandez	
12	Chosquero Salazar Jossi Pamela	
13	SIGÜENAS FERNANDEZ ROY LANCER	
14	Alex Alfredo Human Llanos	
15	Colmenares Mojonga Wagner	
16	Irma Rumela Aguirre Zaguinacula	
17	Nehomi Rocio Ferrera Longue	
18	Víctor Hugo Gómez Ramírez	
19	JUAN CARLOS OLIVERA FERRA	
20	Johnny Ovea Valdivia	
21	OSCAR ALBERTO CORNEJO SANTA MARIA	



ASISTENCIA DE PARTICIPANTES 02/04/2024
TALLER DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Nº	Apellidos y Nombres	Firma
1	FUENTES MAZA FRANS	
2	Cabreros Barrios Eliana Milagros	
3	MARIO FELIX OLIVERA ALDANA	
4	Milagritos Caro Toro	
5	Adán Díaz Peña	
	Damián Sandoval Leonor	
7	Nehemí Rocío Fonseca Longo	
8	Lein Quiñones Huatungari	
9	Hans Himbler Minchán Velayarce	
10	Jantos Ramirez Oscar Santiago	
11	^{Jrene} Carmen Santos Burgos	
12	Damián Sandoval Leon Carlos	
13	Sonia Vanessa Hauca Santomera	
14	Valderrama Saldarña Dayana Brigdet	
15	Leis Miguel Llanos Sanchez	
16	Enry Roman Castillo	
17	Jannier Alberto Montenegro Jurez	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

INFORME N° S/N- 2024-UNJ/ DOCENTES - UNJ

A : Dra. Marcela Yvone Saldaña Miranda
Responsable de la comisión de Investigación
DE : Mg. Nilthon Arce Fernández
Dra. Marcela Yvone Saldaña Miranda
Miembros de la Comisión de Investigación-DACBA
Docentes de la Universidad Nacional de Jaén

ASUNTO : Informe de revisión del ORCID

FECHA : Jaén, 15 de Febrero de 2024



Tengo a bien informarle que de acuerdo al acta de reunión de trabajo de la Comisión Permanente de Gestión de la Investigación y Eventos Científicos del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas, se realizó la verificación del ORCID mediante Google de los docentes adscrito al departamento encontrándose lo siguientes:

1. Dra. Irma Rumela Aguirre Zaguinola
2. Dr. Lic. Wagner Colmenares Mayanga [0000-0002-5909-9506-no tiene información]
3. Dr. Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordóñez [0000-0001-6685-6598-agregar biografía]
4. Dr. Lic. Lenin Quifones Huatangari
5. Dra. Lic. Marcela Yvone Saldaña Miranda
6. Dr. Lic. Segundo Juan Díaz Avalos [no se encontró registro en ORCID]
7. Dr. Lic. Roy Lander Sigueñas Fernández [0000-0002-6205-574X-no tiene información]
8. Mg. Ing. Ángel Wilmer Paredes Guerrero [0000-0003-0074-6745-agregar biografía]
9. Mg. Ing. Julio Alberto Díaz Acuña [0009-0006-4344-9141-agregar biografía]
10. Mg. Blgo. Yuriko Sumiyo Murillo Domen [0000-0002-9409-3177-agregar biografía]
11. Mg. Blgo. Victoria del Pilar Chumpen Cabellos [0000-0001-5204-0993-no tiene información]
12. Mg. Lic. Leonardo Damián Sandoval
13. Mg. Lic. Juan Carlos Damián Sandoval [0000-0002-9097-8023-agregar biografía]
14. Mg. Lic. Nilthon Arce Fernández
15. Mg. Lic. Rosario Yaqueliny Llauce Santamaria
16. Mg. Lic. Adán Díaz Ruiz
17. Mg. Lic. Danette Pintado García [0000-0002-7151-5154-agregar biografía]





18. Mg. Lic. Enny Román Castillo [0000-0002-4955-2928- no tiene información]
19. Mg. Lic. Yessica del Milagro Chunga More [0000-0002-3280-4308-no tiene información]
20. Mg. Lic. Jaime Edsel Carrera Díaz [0000-0003-0651-5833-agregar biografía]
21. Mg. Lic. Jonathan David Villalobos Pérez [0009-0000-1409-8078-agregar biografía]
22. Mg. Ing. Carmen Irene Santoyo Burgos [no se encontró registro en ORCID]
23. Mg. Ing. Juan Carlos Oliva Cerna [no se encontró registro en ORCID]
24. Ing. Luis Alberto Lumbré Racchumi [no se encontró registro en ORCID]
25. Mg. Blgo. Leydi Roxana Gutiérrez Armijos [0000-0003-0935-7551-no tiene información]
26. Mg. Lic. Víctor Hugo Gómez Ramírez [0000-0001-8756-3807- agregar biografía]
27. Mg. Lic. Leonardo Álvaro Zavaleta Marifios [no se encontró registro en ORCID]
28. Mg. Lic. Javier Faustino Saldarriaga [no se encontró registro en ORCID]



Asimismo, cabe indicar que esta información se pasó por el WhatsApp del Departamento de Ciencias Básicas, se les comunicó a los respectivos docentes para que actualicen y realicen su creación de su ORCID.

Se les apoyó a los docentes que tenían algún inconveniente con la actualización y aquellos que no tenían ORCID.

Es todo lo que tengo que informar

Atentamente


Mg. Milton Arce Fernández


Dra. Marcela Yvonne Saldaña Miranda





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

INFORME N° S/N- 2024-UNJ/ DOCENTES - UNJ

A : Dra. Marcel Yvone Saldaña Miranda
Responsable de la comisión de Investigación



DE : Dr. Wagner Colmenares Mayanga
Mg. Lic. Rosario Yaquelin Y Llaue Santamaria
Miembros de la Comisión de Investigación - DACBA
Docentes de la Universidad Nacional de Jaén

ASUNTO : Creación o actualización de perfil del CTIVitae

FECHA : Jaén, 12 de Febrero de 2024

Tengo a bien informarle lo siguientes:

Qué; de acuerdo al acta de reunión de trabajo de la Comisión Permanente de Gestión de la Investigación y Eventos Científicos del departamento académico de ciencias básicas y aplicadas, se realizó la verificación del CTIVitae, mediante google (CONCYTEC), de los docentes adscrito al departamento encontrándose lo siguientes:

1. Relación de docentes que faltan actualizar su CTI - Vitae:

- Mg. Ing. Ángel Wilmer Paredes Guerrero
- Mg. Ing. Carmen Irene Santoyo Burgos
- Ing. Luis Alberto Lumbre Racchumi
- Ing. Julio Alberto Díaz Acuña
- Mg. Leydi Roxana Gutiérrez Armijos
- Mg. Lic. Leonardo Damián Sandoval
- Mg. Lic. Juan Carlos Damián Sandoval
- Mg. Lic. Adán Díaz Ruiz
- Mg. Lic. Danette Pintado García
- Mg. Lic. Yessica del Milagro Chunga More





2. Así mismo los siguientes docentes en mención no tiene CTI – VITAE

- Mg. Juan Carlos Oliva Cerna
- Mg. Leonardo Alvaro Zavaleta Mariños

3. Por lo cual por medio de Wassap del departamento de ciencias básicas, se les comunicó a los respectivos docentes para que actualicen y realicen su creación de su CTI – VITAE

4. Se les apoyó a los docentes que tenían algún inconveniente con la actualización y aquellos que no tenían CTI – VITAE



Es todo lo que tengo que informar

Atentamente

Dr. Wagner Colmenares Mayanga
Docente – UNJ

Mg. Lic. Rosario Yaqueliny Llauce Santamaria
Docente – UNJ





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 022-2024-UNJ/Comisión Permanente Tutoría (Asesoría Académica)

A : **Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula**
Responsable del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas
Universidad Nacional de Jaén

DE : **Dr. Wagner Colmenares Maayanga**
Presidente de la Comisión Permanente de Tutoría (Asesoría Académica)
del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas.

ASUNTO : Informe de la charla realizadas por la Comisión Permanente de Tutoría (Asesoría Académica) del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas



FECHA : **26 de Febrero del 2024**

Tengo a bien hacer llegar a su despacho el informe sobre las charlas realizadas por la Comisión Permanente de Tutoría (Asesoría Académica) del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas en el presente ciclo 2023 – II, el día 02 de febrero del presente año.

I. ANTECEDENTES

El día 02 de noviembre del 2023, se aprobó el plan de trabajo de la comisión permanente de Tutoría (Asesoría Académica) del departamento académico de ciencias básicas aplicadas de la facultad de ingeniería de la universidad nacional de Jaén para el semestre 2023 – II

II. DESARROLLO

Qué; los responsables de la Comisión Permanente de Tutoría (Asesoría Académica) del Departamento Académico, dentro de su plan de trabajo aprobado con resolución N° 288 – 2023 – UNJ / FI, de fecha 02 de noviembre del 2023, se programó las siguientes charlas:

- ¿Cómo realizar una Tutoría Académica en Educación Superior de forma eficaz?
- "Orientación académica en los estudiantes universitarios"



Dicho evento académico se realizó el día 02 de febrero del 2024, en los ambientes de la escuela profesional de ingeniería civil, en el aula 302, ahora 08:00 am.

- Dicho evento tuvo la participación como ponentes a los docentes:

Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
Dr. Wagner Colmenares Mayanga
Mg. Leonardo Damián Sandoval

III. CONCLUSIONES

- Se concluye que la asesoría académica es importante para los estudiantes, ya que les ayudará en sus conocimientos.

Atentamente,

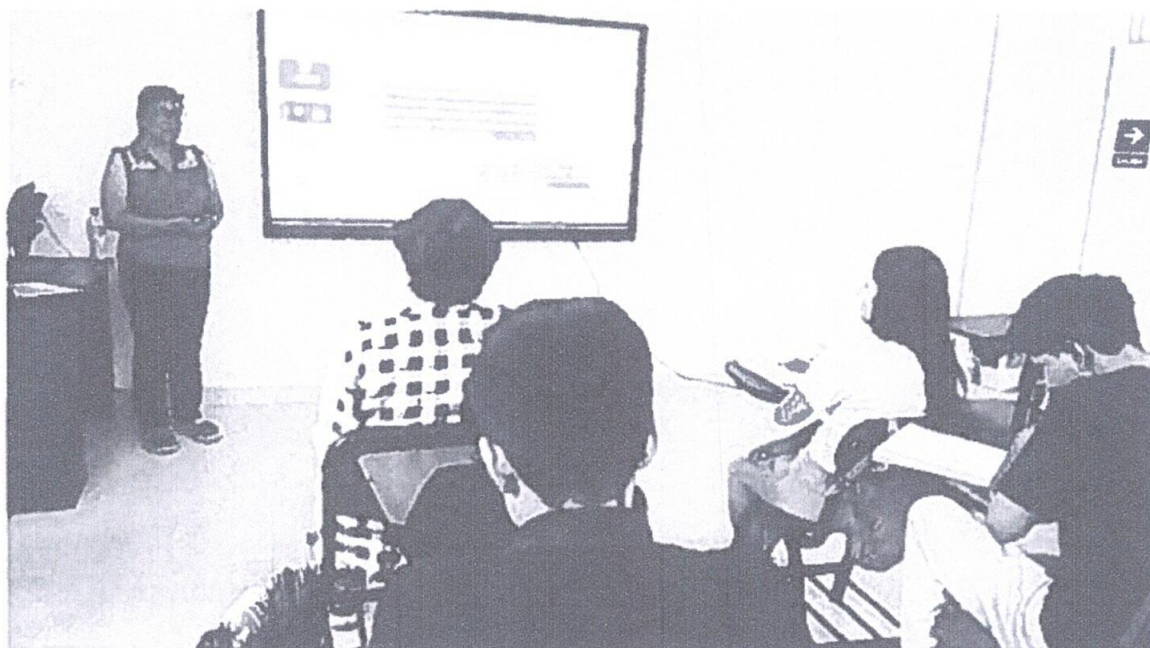
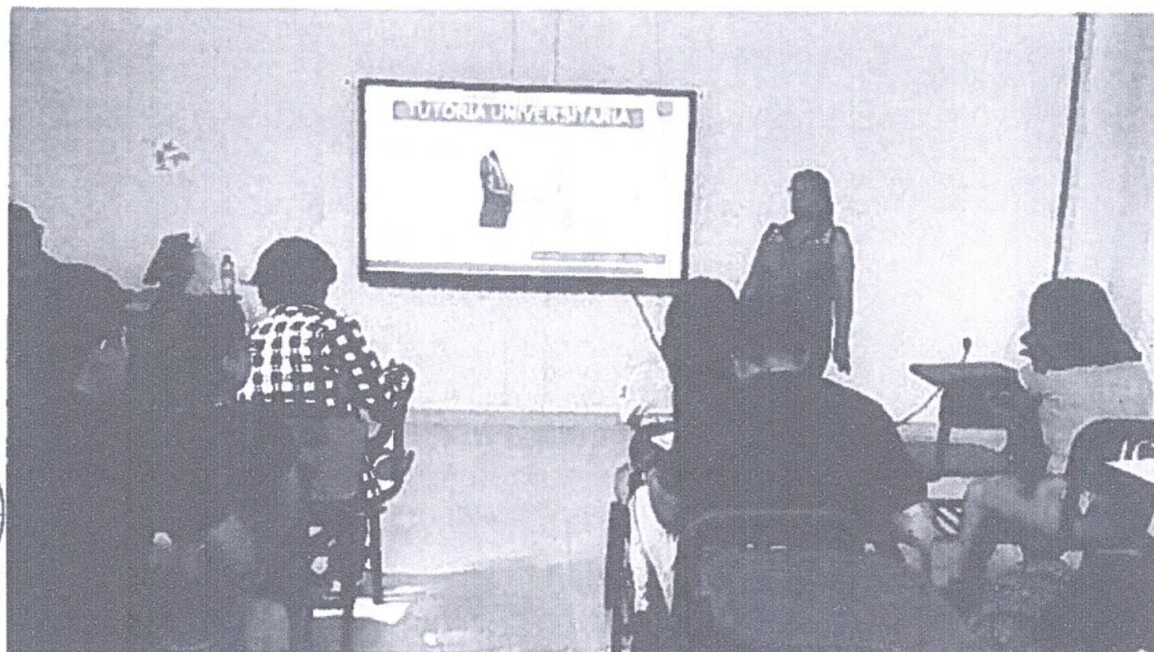


Dr. Wagner Colmenares Maayanga

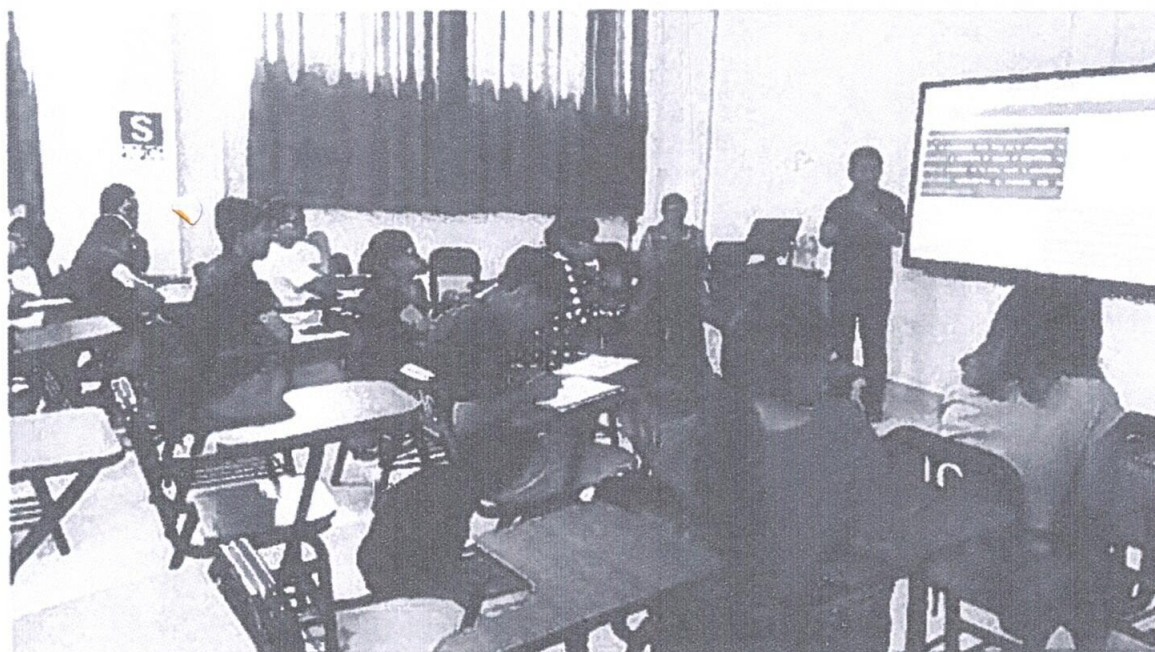
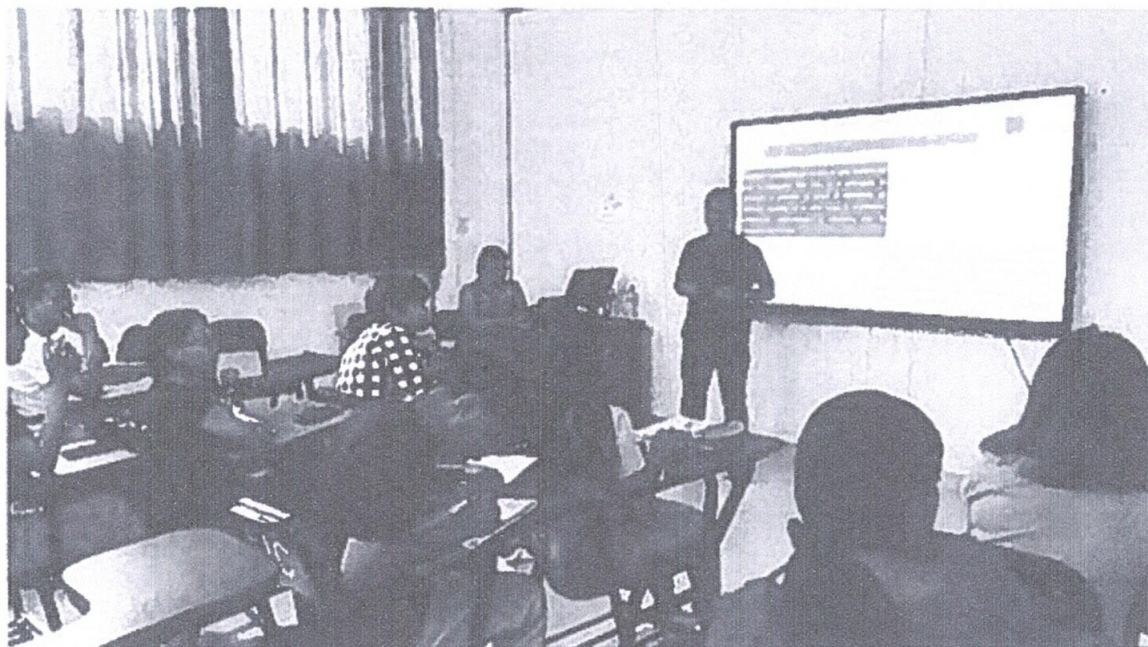
Presidente de la Comisión permanente de Tutoría (Asesoría Académica)

Adj. Evidencias

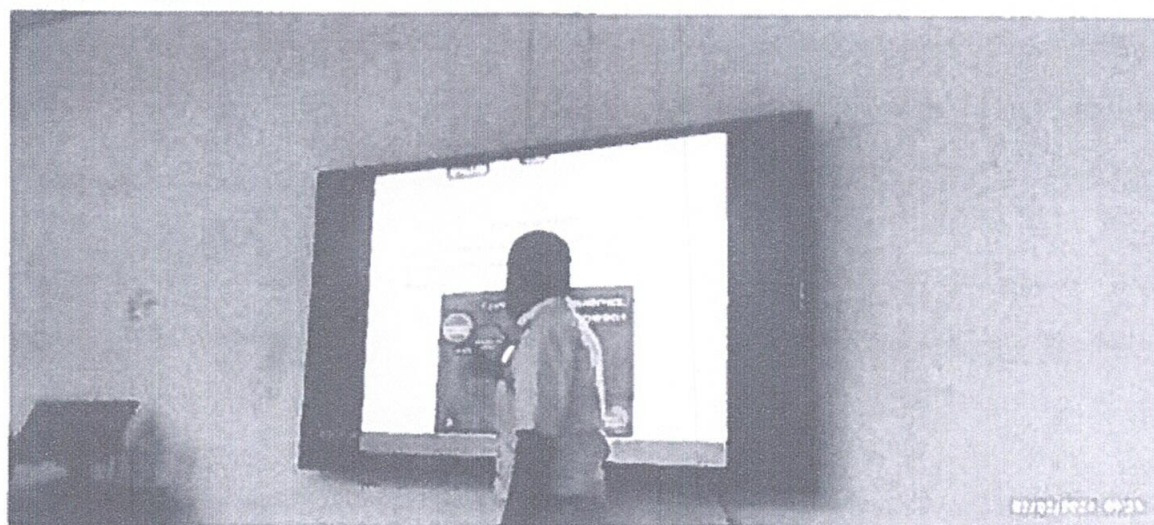
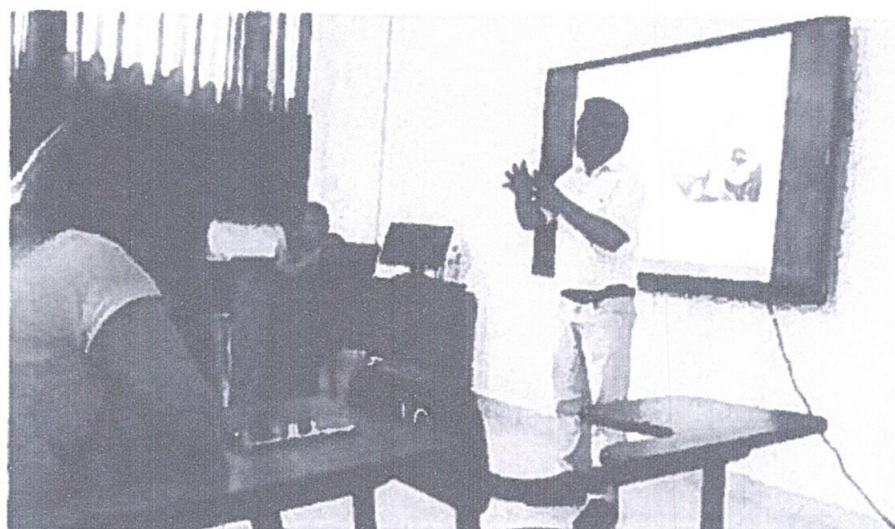
FOTO 1
Participación de la Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula



Participación del Mg. Leonardo Damián Sandoval



Participación del Dr. Wagner Colmenares Mayanga



ASESORÍA ACADÉMICA
FECHA: 02 DE FEBRERO DEL 2024

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

1. ORGANIZADORES

- Dr. Wagner Colmenares Mayanga
- Mg. Danette Pintado García
- Mg. Leonardo Damián Sandoval
- Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
- Mg. Juan Carlos Damián Sandoval
- Mg. Rosario Yaquelin Y Llaucé Santamaria
- Dra. Marcela Yvonne Saldaña Miranda
- Dr. Segundo Juan Díaz Avalos
- Mg. Yessica del Milagros Chunga More



2. PONENTES

- Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
- Dr. Wagner Colmenares Mayanga
- Mg. Leonardo Damián Sandoval

3. ASISTENTES

1. CENTURIÓN PASAPERA CHARLES JUNIOR
2. JIMÉNEZ CORREA SANDRA YOMAIRA
3. CUSQUE ROJAS JOSÉ ANDER
4. JULCA PEREZ JAIRO
5. CARRANZA CANO CLARITA GASDALY
6. GÓMEZ BERMEO MAYRA
7. GARCÍA NEIRA ARILISBETH
8. CHAVEZ LOZANO DUVAN
9. CORDOVA MORETO DEYSI ANALY
10. ALEJANDRIA ANCAJIMA DIEGO MARINO
11. QUISPE GUEVARA MAIDI KAORI
12. CRUZ FLORES MERLY ADALY
13. MERA PICON SULMA ANALY
14. MANCHAY SANTA CRUZ JHOLY ROSA
15. CONDOR VILLALOBOS DANIELA ROCIO



ASESORÍA ACADÉMICA
FECHA: 02 DE FEBRERO DEL 2024

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

1. ORGANIZADORES

- Dr. Wagner Colmenares Mayanga
- Mg. Danette Pintado García
- Mg. Leonardo Damián Sandoval
- Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
- Mg. Juan Carlos Damián Sandoval
- Mg. Rosario Yaquelin Yllauce Santamaria
- Dra. Marcela Yvone Saldaña Miranda
- Dr. Segundo Juan Díaz Avalos
- Mg. Yessica del Milagros Chunga More



2. PONENTES

- Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
- Dr. Wagner Colmenares Mayanga
- Mg. Leonardo Damián Sandoval

3. ASISTENTES

1. CENTURIÓN PASAPERA CHARLES JUNIOR
2. JIMÉNEZ CORREA SANDRA YOMAIRA
3. CUSQUE ROJAS JOSÉ ANDER
4. JULCA PEREZ JAIRO
5. CARRANZA CANO CLARITA GASDALY
6. GÓMEZ BERMEO MAYRA
7. GARCÍA NEIRA ARILISBETH
8. CHAVEZ LOZANO DUVAN
9. CORDOVA MORETO DEYSI ANALY
10. ALEJANDRIA ANCAJIMA DIEGO MARINO
11. QUISPE GUEVARA MAIDI KAORI
12. CRUZ FLORES MERLY ADALY
13. MERA PICON SULMA ANALY
14. MANCHAY SANTA CRUZ JHOLY ROSA
15. CONDOR VILLALOBOS DANIELA ROCIO





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS
BÁSICAS APLICADAS

ASESORÍA ACADEMICA

FECHA: 02/02/2024

HORA: 08:00 a.m.



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	Centurión Pasapera Charles Junior	
2	Jiménez correia Sandra Yomaira	
3	Cusque Rojas Jose Ander	
4	Julca Perez, Sairo	
5	Carranza cono clarita Gisdaly	
6	Gomez Borneo Ruyra	
7	Garcia Naira Arilesbeth	
8	Chavez Lozano Duvan Y.	
9	Cordova Moreto Deysi Analy	
10	Alejandría Ancajima Diego Marino	
11	QUISPE GUEVARA MAIDI KAORI	
12	Cruz Flores Merly Adaly	





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

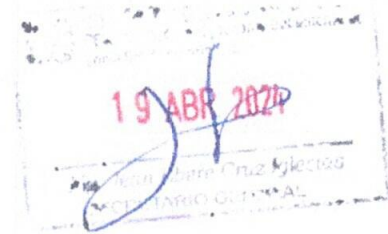
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS
BÁSICAS APLICADAS

[illegible]



ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
8	Planificar e implementar auditorías internas del Sistema de Gestión para Organizaciones licenciamiento institucional.	Enero - Abril	Presidente, vicepresidente Académica y vicepresidente de investigación.





RESOLUCIÓN N° 156-2024-CO-UNJ

Jaén, 19 de abril de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 02 del Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 18 abril de 2024, Oficio N° 137-2024-UNJ/OPP, de fecha 12 de abril de 2024, Oficio N° 087-2024-UNJ/OGC, de fecha 09 de abril de 2024, Plan de Gestión 2024-2030, Jaén, abril 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Juan De Dios Larico Paco (Presidente); y con Resolución Viceministerial N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04 de abril de 2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que "la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, conforme al artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Jaén, la Oficina de Gestión de la Calidad, es el órgano dependiente del Rectorado; responsable de planificar, organizar, conducir, proponer, ejecutar y evaluar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la UNJ; Oficina que se encuentra premunida de una serie de funciones contenidas en el artículo 37 del citado ROF; entre las cuales está Formular y proponer los lineamientos, políticas, directivas y manuales de calidad universitaria de la Institución, entre otras;

Que, la Universidad Nacional de Jaén fundamenta su Plan de Gestión de la Calidad en el enfoque de procesos, que incorpora el ciclo Deming, basados en el Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA). Este método permite a la Universidad asegurarse que sus procesos cuenten con recursos y se gestionen adecuadamente, y también que las oportunidades de mejora se determinen y se interrelacionen (Cfr. V. METODOLOGÍA – PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2024 – 2030, p. 10);

Que, el Plan de Gestión de la Calidad tiene como objetivo gestionar de manera sostenida y pertinente el servicio educativo de la institución, atendiendo a cuatro dimensiones fundamentales: Gestión Estratégica y Soporte Institucional; Docencia y Enseñanza-Aprendizaje; Investigación, Innovación y Producción Artística - Cultural; y Relación con la Comunidad y el Entorno;

Que, con Oficio N° 087-2024-UNJ/OGC, de fecha 09 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, Plan de Gestión de la Calidad 2024-2030;

Que, con Oficio N° 137-2024-UNJ/OPP, de fecha 12 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNJ, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ que, con respecto a la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Gestión de Calidad 2024-2030, es menester precisar que no tiene carácter vinculante la opinión presupuestal para la aprobación del Plan de Gestión de Calidad, debiendo ser un instrumento de gestión con un horizonte del 2024-2030, documento de gestión.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 156-2024-CO-UNJ

Jaén, 19 de abril de 2024

por ende, se recomienda proseguir con el trámite de aprobación como documento de gestión y orientador sobre gestión de calidad de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, aprobar el Plan de Gestión de la Calidad 2024 – 2030 de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Gestión de la Calidad 2024 – 2030 de la Universidad Nacional de Jaén, documento que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Juan Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL





ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
9	Gestionar la responsabilidad social y extensión cultural universitaria de la UNJ.	Enero - Abril	Vicepresidente Académica/Responsabilidad Social Universitaria.





"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 001-2024-UNJ/VPA/DRSU

EXP. N°: 00721662

PARA: Dr. EUDUALDO DÍAZ GONZALES
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



ASUNTO: ALCANZO INFORMACIÓN PARA INFORME DE SEGUIMIENTO DEL I Trimestre del 2024.

REF.: OFICIO N°99-2024-UNJ-P/OGC

FECHA: 22 de abril del 2024.

Por el presente me dirijo a usted, en relación al asunto del rubro, a fin de emitir información para el informe de seguimiento del I Trimestre del 2024.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 20 de diciembre del 2023, mediante Resolución N°689-2023-CO-UNJ, se designó al Mg. Diomer Marino Jara Llanos, a partir del 02 de enero del 2024.

II. MARCO LEGAL

- Ley Universitaria - Ley N° 30220.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén
ESTATUTO 2020
Resolución N°304-2020-CO-UNJ / F: 29 de Setiembre 2020
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Jaén
Resolución N° 337-2020-CO-UNJ/ F:, 21 de octubre del 2020.
- Plan Estratégico 2023 -20230
Resolución N°316-2023-CO-UNJ / F: 17 de julio 2023.
- Política de Responsabilidad Social Universitaria
Resolución N°333-2021-CO-UNJ/ F:15 de octubre 2021
- Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria
Resolución N°028-2022-CO-UNJ/ F: 27 de enero del 2022





III. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 3.1. Con Oficio N° 004-2024-UNJ/VPA/DRSU de fecha 16 de enero del 2024 se remitió el informe final de Proyecto RSU: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, caserío San Miguel – San José del Alto – Jaén" aprobado con Resolución de Vicepresidencia Académica N°046-2023-UNJ, a fin de dar trámite y se emita el acto resolutorio de aprobación.
Con Resolución N°62-2024-CO-UN, de fecha 05 de febrero del 2024 se aprueba el informe final de Proyecto RSU: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, caserío San Miguel – San José del Alto – Jaén"
- 3.2. Con Oficio N° 005-2024-UNJ/VPA/DRSU de fecha 16 de enero del 2024 se remitió el informe final de Proyecto RSU: "Talleres de orientación vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023" aprobado con Resolución de Vicepresidencia Académica N°047-2023-UNJ, a fin de dar trámite y se emita el acto resolutorio de aprobación.
Con Resolución N°61-2024-CO-UN, de fecha 05 de febrero del 2024 se aprueba el informe final de Proyecto RSU: "Talleres de orientación vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023".
- 3.3. El 25 de enero del 2024, se participó en el lanzamiento e inicio de actividades del proyecto RSU: "Salud, alimentación y medio ambiente en el Camal Municipal Régulo Bernal Torres, 2022".
- 3.4. Que con oficio N° 015-2024-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 31 de enero del 2024, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria – DRSU, solicitó el techo presupuestal detallado asignado a la dirección con la finalidad de elaborar el Plan de Trabajo. La oficina de planeamiento y presupuesto con Oficio N°075-2024-UNJ-OPP alcanzo el presupuesto modificado PIM 2024.
- 3.5. El 07 de febrero del 2024, con Oficio N° 016-2024-UNJ/VPA/DRSU, la DRSU solicito el reconocimiento del Consejo Directivo, por lo que se propuso:

CONSEJO DIRECTIVO		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	AMBITO DE ACCIÓN AL QUE REPRESENTA
Mg. Diomer Marino Jara Llanos	40530890	Director
Mg. Rocio Flores Arce	16520945	Gestión Organizacional
Mg. María Marleni Torres Cruz	70828485	Formación
Dr. Manuel Emilio Milla Pino	142161735	Cognición y/o Investigación
Dra. Delicia Liliana Bazán Tantaleán	42101249	Participación Social

Con Resolución N°095-2024-CO-UNJ, de fecha 29 de febrero del 2024 se reconoce al Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria, que se encargara de identificar, aprobar y monitorear las políticas de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional de Jaén.





"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- 3.6. El 20 de febrero del 2024, se participó en el lanzamiento e inicio de actividades del proyecto RSU: "Glamping y turismo sostenible en armonía con la naturaleza: Un proyecto de Responsabilidad Social y compromiso con los ODS" en el Caserio Santa Rosa (a 1km de las cataratas de San Andrés), Centro Poblado Las Naranjas, Distrito y provincia de Jaén.
- 3.7. Con Oficio N° 027-2024-UNJ/VPA/DRSU de fecha 13 de marzo del 2024 se remitió el informe final de Proyecto RSU: "Orientación vocacional y profesional como apoyo para la elección de las carreras universitarias de los estudiantes de 4to y 5to de educación secundaria en las instituciones educativas: Jaén, Cutervo y Bagua grande" aprobado con Resolución N°208-2023-CO-UNJ, a fin de dar trámite y se emita el acto resolutivo de aprobación.
Con Resolución N°129-2024-CO-UN, de fecha 21 de marzo del 2024 se aprueba el informe final de Proyecto RSU: "Orientación vocacional y profesional como apoyo para la elección de las carreras universitarias de los estudiantes de 4to y 5to de educación secundaria en las instituciones educativas: Jaén, Cutervo y Bagua grande".
- 3.8. Con informe N° 001-2024-UNJ/VPA/DRSU, la DRSU emite opinión técnica sobre el proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la ONG D' OROZCO y la Universidad Nacional de Jaén, con el objetivo de aunar esfuerzos y fortalecer aspectos de responsabilidad social universitaria, extensión social y desarrollo sostenible, entre otros.

Es cuanto tengo que informar a Ud., en honor a la verdad para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Diomer Marino Jara Llanos
DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL UNIVERSITARIA

C.e
SesdySec
DMJ/DRSU
Archivo





"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CARGO

Jaén, 16 de enero de 2024

EXP. N°: 00704687

OFICIO N° 004-2024-UNJ/VPA/DRSU

Señora:

Dra. BERTHA ARAMINTA DEL SOCORRO TALLEDO TORRES
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Presente.-



ASUNTO: REMITO INFORME FINAL DEL PROYECTO RSU: "PRÁCTICAS POSTCOSECHAS Y
ALMACENAMIENTO DEL CAFÉ PERGAMINO Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD EN
TAZA, CASERÍO SAN MIGUEL".

Ref. : a) Informe N° 031-2023-UNJ/CMCM
b) Resolución de Vicepresidencia Académica N° 046-2023-UNJ

Por la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar (físico y digital) el informe final de proyecto RSU, presentado por el docente Dr. Cirilo Mario Cairá Mamani, denominado: "Prácticas Postcosecha y Almacenamiento del Café Pergamino y su relación con la Calidad en Taza, Caserío San Miguel". El informe final ha sido revisado, observado y levantadas las observaciones en primera instancia. Y en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220, en el Artículo 29¹, en el Artículo 79², y la primera disposición final³ del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, doy conformidad; por lo cual se da el pase respectivo y de no haber otras observaciones se emita el acto resolutorio de aprobación.

N° P	Nombre del Proyecto RSU	Coordinador	Lugar de ejecución	Importe
01	"Prácticas Postcosecha y Almacenamiento del Café Pergamino y su relación con la Calidad en Taza, Caserío San Miguel".	Dr. Cirilo Mario Cairá Mamani	Caserío San Miguel - Jaén	S/. 3,811.00 Autofinanciado

Agradezco la atención que brinde al presente, me despido de usted expresándole las muestras de mi consideración y estima.



Respetablemente,

Mg. Diomer Marino Jara Llanos
DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL UNIVERSITARIA

Cc:
DRA. B. TALLEDO TORRES
Bertth@unjaen.pe
Archivo

¹ Artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley".

² Artículo 79: Todo proyecto de RSU, debe ser aprobado por la DRSU, y concluye con la presentación del informe final de ejecución, según esquema del anexo N° 03. Dicho informe es revisado y aprobado por la DRSU.

³ Primera disposición final: Cualquier punto no contemplado en el presente Reglamento será resuelto en primera instancia por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y el Consejo Directivo de RSU.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 062-2024-CO-UNJ

Jaén, 05 de febrero de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 09 del acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, Oficio N° 55-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de enero de 2024, Oficio N° 004-2024-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 17 de enero de 2024, Informe N° 031-2024-UNJ/CMCM, de fecha 27 de noviembre de 2023, (Informe final del proyecto: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, Caserio San Miguel" 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, de acuerdo a la primera disposición final del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ se señala: Cualquier punto no contemplado en el presente Reglamento será resuelto en primera instancia por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y el Consejo Directivo de RSU;

Que, mediante Informe N° 031-2024-UNJ/CMCM, de fecha 27 de noviembre de 2023, el Coordinador del Proyecto, Dr. Cirilo Mario Carramamani, se dirige al Director de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ, para hacer llegar el informe final del mencionado proyecto y la relación de nombres de Docentes y estudiantes que lo conforman;

Que, con Oficio N° 004-2024-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 17 de enero de 2024, el Director de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ, se dirige a la Vicepresidenta Académica para remitir informe final del proyecto RSU: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, Caserio San Miguel" 2023, dando la conformidad y el pase respectivo, señalando que de no existir otras observaciones se emita el acto resolutorio de aprobación;

Que, con Oficio N° 55-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de enero de 2024, la Vicepresidenta Académica se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora para remitir expediente del proyecto de RSU: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, Caserio San Miguel" 2023 a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su análisis y aprobación mediante acto resolutorio;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por mayoría, el informe final del proyecto denominado: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, Caserio San Miguel";

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 062-2024-CO-UNJ

Jaén, 05 de febrero de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Proyecto denominado: "Prácticas postcosecha y almacenamiento del café pergamino y su relación con la calidad en taza, Caserio San Miguel" elaborado por los siguientes docentes y estudiantes: Dr. Caira Mamani Cirilo Mario, Mg. Martínez Sovero Gustavo Adolfo, Dr. Aguirre Zaquinaula Irma Rumela, Dr. Hernández Martínez Ernesto, Dr. Rivera Salazar Christian Alexander, Est. Chinchay Coronel José Yoiser y Est. Arteaga Cubas Ariana; el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas y Académicas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Juan E. Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL





"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CARGO

Jaén, 16 de enero de 2024

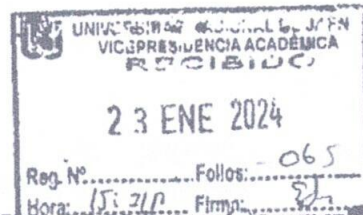
OFICIO N° 005-2024-UNJ/VPA/DRSU

EXP. N°: 00704720

Señora:

Dra. BERTHA ARAMINTA DEL SOCORRO TALLEDO TORRES
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Presente.-



ASUNTO: REMITO INFORME FINAL DEL PROYECTO RSU: "TALLERES DE ORIENTACIÓN
VOCACIONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE
JAÉN, 2023".

Ref. : a) Solicitud S/N, fecha 04 enero 2024.
b) Resolución de Vicepresidencia Académica N°047-2023-UNJ

Por la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar (físico y digital) el Informe final de proyecto RSU, presentado por la docente Dra. Marcela Yvone Saldaña Miranda, denominado: "Talleres de Orientación Vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023". El Informe final ha sido revisado, observado y levantadas las observaciones en primera instancia. Y en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220, en el Artículo 29¹, en el Artículo 79², y la primera disposición final³ del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, doy conformidad; por lo cual se da el pase respectivo y de no haber otras observaciones se emita el acto resolutorio de aprobación.

N° P	Nombre del Proyecto RSU	Coordinador	Lugar de ejecución	Importe
02	"Talleres de Orientación Vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023"	Dra. Marcela Yvone Saldaña Miranda	Jaén	Autofinanciado

Agradezco la atención que brinde al presente, me despido de usted expresándole las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente.

C.c.
DRA. BERTHA ARAMINTA DEL SOCORRO TALLEDO TORRES
Vicepresidenta Académica
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Dionisio Marino Jara Llanos
DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

¹ Artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley".

² Artículo 79: Todo proyecto de RSU, debe ser aprobado por la DRSU, y concluye con la presentación del informe final de ejecución, según esquema del anexo N° 03. Dicho informe es revisado y aprobado por la DRSU.

³ Primera disposición final: Cualquier punto no contemplado en el presente Reglamento será resuelto en primera instancia por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y el Consejo Directivo de RSU.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 061-2024-CO-UNJ

Jaén, 05 de febrero de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 08 del acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, Oficio N° S4-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de enero de 2024, Oficio N° 005-2024-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 23 de enero de 2024, Solicitud S/N de fecha 04 de enero de 2024, Resolución de Vicepresidencia Académica N°047-2023-UNJ, de fecha 31 de mayo de 2023, (Informe final del proyecto: "Talleres de Orientación Vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023") y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, de acuerdo a la primera disposición final del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ se señala: Cualquier punto no contemplado en el presente Reglamento será resuelto en primera instancia por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y el Consejo Directivo de RSU;

Que, con Resolución de Vicepresidencia Académica N°047-2023-UNJ, de fecha 31 de mayo de 2023, se aprueba el proyecto autofinanciado denominado: "Talleres de Orientación Vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023" y con solicitud S/N de fecha 04 de enero de 2024, el Coordinador de Proyecto se dirige al Director de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ, para solicitar revisión de informe final de proyecto de responsabilidad social;

Que, con Oficio N° 005-2024-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 23 de enero de 2024, el Director de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ, se dirige a la Vicepresidenta Académica para remitir informe final del proyecto RSU: "Talleres de Orientación Vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023", dando la conformidad y el pase respectivo, señalando que de no existir otras observaciones se emita el acto resolutorio de aprobación;

Que, con Oficio N° S4-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de enero de 2024, la Vicepresidenta Académica, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, para remitir el expediente de la Dirección de Responsabilidad Social universitaria a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su análisis y/o aprobación mediante acto resolutorio;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad el informe final del proyecto: "Talleres de Orientación Vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén, 2023";

en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 061-2024-CO-UNJ

Jaén, 05 de febrero de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Proyecto: "Talleres de Orientación Vocacional en Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Jaén", elaborado por los siguientes docentes: Dra. Marcela Saldaña Miranda, Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López, Dr. Wagner Colmenares Mayanga, Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Mg. Rosario Yaquelin Llaucé Santamaria y Mg. Eliana Milagros Cabrejos Barrios, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas y Académicas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Lario Paco
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Juan Eusebio Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



GRAN LANZAMIENTO DEL PROYECTO SALUD, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE EN CAMIL REGULO BERNAL TORRES - JAUEN

El Instituto en Ciencia de la Salud, liderado por el Dr. Juan Enrique Anallero Uchilus, ejecutará el proyecto de desarrollo en la comunidad de Camil Regulo Bernal Torres - Jauén, a través de la creación de un Centro de Salud, la implementación de un programa de salud pública y la creación de un programa de salud pública.

El proyecto de desarrollo en la comunidad de Camil Regulo Bernal Torres - Jauén, a través de la creación de un Centro de Salud, la implementación de un programa de salud pública y la creación de un programa de salud pública.

El proyecto de desarrollo en la comunidad de Camil Regulo Bernal Torres - Jauén, a través de la creación de un Centro de Salud, la implementación de un programa de salud pública y la creación de un programa de salud pública.

El proyecto de desarrollo en la comunidad de Camil Regulo Bernal Torres - Jauén, a través de la creación de un Centro de Salud, la implementación de un programa de salud pública y la creación de un programa de salud pública.

El proyecto de desarrollo en la comunidad de Camil Regulo Bernal Torres - Jauén, a través de la creación de un Centro de Salud, la implementación de un programa de salud pública y la creación de un programa de salud pública.



SOLIDARIA
SOSTENIBLE



https://un.edu.pe/



SOLIDARIA
SOSTENIBLE



https://un.edu.pe/



SOLIDARIA
SOSTENIBLE



https://un.edu.pe/

Jaén, 08 de junio de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 21 del Acta de Sesión Ordinaria del 07 de junio de 2023, Oficio N° 335-2023-UNJ-P/VPA/DRSU de fecha 05 de junio del 2022, Oficio N° 069-2023-UNJ/VPA/DRSU de fecha 01 de junio de 2023, Resolución N° 484-2022-CO-UNJ, de fecha 12 de octubre de 2022, "Resultados del I Concurso Público Interno Proyectos RSU 2022", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

A través, de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", precisando en el numeral 6.1.9. De la Presentación de documentos: Corresponde a la Comisión Organizadora desarrollar los siguientes documentos que apoyen la gestión de la Universidad. (...) c) Plan de Trabajo - Es un instrumento de planificación que contiene los objetivos, actividades, línea de base, metas y responsables, además de un cronograma de trabajo que desarrollará la comisión organizadora en un periodo anual, (-);

Asimismo, la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo del 2022, denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución", en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente;

Que, mediante Resolución N° 235-2023-CO-UNJ, de fecha 07 de junio de 2023, se encarga el Despacho de la Oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, al Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina-Vicepresidente Académico de esta Casa Superior de Estudios, con las atribuciones inherentes al cargo, durante los días jueves 08, viernes 09 de junio de 2023, por motivo de participar en una reunión para ver el tema de sostenibilidad ambiental en el Perú, dicha reunión se realizará en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería en el marco del Convenio que se tiene actualmente con dicha Universidad, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la presente resolución;

Mediante el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

En el artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 304-2022-CO-UNJ de fecha 29 de septiembre del 2022, establece que "La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico, responsable de proponer y



Jaén, 08 de junio de 2023

conducir el plan de responsabilidad social de la Institución, que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones.

Que, conforme a los artículos 124° y 125° de la Ley Universitaria N° 30220, se precisa que la Responsabilidad Social Universitaria se define como gestión de los impactos que genera hacia la sociedad y el medioambiente, a través del ejercicio de todos sus procesos académicos y administrativos.

Que, con Resolución N° 33-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre del 2021, se aprueban las políticas de Responsabilidad Social Universitaria,

Que, con Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, de fecha 27 de enero del 2022, se aprobó el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de once (11) capítulos, setenta y nueve (79) artículos y dos (02) Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución N° 320-2022-CO-UNJ, de fecha 26 de julio del 2022, se aprobaron las Bases del I Concurso Público Interno Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2022;

Que, con Resolución N° 425-2022 CO-UNJ, de fecha 02 de septiembre del 2022, se reconoce la Comisión Evaluadora del I Concurso Público Interno de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrados por los siguientes profesionales: Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Presidente), Mg. María Marlen Torres Cruz (Secretaria), Dra. Delicia Liliana Bazán Tantaleán (Vocal), Mg. Rocio Flores Arce (Vocal);

Que, con Resolución N° 441-2022-CO-UNJ, de fecha 15 de septiembre del 2022, se aprobó la Ampliación de Plazo para la Presentación de los Proyectos al I Concurso Público Interno Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2022;

Que, mediante Resolución N° 484 2022 CO-UNJ, de fecha 12 de octubre de 2023, se aprobó los Resultados y se reconoce a los ganadores del I Concurso Público Interno Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2022 de la Universidad Nacional de Jaén

Que, con Oficio N° 069-2023 UNJ/VPA/DRSU, de fecha 01 de junio de 2023, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria comunica al Vicepresidente Académico, que mediante Oficio N° 505-2023 UNJ/OPP, se asigna techo presupuestal para la ejecución de proyectos RSU 2022, por el importe de S/ 50 000.00, del mismo modo solicita la actualización de la Resolución N° 484 2022-CO-UNJ, de fecha 12.10.2022, que aprobó los Resultados y a los ganadores del I concurso público interno de proyectos de responsabilidad social universitaria 2022 en la Universidad Nacional de Jaén, para su ejecución en el presente año 2023, a fin de cumplir con las condiciones básicas de calidad, para la renovación del licenciamiento institucional de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio N° 335-2023 UNJ-P/VPACAD, de fecha 05 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Director de Responsabilidad Social Universitaria, esta solicitando la actualización de la Resolución N° 484-2022-CO-UNJ de fecha 12.10.2022, que aprobó los resultados y a los ganadores del I concurso público interno de proyectos de responsabilidad social, en dicho sentido remite el expediente, a fin de ser analizado en sesión de comisión para su posterior aprobación;

En ese sentido, Vallaes De la Cruz, & Sasa señala que la Responsabilidad Social desde una mirada ética (para que no se pueda hacer cualquier cosa en nombre de ella), de forma eficiente (para que remita directamente a la práctica, al desempeño cotidiano de la Universidad) busca que sea útil a la problemática universitaria (para que permita trabajar inteligentemente la especificidad de la Responsabilidad Social universitaria).



Jaén, 08 de junio de 2023

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de junio de 2023, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, aprobar los Resultados del I Concurso Público Interno Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2022 y reconocer a los participantes del mencionado concurso los mismos que se mencionan en la parte resolutive;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR los Resultados del I Concurso Público Interno Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2022 de la Universidad Nacional de Jaén.

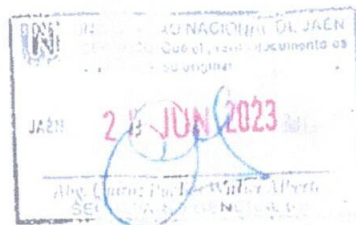
ARTICULO SEGUNDO - RECONOCER a los ganadores del I Concurso Público Interno Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2022, de la Universidad Nacional de Jaén, los mismos que se detallan a continuación:

N°	Título	Apellidos y Nombres	Escuela profesional donde se dicta el curso que integra el proyecto
1	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA IMPULSAR LA SALUD, SEGURIDAD ALIMENTARIA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE FAMILIAS CAMPESINAS EN EL CASERIO BELLAVISTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SAN IGNACIO	TIRADO LARA JAMES - COORDINADOR	FA
		RIVERA BOTONARES RALPH STEIN	HA
		ARELLANO UBILLUS JUAN ENRIQUE	TM
2	PRINCIPIOS BASICOS EN CIENCIAS, INGENIERÍA Y EDUCACIÓN FINANCIERA PARA ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL DISTRITO DE JAÉN, 2022.	FELIX POICON EDWIN CARLOS LENIN - COORDINADOR	IME
		CABRERA TORRES WALTER LINDER	IME
		CARO TORO MILAGRITOS	IFA
		DAMIAN SANDOVAL JUAN CARLOS	HA
		HEREDIA APONTE NORMA	IME
		TINEDO SAAVEDRA LUIS RAFAEL	TM
		SUAREZ PEÑA WILLAM	IC
3	PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA JAÉN - BELLAVISTA	PINEDO NAVA HENRY OSWALDO - COORDINADOR	IME
		GARCIA CRIOLLO MARIA LUZ	HA
		MENDOZA ZUTA JANN F. CAROL	IME
		ARELLANO UBILLUS JUAN ENRIQUE - COORDINADOR	TM
4	SALUD, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN EL CAMAL REGULAR BERNAL-TORRES JAÉN 2022	SAMAMÉ CÉSPEDES JOSÉ GUILLERMO	TM
		FERNÁNDEZ GUERRERO ROBERT MANUEL	TM
		DELGADO GUEVARA MARTHA JANETH	TM
		MINCIAN VELAYARCE HANS HIMBLER	HA
		RIVERA BOTONARES RALPH STEIN	HA
		FUENTES MAZA FRANS - COORDINADOR	IME
		DAMIAN SANDOVAL LEONARDO	IC
	DISEÑO DE UN PLAN ECO AMIGABLE PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.	GUEVARA GUERRERO ROMEL IVAN	TM





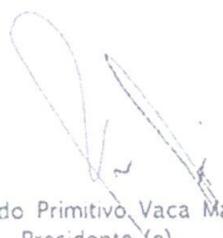
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
RESOLUCIÓN N° 255-2023-CO-UNJ

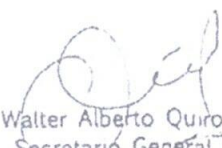


Jaén, 08 de junio de 2023

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.


Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Presidente (e)


Abg. Walter Alberto Quiroz Puelles
Secretario General (e)





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

Dirección de Responsabilidad
Social Universitaria

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CARCO

Jaén, 31 de enero del 2024.

EXP. N°: 00715815

OFICIO N° 015-2024-UNJ/VPA/DRSU

Señor:

Ing. MILBER EMILIANO OROCHE GUTIÉRREZ

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO TECHO PRESUPUESTAL DETALLADO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle el techo presupuestal detallado y/o desagregado, asignado a la dirección de Responsabilidad Social Universitaria, de acuerdo a las actividades contempladas para su ejecución en el presente año.

Conocedores de la labor que realizan en nuestra universidad y el interés que tienen por el desarrollo de la educación, los estudiantes y la comunidad, es que esperamos dicha información.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Diomer Marino Jara Llanos
DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL UNIVERSITARIA

Cc
DNU/LLA/RJU
Bucalari/Boa
Archiv/oj

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén, 29 de febrero del 2024

OFICIO N°075-2024 - UNJ/OPP

EXP. N° 718059

Señor:

Mg. DIOMER MARINO JARA LLANOS

Director de Responsabilidad Social Universitaria
Universidad Nacional de Jaén

Ciudad -



ASUNTO : ANALITICO DE PRESUPUESTO MODIFICADO PIM 2024

Referencia : Oficio N°015-2024-UNJ-P/VPA/DRSU

Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para Año Fiscal 2024

R.P. N°336-2023-UNJ-P, que aprueba el PIA 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de poner de su conocimiento, y a su vez remito adjunto el Analítico de Presupuesto Modificado PIM 2024, de acuerdo a lo solicitado, según Programación en el Presupuesto institucional Modificado del Pliego 546 Universidad Nacional de Jaén, a fin de desarrollar sus actividades operativas, en estricto cumplimiento del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y bajo responsabilidad de su Dirección.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Ing. Econ. Milber Emiliano Oroche Gutiérrez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cc

Archivo

Adjunto Analítico de Presupuesto Modificado PIM 2024

MEOG/

SOLIDARIA



ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2024

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 548 U.N. DE JAEN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN [001364]

PRGPRODPRY ACTIAVOBR FN DNV GRPF METARB CG ESPECIFICA				PIM
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			50,000
3999999	SIN PRODUCTO			50,000
5001125	PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA			50,000
22	EDUCACION			50,000
048	EDUCACION SUPERIOR			50,000
0111	EXTENSION UNIVERSITARIA			50,000
0048	06001 0600821 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL UNIVERSITARIA			50,000
Und. Medida: ACCION		Cantidad Semestral:	6.000	Cantidad Anual: 12.000
Ubicacion: CAJAMARCA, JAEN, JAEN				
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
5 2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			3,000
5 2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES			2,000
5 2.3.2 7.14 98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES			45,000
PARCIAL RUBRO 09				60,000
PARCIAL FUENTE 2				50,000
TOTAL META				50,000
TOTAL PIM				50,000





ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
10	Fortalecer las competencias investigativas del personal docente de la UNJ.	Enero - Abril	Vicepresidente de Investigación.	La presente actividad se encuentra en proceso.





ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
11	Programas de fortalecimiento en Investigación implementados para la Comunidad Universitaria.	Enero - Abril	Vicepresidente de Investigación.



RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 019-2024-UNJ

Jaén, 03 de abril del 2024.

VISTO: Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 031-2023, de fecha 20 de abril del 2023; Oficio N° 042-2024-UNJ-VPI-INCAFÉ/NCVP, de fecha 01 de marzo del 2024; Oficio N° 063-2024-UNJ-VPI-INSTITUTOS/LQH, de fecha 02 de abril del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 48°, establece que, "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional (...)".

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 50°, prescribe que, "el Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, del 23 de octubre del 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Juan de Dios Larico Paco, Presidente; Bertha Araminta Del Socorro Talledo Torres, Vicepresidenta Académica; y, Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez, Vicepresidente de Investigación.

Que, en concordancia con la Ley N° 29304, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén, Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, la Comisión Organizadora mediante Resolución N° 440-2022-CO-UNJ, de fecha 15 de setiembre del 2022, aprueba delegar facultades al Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación para emitir resoluciones en el ámbito de su competencia y atribuciones.

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 031-2023, de fecha 20 de abril del 2023, se designa al Mg. Noly Cristobal Vilchez Parra, como Director del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao - INCAFÉ, de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Oficio N° 042-2024-UNJ-VPI-INCAFÉ/NCVP, de fecha 01 de marzo del 2024, el Mg. Noly Cristobal Vilchez Parra, solicita al Dr. Lenin Quiñones Huatangari Director del Instituto de Investigación de la UNJ, la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo denominado curso taller: "**Elaboración de chocolate Bitter: Formulaciones**", con el objetivo de promover y fortalecer capacidades teóricas - prácticas en temas de innovación de Cacao a través de las diferentes formulaciones de chocolate bitter.

Que, mediante Oficio N° 063-2024-UNJ-VPI-INSTITUTOS/LQH, de fecha 02 de abril del 2024, el Dr. Lenin Quiñones Huatangari - Director de Institutos de Investigación de la UNJ, solicita a la Vicepresidencia de Investigación la evaluación y aprobación del Plan de Trabajo curso - taller denominado: "**Elaboración de chocolate Bitter: Formulaciones**", que se realizará el día jueves 18 de abril del 2024, bajo la modalidad presencial, con un presupuesto de S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 soles), que será cubierto por el INCAFÉ y estará dirigido a productores, transformadores de la cadena de valor del cacao de Jaén y San Ignacio, estudiantes, docentes y público interesado en aprender.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Universidad al Vicepresidente de Investigación;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo curso taller: "**Elaboración de chocolate Bitter: Formulaciones**", el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 019-2024-UNJ

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Director del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao - INCAFÉ, realizar las acciones necesarias para la ejecución y supervisión del Plan de Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias respectivas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA



PLAN DE TRABAJO

CURSO-TALLER

Elaboración de chocolate Bitter: formulaciones



2024



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

I. INTRODUCCIÓN

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN es una institución pública educativa creada por Ley N°29304 y que cuenta con licenciamiento funcional mediante resolución del Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDO/CD, para ofrecer servicios educativos superior universitario relativo a cinco programas académicos.

La Universidad tiene como fines, difundir el conocimiento universal y promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. La Investigación, como acción inherente a la comunidad universitaria, permite a los docentes empoderar a los estudiantes a una cultura investigativa desde sus inicios y paulatinamente ir mejorando su metodología de la investigación que les permita innovar nuevos temas.

El Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao promueve y realiza trabajos de investigación, basados en métodos científicos y tecnológicos principalmente para la cadena productiva del café y cacao de acuerdo a la dinámica de las necesidades, mediante la difusión y transferencia de tecnología resultante de las innovaciones, en tal sentido se viene organizando el curso teórico – práctico denominado “Elaboración de chocolate Bitter: formulaciones” que se desarrollará el día 18 de abril desde las 8:00 am hasta las 7:00 pm en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, taller tecnológico de café, chocolate y sucedáneos. Al curso taller asistirán productores y transformadores de la cadena de valor del cacao de Jaén y San Ignacio, con el propósito de fortalecer las capacidades del control de calidad y mejora del proceso de transformación, en aprender esta dinámica de transformación del chocolate.

El chocolate bitter suele ser característico del color negro o amargo, se puede diferenciar su sabor amargo por falta de presencia de azúcar predominando entre un 50 a 100% de cacao existente de matices distinto dejando un sabor amargo en el paladar gustativo.

La modalidad a realizarse este evento será de manera presencial y estará dirigido a productores y transformadores, cumpliendo así con la misión de la UNJ al realizar proyección social universitaria para solucionar problemas de la cadena de valor del cacao.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El curso se realizará en el “Taller Tecnológico de Producción de Café, Chocolate y Sucedáneos” de la Corporación Industrial Universitario Jaén adscrita a la oficina de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Jaén

II. INFORMACIÓN GENERAL

❖ **Nombre del evento:**

- ✓ Elaboración de chocolate Bitter: formulaciones

❖ **Organiza:**

- ✓ Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao.

❖ **Tipo de evento:**

- ✓ Foro de intercambio de conocimientos entre los participantes, presentes y el capacitador durante el desarrollo del curso.

❖ **Fecha del evento:**

- ✓ Jueves 18 de abril del 2024

❖ **Hora del evento:**

- ✓ 8:00 am – 7:00 pm

❖ **Equipo responsable:**

- ✓ Mg. Noly Cristóbal Vilchez Parra (Director del Instituto de Investigación Cooperativo Café y Cacao).
- ✓ Personal de apoyo.

- ❖ **Cobertura:** Productores, transformadores de la cadena de valor del cacao de Jaén y San Ignacio, estudiantes, docentes y público interesado en aprender.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

III. FUNDAMENTACIÓN O JUSTIFICACIÓN

Como Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao se busca generar conocimiento, en temas de control de calidad y mejora de procesos de transformación de cacao, a través de programas, cursos, con una agenda de cooperación regional, nacional e internacional de intercambio tecnológico fortalecida y diversificada, para contribuir al desarrollo sostenible y sustentable de la Universidad y el Perú. Que cuyos resultados obtenidos permitan solucionar problemas y mejorar la calidad de vida de los peruanos.

En este sentido, en el Instituto de Investigación Cooperativo Café y Cacao viene realizando el Curso Taller “Elaboración de chocolate Bitter: formulaciones”.

IV. OBJETIVOS Y ALCANCES

Promover y fortalecer capacidades teóricas – prácticas en temas de innovación de Cacao a través de las diferentes formulaciones de chocolate bitter.

V. METODOLOGÍA

El curso se realizará de manera teórico – práctico en el “Taller Tecnológico de Producción de Café, Chocolate y Sucedáneos” de la Corporación Industrial Universitario Jaén adscrita a la oficina de los Centros de Producción de Bienes y servicios de la UNJ de acuerdo:

OBJETIVO	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Promover y fortalecer capacidades teóricas – prácticas en temas de innovación de Cacao.	Fortalecer capacidades a Productores y transformadores de la cadena de valor del cacao	Fecha del evento: 18 de abril del 2024	Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao
		Duración del evento: 12 horas	
		Hora del evento: Desde las 8:00 am a 7:00 pm	
		Lugar: Universidad Nacional de Jaén	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Temática	Hora	Responsable
Registro de asistencia	8:00 am 8:30 am	INCAFE
Introducción al análisis sensorial Conceptos básicos de las Buenas Prácticas de Higiene. Identificación de materiales y equipos que se utilizan en la elaboración de chocolates. Demostración y práctica de análisis físico. Preparación de muestras de cacao para catación.	Mañana 8:30 am - 12:00 pm	Especialista (Flor Leydy Estela Peña)
Almuerzo	12:00am-1:00am	
Elaboración de chocolate Bitter Formulación de barras de chocolates al 60%,etc. Práctica.	Tarde 2:00 pm -7:00 pm	

VII. METODOLOGIA A DESARROLLAR

N°	Desarrollo de la Actividad	Material y/o insumos
1	Antes de entrar al centro de producción, los participantes se colocan los implementos de protección necesarios.	Gorros desechables, mandil, guantes, protección de zapatos
2	Introducción general de la Calidad del grano de cacao requerido para la elaboración de chocolates bitter.	libreta apuntes, lapicero
3	Explicación teórica del proceso de tostado, descascarillado y molido del cacao.	libreta apuntes, lapicero
4	Identificación de los insumos a utilizar para el chocolate bitter de 60%	cacao, azúcar, manteca de cacao, frutos secos, frutos deshidratados
5	Haremos la Formulación para una capacidad de 3 kilos de chocolate bitter al 60% cacao.	Libreta de apuntes, lapicero, calculadora
6	Pesado de insumos para la elaboración de chocolate bitter 60% cacao, para la capacidad de 3 kilos.	Cacao 50%, pesar 1.500 kg.
		Manteca cacao 10%, pesar 300gr
		Azúcar 40%, pesar 1.200 kg
		Balanza, recipientes, espátulas, papel toalla
	Derretir la manteca de cacao	Equipo para baño maría
	Derretir el cacao	Molino de cacao
	Mezclar insumos al refinador	
	Primer paso: agregar la manteca derretida	Refinadora conchadora
	Segundo: agregar todo el cacao molido lentamente.	

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	Tercero: agregar el azúcar lentamente en forma de lluvia	
	Cuarto: dejar refinar hasta tener 20 micras el chocolate	
10	Filtrar el chocolate refinado	Colador, espátula, vois
11	Limpia los moldes para hacer las barras de chocolate	Alcohol, papel toalla
12	Temperado del chocolate	Mesa de acero, espátulas, termómetro
13	Moldeado del chocolate bitter	Moldes, espátula, balanza
14	Inclusión de los frutos a la tableta de chocolate	Frutos secos y deshidratados
15	Enfriado del chocolate	Cámara de frío y/o congelador
16	Envasado del chocolate	Bolsa laminada
17	Sellado de las bolsas	Selladora de mesa

VIII. RECURSOS

1.1 HUMANO

Conformado por el grupo de trabajo del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao.

1.2 ESPECIALISTA DE DICTADO DE CURSO

- ✓ Acreditar estar Capacitado en taller y/o cursos de elaboración de bombones con relleno.
- ✓ Acreditar estar Capacitado en charlas técnicas reología de chocolate y emulsificantes.
- ✓ Acreditar estar capacitado en “Formulación y elaboración del chocolate” (bitter, chocolate con leche, chocolate blanco)

1.3 MATERIALES E INSUMOS

- Equipos de audio
- Proyector
- Cámara fotográfica
- Sillas
- Mesas
- Moldes
- Cacao
- Azúcar
- Termómetros para Chocolate.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Espátulas para Chocolate.
- Herramientas para Chocolate.
- Fuentes de Chocolate.
- Cápsulas y Cajas para Trufas y Bombones.

II. PRESUPUESTO

El desarrollo del presente curso taller se cobertura con el presupuesto asignado por el Instituto de Investigación Cooperativo de café y cacao el cual asciende a S/1000 soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Se contará con un(a) especialista para el desarrollo del curso a todo costo:

Remuneración de un ponente a todo costo		
Cantidad	costos	Total
1 persona	500.00	500.00

Se requerirá de un servicio de almuerzo:

Refrigerios		
Cantidad	costos	Total
25 personas	20.00	500.00



III. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

❖ Informes e inscripciones:

Informes a través del correo institucional del Instituto de Investigación Cooperativo de café y cacao de la Universidad Nacional de Jaén instituto.cooperativocc@unj.edu.pe.

❖ Enlace del evento de la Inscripción:

<https://forms.gle/x1MjYe4Ua9vfB3eLA>

❖ La Inscripción será gratis y la certificación, se otorgará a:

- Organizadores
- Ponentes
- Asistentes (100% de asistencia como mínimo)



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

IV. PRESENTACIÓN DE INFORME

Estará a cargo del Director del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao con a presentar el 24 de abril del 2024.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

IV. PRESENTACIÓN DE INFORME

Estará a cargo del Director del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao con a presentar el 24 de abril del 2024.



RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 020-2024-UNJ

Jaén, 03 de abril del 2024.

VISTO: Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 001-2024-UNJ, de fecha 22 de enero del 2024; Oficio N° 002-2024-UNJ/VPI-IICACLIMP/AHM, de fecha 26 de marzo del 2024; Oficio N° 059-2024-UNJ-VPI-INSTITUTOS/LQH, de fecha 26 de marzo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 48°, establece que, "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional (...)"

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 50°, prescribe que, "el Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, del 23 de octubre del 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Juan de Dios Larico Paco, Presidente; Bertha Araminta Del Socorro Talledo Torres, Vicepresidenta Académica, y, Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez, Vicepresidente de Investigación.

Que, en concordancia con la Ley N° 29304, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén, Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, la Comisión Organizadora mediante Resolución N° 440-2022-CO-UNJ, de fecha 15 de setiembre del 2022, aprueba delegar facultades al Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación para emitir resoluciones en el ámbito de su competencia y atribuciones.

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 001-2024-UNJ, de fecha 22 de enero del 2024, se designa al Dr. Alexander Huamán Mera, como Director del Instituto de Investigación de Cambio Climático y Paisajes (IICACLIMP), de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Oficio N° 002-2024-UNJ/VPI-IICACLIMP/AHM, de fecha 26 de marzo del 2024, el Dr. Alexander Huamán Mera, Director del Instituto de Investigación de Cambio Climático y Paisajes (IICACLIMP), solicita al Dr. Lenin Quiñones Huatangari Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo denominado curso **"R: Análisis Estadísticos para Estudios Ecológicos"**, con el objetivo de: Aprender los primeros pasos para programar en R, el lenguaje para trabajar como Data Science. Aprender a manejar RStudio, la herramienta para programar en R. Aprender lo básico de RStudio para crear sus primeros Scripts sencillos escritos en R mediante la herramienta RStudio. Realizar análisis estadísticos relacionado a estudios ecológicos.

Que, mediante Oficio N° 059-2024-UNJ-VPI-INSTITUTOS/LQH, de fecha 01 de abril del 2024, el Dr. Lenin Quiñones Huatangari - Director de Institutos de Investigación de la UNJ, solicita a la Vicepresidencia de Investigación la evaluación y aprobación del Plan de Trabajo del curso denominado: **"R: Análisis Estadísticos para Estudios Ecológicos"**, que se realizará los días 09 y 10 de abril del presente, bajo la modalidad presencial, con la participación de:

Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular – DAIFA

Laboratorio de Biología – DACBA

Centro de Investigación en Conservación de Recursos Fitogenéticos - FITOGEN



RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 020-2024-UNJ

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Universidad al Vicepresidente de Investigación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo curso: “R: Análisis Estadísticos para Estudios Ecológicos”, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Director del Instituto de Investigación de Cambio Climático y Paisajes (IICACLIMP), realizar las acciones necesarias para la ejecución y supervisión del indicado Plan de Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias respectivas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO Y PAISAJES -
IICACLIMP
PLAN DE TRABAJO

Curso: "R: Análisis Estadísticos para Estudios Ecológicos"

Participan:

Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular - DAIFA

Laboratorio de Biología – DACBA

Grupo de Investigación en Conservación de Recursos Fitogenéticos - FITOGEN

Jaén – Perú

2024



TABLA DE CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	3
II. BASE LEGAL	4
III. INFORMACIÓN GENERAL	4
IV. JUSTIFICACIÓN	4
V. OBJETIVOS	5
VI. ALCANCES	5
VII. METODOLOGÍA	5
VIII. PONENTES	5
IX. RECURSOS	5
X. ETAPAS Y RESPONSABLES	5
XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	7
XII. PRESUPUESTO	8
XIII. COORDINACIONES	8
XIV. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL	8



I. PRESENTACIÓN

R es un lenguaje de programación y entorno computacional dedicado a la estadística; es parte del sistema GNU y se distribuye bajo la licencia GNU GPL; es decir, es software libre y gratuito.

Decimos que es un lenguaje de programación porque nos permite dar instrucciones, usando código, a nuestros equipos de cómputo para que realicen tareas específicas (además de que es Turing Completo); para ello sólo necesitamos un intérprete para este código y es a esto a lo que llamamos un entorno computacional.

Cuando instalamos R en nuestra computadora en realidad lo que estamos instalando es el entorno computacional, y para que podamos hacer algo en ese entorno necesitamos conocer la manera de escribir instrucciones que el software pueda interpretar y ejecutar. Eso es lo que aprenderemos a hacer en este curso.

R es diferente a otros lenguajes de programación que por lo general están diseñados para realizar muchas tareas diferentes; esto es porque fue creado con el único propósito de hacer estadística. Es una herramienta muy poderosa para el trabajo en estadística, puesto que funciona de la manera que una persona especializada en esta disciplina desearía que lo hiciera.

R es ampliamente extensible mediante funciones y paquetes, forma parte de un proyecto colaborativo y abierto. Sus usuarios pueden publicar paquetes que extienden su configuración básica. Existe un repositorio oficial de paquetes: Comprehensive R Archive Network o CRAN. R (junto con sus paquetes) puede implementar una gran variedad de técnicas estadísticas y gráficas, es la razón del éxito de este programa.

En este contexto el curso denominado “R: Análisis Estadísticos para Estudios Ecológicos” brindará una pequeña introducción al lenguaje de programación R, todo estará explicado con ejemplos para facilitar el aprendizaje.



II. BASE LEGAL

Resolución N° 588-2023-CO-UNJ, fecha 03 de noviembre del 2023 – Resolución de creación del laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.

III. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación	Curso: "R: Análisis Estadísticos para Estudios Ecológicos"
Organiza	Instituto de Investigación en Cambio Climático y Paisajes
Tipo del evento	Académico e investigación
Modalidad	Práctico
Lugar	Universidad Nacional de Jaén
Fecha de inicio	09 de abril del 2024
Fecha de fin	10 de abril del 2024
Hora	8:30 am - 12:30 pm
Duración (horas)	8 horas
Ponente	M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen
Responsable	Dr. Alexander Huamán Mera Director del Instituto de Investigación en Cambio Climático y Paisajes – IICACLIMP. Responsable del Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular Coordinador del Grupo de Investigación en Conservación de Recursos Fitogenéticos – FITOGEN.

IV. JUSTIFICACIÓN

El Instituto de Investigación en Cambio Climático y Paisajes – IICACLIMP, junto al laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, el laboratorio de Biología del Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas, así como el Grupo de Investigación en Conservación de Recursos Fitogenéticos – FITOGEN, de la Universidad Nacional de Jaén ha programado desarrollar el Curso: "R: Análisis Estadísticos para Estudios Ecológicos", el cual pretende ampliar los conocimientos sobre el lenguaje de programación R, enfocado a datos ecológicos y esta dirigido a docentes, estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Jaén.



V. OBJETIVOS

- Aprender los primeros pasos para programar en R, el lenguaje para trabajar como Data Science.
- Aprender a manejar RStudio, la herramienta para programar en R.
- Aprender lo básico de RStudio para crear sus primeros Scripts sencillos escritos en R mediante la herramienta RStudio.
- Realizar análisis estadísticos relacionado a estudios ecológicos.

VI. ALCANCES

El curso tiene como alcance a un público objetivo de 20 participantes (presenciales) beneficiando a docentes, estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Jaén.

VII. METODOLOGÍA

El evento se desarrollará durante 2 días (09 y 10 de abril) y será un curso práctico de 8 horas, el cual se desarrollará en el horario de 8:30 am a 12:30 pm.

VIII. PONENTES

- **M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen**

Biólogo - Botánico, con una Maestría en Botánica, actualmente docente nombrado en la Universidad Nacional de Jaén, especializada en Ecología de comunidades.

IX. RECURSOS

- Humanos: Conformado por el equipo responsable de cada una de las comisiones de trabajo.
- Local: Laboratorio de Cómputo y Análisis Geoespacial del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.

X. ETAPAS Y RESPONSABLES

Etapas	Procedimiento	Responsable	Fecha
Formulación y aprobación del Plan de trabajo del curso	Instituto de Investigación de Cambio Climático y Paisajes propone y sustenta el Plan de trabajo del curso: "R: Análisis Estadísticos para Estudios Ecológicos", el cual debe ser	IICACLIMP	20/03/2024 al 25/03/2024



	aprobado mediante resolución de Comisión Organizadora.		
Designación del equipo de trabajo	Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular y Laboratorio de Biología, propone y forma las comisiones de trabajo: - Comisión de logística - Comisión de informática	LBGBM	03/04/2024
Inscripción de los participantes	Los participantes se inscriben virtualmente a través del link de inscripción.	- Comisión de informática	09/04/2024 y 10/04/2024
Desarrollo del curso	Se realizará durante 2 días en el Laboratorio de Cómputo y Análisis Geoespacial del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.	- Comisión de logística - Comisión de Informática	09/04/2024 y 10/04/2024
Certificación	- Certificación para las personas que hayan asistido al 100% del evento. - Certificación a ponentes - Coordinación con la oficina de Imagen Institucional - UNJ, para el diseño de certificado.	- Comisión de logística	15/04/2024 al 26/04/2024



XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Hora	Actividad	Ponente
Día 1	08:00 - 08:20	Registro de asistencia	Comisión de Logística
	08:20 - 08:30	Acto de inauguración	Dr. Alexander Huamán Mera Director del Instituto de Investigación en Cambio Climático y Paisajes
	08:30 - 10:30	. Introducción a R y R Studio. . Instalación de R y R Studio. . Interface de R Studio. . Comandos Básicos utilizados en R. . ¿Como crear proyectos en R Studio? . Introducir base de datos.	M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen
	10:30 - 10:50	Refrigerio	Comisión de Logística
	10:50 - 12: 50	. Estadística descriptiva. . Pruebas de normalidad (Shapiro) . Prueba de normalidad (Kolmogorov) . Prueba de correlación de Spearman . Prueba de correlación de Pearson . Gráficos de dispersión de puntos con GGPlot2	M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen

Fecha	Hora	Actividad	Ponente
Día 2	08:30 - 10:30	-Análisis de varianza (ANOVA) -Normalidad Pruebas de Contrastes -Tukey -Duncan Boxplot con GGPlot2	M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen
	10:30 - 10:50	Refrigerio	Comisión de Logística
	10:50 - 12: 50	Prueba de Kruskal Wallis -Gráficos con ggplot2 Rarefacción -Rarefacción con el paquete vegan -Gráfico de rarefacción	M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen



		Gráfico de riqueza de especies con ggplot2 -Análisis de diversidad de especies con el paquete vegan -Grafico de diversidad con GGPLOT	
--	--	---	--

XII. PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la realización del Curso: "R: Análisis Estadísticos para Estudios Ecológicos", se muestra a continuación:

Concepto	Unidades	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Total (S/.)
a. Comisión de Logística				
Servicio de publicidad redes sociales Facebook, Instagram*	Global	1	0.00	0.00
Certificado en fisico	Unidad	21	0.00	0.00
Total				0.00

* Oficina de Imagen Institucional UNJ y redes sociales del laboratorio de Biotecnología Genética y Biología Molecular

XIII. CERTIFICACIÓN

La certificación será a nombre de la Universidad Nacional de Jaén.

XIV. COORDINACIONES

Coordinaciones y mecanismos de comunicación mediante el uso de correo institucional designado para el evento (lab.biotgenetica.biomolecular@unj.edu.pe).

XV. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

El Instituto de Investigación en Cambio Climático y Paisajes, presentará el informe final, conjuntamente con la rendición de gastos ejecutados en dicho evento.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
DE CAMBIO CLIMÁTICO Y PAISAJES
Dr. Alexander Huamán Mera
DIRECTOR DEL ICACLIMP - UNJ



RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 020-2024-UNJ

Jaén, 03 de abril del 2024.

VISTO: Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 001-2024-UNJ, de fecha 22 de enero del 2024; Oficio N° 002-2024-UNJ/VPI-IICACLIMP/AHM, de fecha 26 de marzo del 2024; Oficio N° 059-2024-UNJ-VPI-INSTITUTOS/LQH, de fecha 26 de marzo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 48°, establece que, "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional (...)"

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 50°, prescribe que, "el Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, del 23 de octubre del 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Juan de Dios Larico Paco, Presidente; Bertha Araminta Del Socorro Talledo Torres, Vicepresidenta Académica, y, Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez, Vicepresidente de Investigación.

Que, en concordancia con la Ley N° 29304, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén, Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, la Comisión Organizadora mediante Resolución N° 440-2022-CO-UNJ, de fecha 15 de setiembre del 2022, aprueba delegar facultades al Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación para emitir resoluciones en el ámbito de su competencia y atribuciones.

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 001-2024-UNJ, de fecha 22 de enero del 2024, se designa al Dr. Alexander Huamán Mera, como Director del Instituto de Investigación de Cambio Climático y Paisajes (IICACLIMP), de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Oficio N° 002-2024-UNJ/VPI-IICACLIMP/AHM, de fecha 26 de marzo del 2024, el Dr. Alexander Huamán Mera, Director del Instituto de Investigación de Cambio Climático y Paisajes (IICACLIMP), solicita al Dr. Lenin Quiñones Huatangari Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo denominado curso "**R: Análisis Estadísticos para Estudios Ecológicos**", con el objetivo de: Aprender los primeros pasos para programar en R, el lenguaje para trabajar como Data Science. Aprender a manejar RStudio, la herramienta para programar en R. Aprender lo básico de RStudio para crear sus primeros Scripts sencillos escritos en R mediante la herramienta RStudio. Realizar análisis estadísticos relacionado a estudios ecológicos.

Que, mediante Oficio N° 059-2024-UNJ-VPI-INSTITUTOS/LQH, de fecha 01 de abril del 2024, el Dr. Lenin Quiñones Huatangari - Director de Institutos de Investigación de la UNJ, solicita a la Vicepresidencia de Investigación la evaluación y aprobación del Plan de Trabajo del curso denominado: "**R: Análisis Estadísticos para Estudios Ecológicos**", que se realizará los días 09 y 10 de abril del presente, bajo la modalidad presencial, con la participación de:

Laboratorio de Biotecnología, Genética y Biología Molecular – DAIFA

Laboratorio de Biología – DACBA

Grupo de Investigación en Conservación de Recursos Fitogenéticos - FITOGEN



RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 020-2024-UNJ

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Universidad al Vicepresidente de Investigación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo curso: “**R: Análisis Estadísticos para Estudios Ecológicos**”, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Director del Instituto de Investigación de Cambio Climático y Paisajes (IICACLIMP), realizar las acciones necesarias para la ejecución y supervisión del indicado Plan de Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias respectivas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA





ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
13	Implementación de programas de fomento para la investigación formativa desarrollado por estudiantes y docentes de pregrado	Enero - Abril	Vicepresidente de Investigación.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 090-2024-CO-UNJ

Jaén, 20 de febrero de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 06 del acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2024, Oficio N° 085-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 14 de febrero de 2024, Oficio N° 036-2024-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 05 de febrero de 2023, Informe N° 01-2024-UNJ/VPI-DCPBS/ZYFC, de fecha 01 de febrero de 2024, "Plan para la implementación del Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que con Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, el artículo 12°, ordinal 12.1 de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 y sus modificatorias, señala expresamente que la certificación del crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración, cuyo fin es garantizar que se dé cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso;

Que, con Informe N° 01-2024-UNJ/VPI-DCPBS/ZYFC, de fecha 01 de febrero de 2024, la Enfermera adscrita en la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios, solicita a la Directora de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios, aprobación del proyecto de "Plan para la implementación del Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica", así como, la conformación del Comité Técnico para la elaboración de dicho proyecto, recomendando la conformación del mismo de la siguiente manera: Dra. Cinthya Santa Cruz López - Directora de la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, Lic. Zuly Yamaly Flores Carhuapoma - Coordinadora del Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Ing. Frans Monteza Villalobos - Representante de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y al Dr. Julio Montenegro Juarez - Docente adscrito al Departamento de Tecnología Médica;

Que, con Oficio N° 036-2024-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 05 de febrero de 2023, la Directora de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios, solicita al Vicepresidente de Investigación, aprobación del proyecto de "Plan para la implementación del Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica" así como, la conformación del Comité Técnico para la elaboración de dicho proyecto,

Que, con Oficio N° 085-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 14 de febrero de 2024, el Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNJ, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora para remitir expediente de proyecto de "Plan para la implementación del Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica", así como, la conformación del Comité Técnico para la elaboración de dicho proyecto, a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su análisis y aprobación mediante acto resolutorio;





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 090-2024-CO-UNJ

Jaén, 20 de febrero de 2024

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el "Plan para la implementación del Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica", así como, la conformación del Comité Técnico para la elaboración de dicho proyecto;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan para la implementación del Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica", el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

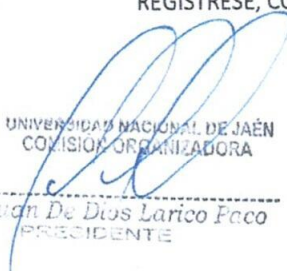
ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Comité Técnico para la elaboración del proyecto señalado en el artículo primero, de la siguiente manera:

- Dra. Cinthya Santa Cruz López - Directora de la Dirección de los Centros de Producción de Bienes Servicios,
- Lic. Zuly Yamaly Flores Carhuapoma - Coordinadora del Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica,
- Ing. Frans Monteza Villalobos - Representante de la Unidad Ejecutora de Inversiones,
- Dr. Julio Montenegro Juárez - Docente adscrito al Departamento de Tecnología Médica.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Dirección General de Administración realice la acciones administrativas que correspondan a fin de llevar a cabo la ejecución del "Plan para la implementación del Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica" del 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas y Académicas correspondientes para su conocimiento y fines.

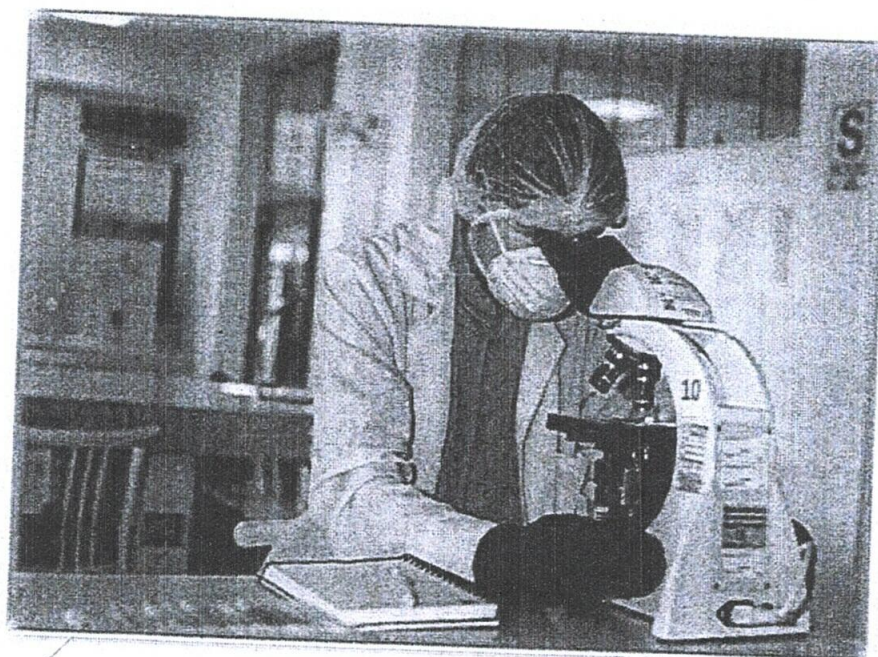
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Juan De Dios Larico Faco
PRESIDENTE

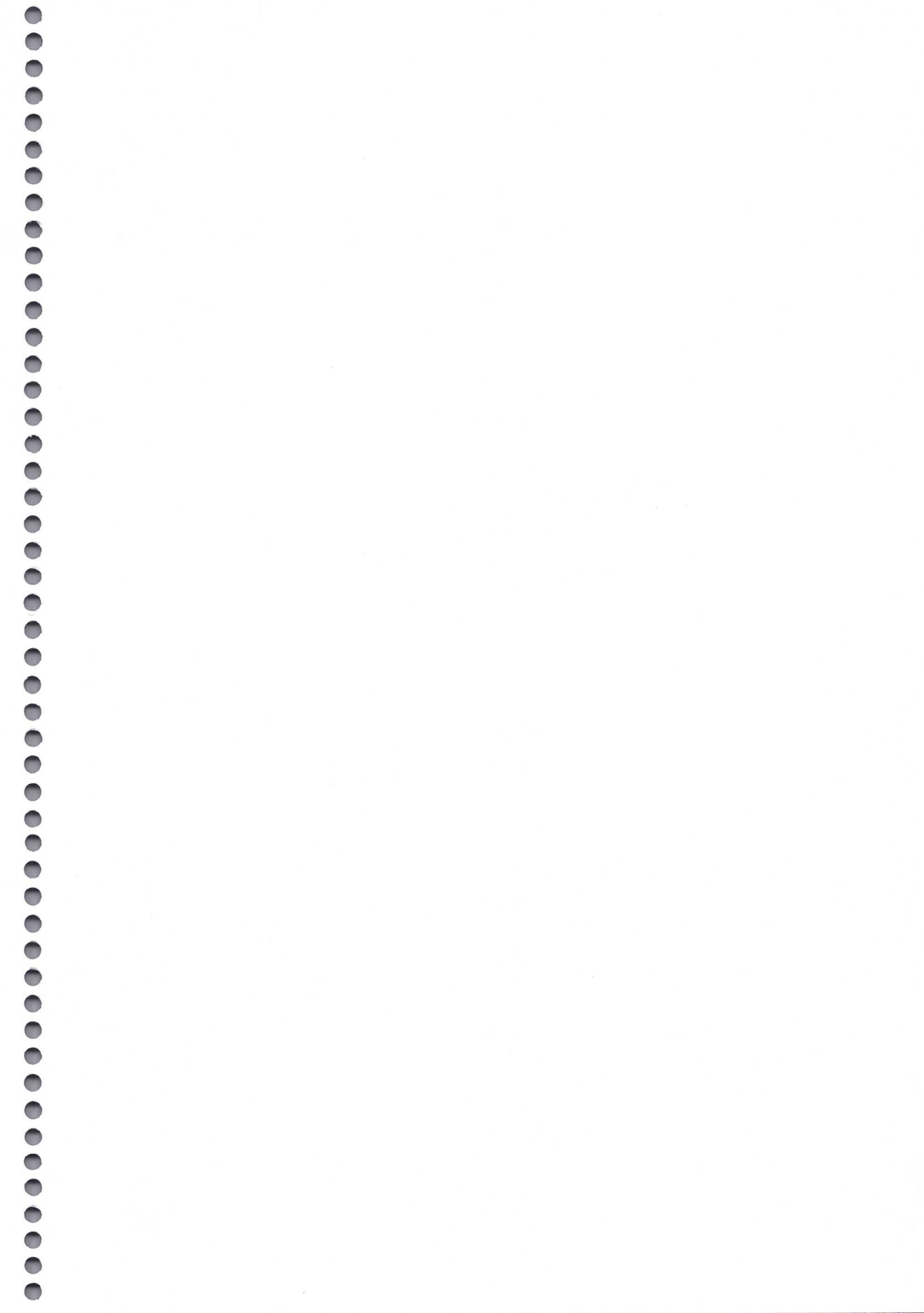

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



CENTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Jaén- Perú

2024



Tabla de contenido

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Antecedentes.....	4
1.2. Introducción.....	5
1.3. Objetivos de la investigación	6
1.1.1 Objetivo General	6
1.1.2 Objetivo Especifico.....	6
1.4. Justificación.....	6
1.5. Alcance	7
CAPITULO II. MARCO CONCEPTUAL.....	7
2.1. Definición de Laboratorio Clínico	7
2.2. Función de un Laboratorio Clínico.....	8
2.3. Ventajas de un laboratorio Clínico.....	8
CAPITULO III. FASES DE LABORATORIO.....	9
3.1 FASE PREANALÍTICA:	9
3.2 FASES ANALÍTICA:.....	11
3.3 FASES POST-ANALÍTICA:	14
CAPITULO IV. NIVEL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO.....	14
4.1. Clasificación	15
(BSL-1)	15
(BSL-2)	15
(BSL-3)	15
(BSL-4)	15
4.2. Diseño e instalaciones del laboratorio	16
CAPITULO V. EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO:	17
5.1. DETALLE SEGÚN LAS FASES:.....	17
CAPITULO VI. ANALISIS DE MERCADO	22
6.1. Estudio de mercado y perfil del cliente.....	22
CAPITULO VII. PUBLICIDAD	23
7.1. Publicidad	23
7.2. Estrategia de Posicionamiento	23
CAPITULO VIII. ORGANIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS.....	23
8.1. Capacidad del Local y ambientación	23
CAPITULO IX. ORGANIZACIÓN RECURSOS HUMANOS.....	24



9.1. Estructura Organizacional.....	24
9.2. Delimitación del Puesto.....	25
CAPITULO X. REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO.....	26
10.1. Requisitos establecidos por el Ministerio de Salud	26
CAPITULO XI. PRESUPUESTO.....	27

[Handwritten signature]



CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes.

La Constitución Política del Perú, reconoce y garantiza el derecho a la salud. Todos tenemos el derecho a recibir una atención oportuna, eficiente y amable en todas las áreas en salud que incluye el servicio de laboratorio clínico, ya sea realizado en una entidad pública o privada.

La Ley Universitaria N° 30220, señala que las universidades pueden constituir centros de producción de bienes y servicios que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación. La utilidad resultante de dichas actividades constituye recursos de la universidad y se destinan prioritariamente a la investigación para el cumplimiento de sus fines.

Mediante Resolución Ministerial N° 627-2008/MINSA, se aprueba la Norma Técnica del Ministerio de Salud N° 072-MINSA/DGSP-V.01, que tiene por finalidad mejorar la calidad de atención que se brinda en la Unidad Productora de Servicios (UPS) de Patología Clínica de los servicios de salud públicos y privados del Sector Salud

Conforme a lo establecido en la Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios dirige y coordina la política productiva de bienes y servicios a nivel de facultades de la Universidad Nacional de Jaén, que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación.

En la actualidad en la ciudad de Jaén, existe un alto grado de insatisfacción en la prestación de los servicios de laboratorio clínico, al no contar con las pruebas suficientes, existe un retraso en la entrega de resultados, lo cual justifica la creación de un laboratorio diferente, que en la actualidad no existe en el mercado local, con una implementación moderna, que nos permita procesar pruebas que actualmente no se realizan en el provincia de Jaén, y que a su vez, dicho laboratorio pueda ser categorizado cumpliendo las normas establecidas por el Ministerio de Salud; con ello, contribuir a solucionar los problemas de salud pública de la población de Jaén, San Ignacio y provincias cercanas, que están expuestos a enfermedades diversas, tales como el dengue, que es una enfermedad viral, sistémica y dinámica, de carácter endémico – epidémico, transmitida principalmente por el mosquito *Aedes aegypti*, que es una especie tropical y subtropical, propia de esta región, y que genera una alta tasa de mortalidad anual, es por ello que la prestación del servicio de laboratorio posibilitará a la colectividad realizar distintos exámenes de sangre (bioquímica, hematología e inmunología), con costos accesibles a personas con bajos recursos económicos, lo cual acercará mucho más a la población jaena con la Universidad Nacional de Jaén.

La Universidad Nacional de Jaén, teniendo como visión el servicio social a brindar, propone implementar un laboratorio clínico con la finalidad de contribuir al diagnóstico y prevención de enfermedades, así como en el tratamiento y seguimiento de pacientes, en el control epidemiológico y en la salud pública por



medio de análisis que se ajusten a los estándares de calidad, utilizando para ello los conocimientos, métodos, procedimientos e instrumentación actualizados.

1.2. Introducción.

A efecto de iniciar el procedimiento de diagnóstico y tratamiento terapéutico del paciente, es necesario recurrir a los servicios de apoyo para el diagnóstico, donde podemos identificar a los servicios en Anatomía Patológica, Patología Clínica y Laboratorio, Banco de Órganos y Tejidos, Radiología e Imágenes

A lo mencionado, debemos precisar que un diagnóstico médico es una serie de pruebas o procedimientos que realiza un profesional de la salud para identificar y determinar si la persona afectada presenta una enfermedad o padecimiento. El objetivo de hacer un diagnóstico médico es prevenir una enfermedad o evitar que un padecimiento se agrave, a través de los cuidados y tratamientos más convenientes.

Ante lo citado, señalamos que para llevar a cabo un diagnóstico médico es necesario considerar los síntomas, el historial clínico del paciente y, hacer estudios de laboratorio y/o radiografías, con el fin de obtener un juicio clínico adecuado.

Es en la etapa de diagnóstico, cuando se recurre al uso de nueva tecnología que este acorde al desarrollo también de nuevas enfermedades y a los avances médicos, ya que en la actualidad se ha identificado un crecimiento notable en el rango y la complejidad de las pruebas y servicios disponibles.

La finalidad de implementación del Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica en la Universidad Nacional de Jaén, es brindar a la población de la provincia de Jaén, provincias cercanas, y a la comunidad universitaria, una información científica valiosa respecto a su estado de salud, mediante la aplicación de procedimientos a muestras biológicas, con la utilización de tecnología de última generación, alta precisión y calidad, que servirá como herramienta de ayuda para la decisión clínica.

Ante ello, la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Jaén, al identificar la necesidad de implementar un Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, velará que se ajuste a los estándares de calidad, utilizando para ello los conocimientos, métodos, procedimientos e instrumentación actualizados y de este modo contribuir al diagnóstico y prevención de enfermedades. Consecuentemente, con la finalidad del plan en mención, coadyuvará al área académica, brindando soporte a los estudiantes del VI al VIII ciclo de la Escuela Profesional de Tecnología durante sus prácticas pre profesionales, mediante oportunidades académicas, de modo que el trabajo en el laboratorio favorecerá y promoverá el aprendizaje de las ciencias afines al plan de negocio, permitiendo al estudiante cuestionar sus saberes y confrontarlos con la realidad; así mismo, proporcionará oportunidades en



investigación científica y forjando una experiencia práctica para el desarrollo del aprendizaje.

1.3. Objetivos de la investigación

1.1.1 Objetivo General

- ✓ Elaborar un proyecto de inversión para la creación de un laboratorio clínico, que proporcione oportunidades académicas, de investigación y de atención de servicio al público en general por medio de análisis que se ajusten a los estándares de calidad, utilizando los conocimientos, métodos, procedimientos e instrumentación actualizados. De este modo contribuir al diagnóstico y prevención de enfermedades, así como el tratamiento en la salud pública.

1.1.2 Objetivo Especifico

- ✓ Brindar oportunidades académicas a los estudiantes del VI al VIII ciclo de la Escuela Profesional de Tecnología Médica durante el desarrollo de las prácticas pre profesionales, lo que favorecerá y promoverá el aprendizaje de las ciencias y permitirá al estudiante cuestionar sus saberes y confrontarlos con la realidad.
- ✓ Ofrecer oportunidades en investigación, los estudiantes podrán descubrir, explorar y aplicar sus conocimientos, de tal forma enriquecerán significativamente sus habilidades científicas y pensamiento crítico.
- ✓ Prestar servicio al público en general en análisis de Laboratorio Clínico dirigido al público en general de la ciudad de Jaén, San Ignacio y provincias cercanas.

1.4. Justificación.

En la actualidad, existe una gran demanda de exámenes clínicos ya sean preventivos, rutina, chequeos médicos mensuales y control; siendo esta herramienta la más importante para el diagnóstico de enfermedades al representar el 90% del apoyo en la detección oportuna de la enfermedad. La pandemia por COVID-19 ha dejado complicaciones en la salud pública; como son las enfermedades no transmisibles (ENT), las cuales incluyen cánceres, enfermedades cardiovasculares, diabetes y enfermedades pulmonares crónicas, siendo la principal causa de muerte y discapacidad en el mundo; así como también el envejecimiento de la población y la evolución de la enfermedad por COVID-19. Por tal razón es que se considera conveniente la creación de un laboratorio clínico que contribuya a mejorar el nivel de salud de sus habitantes y por ende su calidad de vida, mediante campañas de control, despistaje y prevención de enfermedades.



El Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, se ajustará a los estándares de calidad, según Norma Técnica N°072, utilizando para ello los conocimientos, procedimientos, instrumentación actualizados y métodos científicos con equipamientos y tecnologías a la vanguardia que permitirá posicionar a la Universidad Nacional de Jaén como referente en investigación en salud de tal manera para poder contribuir en el diagnóstico, prevención y detección temprana de enfermedades, la cual podría ser tratada de forma exitosa, salvar vidas y reducir costos de tratamiento. Además, brindará oportunidades académicas a los estudiantes del VI al VIII ciclo de la Escuela Profesional de Tecnología Médica durante el desarrollo de las prácticas pre profesionales, lo que favorecerá y promoverá el aprendizaje de las ciencias y permitirá al estudiante cuestionar sus saberes y confrontarlos con la realidad científica con equipamientos y tecnologías a la vanguardia que permitirá posicionar a la UNJ como referente en investigación en salud; así mismo, ofrecerá oportunidades en investigación, los estudiantes podrán descubrir, explorar y aplicar sus conocimientos, de tal forma enriquecerán significativamente sus habilidades científicas y pensamiento crítico. También prestará servicio al público en general en análisis de Laboratorio Clínico dirigido al público en general de la ciudad de Jaén, San Ignacio y provincias cercanas.

1.5. Alcance

El presente plan de negocios estará ubicado en la Universidad Nacional de Jaén, específicamente en el Sector Yanayacu Km 24/ carretera Jaén – San Ignacio.

El sector analizado de salud será la especialidad de Patología Clínica, en el que se tendrá en cuenta el ámbito legal descrito en la Ley 26842- Ley General de Salud, Capítulo 2: Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo al Diagnóstico; la parte técnica de acuerdo a la Norma técnica 072- MINSA/DGSPV0.1; y también se tendrá en cuenta la parte de mercadeo y financiero para elaborar el plan de negocios.

CAPITULO II. MARCO CONCEPTUAL

2.1. Definición de Laboratorio Clínico

Laboratorio Clínico

Un laboratorio clínico es un establecimiento que agrupa especialidades médicas como Patología Clínica, Hematología, Microbiología, Inmunología, entre otras para el análisis de muestras biológicas como sangre, orina, heces, líquido cefalorraquídeo, saliva, semen, etc. El estudio, de estas muestras biológicas, termina en un informe que permite en casos de tamizaje y prevención controlar una posible enfermedad, en los casos donde la enfermedad está presente, permite controlar y observar su evolución.

Existen dos tipos de Laboratorios Clínicos, de acuerdo a sus funciones:



- a) **Laboratorios de Rutina:** ser externos o internos, es decir estar dentro de un establecimiento de salud. Estos laboratorios se componen básicamente de cuatro departamentos: Hematología, Inmunología, Microbiología y Bioquímica. Entre los análisis clínicos de rutina más comunes se encuentran:

- ✓ Biometría hemática.
- ✓ Glucosa.
- ✓ Examen general de orina.
- ✓ Grupo sanguíneo.
- ✓ Coproparasitoscopico.
- ✓ Prueba de embarazo.
- ✓ VIH.
- ✓ VDRL.
- ✓ Perfil reumático.
- ✓ Pruebas de funcionamiento hepático.

- b) **Laboratorios de Especialidad:** Son laboratorios de pruebas especiales, los cuales realizan estudios más sofisticados como estudio de cordón umbilical, células madres, banco de sangre entre otras. Esos estudios requieren instalaciones y adiestramiento especial del personal que los realiza. Normalmente, este tipo de 9 laboratorios están vinculados a estudios o pruebas de investigación puntuales. Algunos de ellas serían:

- ✓ Absorción atómica.
- ✓ Alergias.
- ✓ Anatomía patológica.
- ✓ Citogenética.
- ✓ Radioinmunoanálisis (RIA).

- c) **Laboratorios de investigación:** Son espacios indicados para ejecutar tareas experimentales que pueden apuntar a nuevos descubrimientos y avances en ciencia y humanidades. El papel de los profesionales de estos laboratorios es trabajar junto a posdoctorados e investigadores principales. Los laboratorios universitarios se convierten en lugares de investigación y enseñanza donde los estudiantes pueden practicar y poner a prueba sus conocimientos. Asimismo, brindan nuevas oportunidades de docencia en sus líneas de acción, logrando la vinculación de la universidad con el sector productivo y empresarial convirtiéndose en una línea generadora de proyectos de investigación y de desarrollo.

2.2. Función de un Laboratorio Clínico.

Las actividades más importantes del laboratorio son: la identificación correcta y temprana de gérmenes o enfermedades además de pruebas de sensibilidad antimicrobiana de los patógenos nosocomiales y los adquiridos en la comunidad.

2.3. Ventajas de un laboratorio Clínico.

El examen de laboratorio clínico es un recurso eminentemente técnico y especializado. Las expertas con experiencia en la exploración clínica, haciendo más confiables los resultados.



diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento, a su vez permite el desarrollo de la investigación científica.

Tiene un papel muy importante en la salud pública, porque brinda apoyo mediante la realización propia de un programa de vigilancia en la toma de decisiones climáticas y epidemiológicas.

Se considera como una herramienta primordial, para el área médica, ya que por medio de éste se diagnostican diferentes patologías además se realizan estudios para establecer el tipo de tratamiento que se debe administrar al paciente, al igual que el seguimiento del mismo.

Un diagnóstico médico depende de análisis clínicos de calidad, con base en la precisión y confiabilidad de sus resultados, un especialista decide qué es lo mejor para tratar tal o cual enfermedad, así como lo más conveniente para el paciente, de acuerdo con sus características personales.

Asimismo, el examen de laboratorio ayuda a confirmar o descartar un diagnóstico, detectar complicaciones, establecer un pronóstico a fin de controlar la evolución de la enfermedad y los resultados del tratamiento. Otro de los aprovechamientos.

CAPITULO III. FASES DE LABORATORIO.

Con el objetivo de cumplir con este proyecto, se elabora la Implementación del Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía patológica. Dicho proyecto se estructura en tres partes, que se corresponden con las fases que comprende el proceso analítico del laboratorio, desde la solicitud de un determinado análisis hasta la emisión del informe final.

En el laboratorio clínico existen diferentes especialidades que, se dividen según el tipo de procedimiento que se requiera para realizar pruebas, nos referimos a las áreas que la integran. Algunos espacios que también la conforman:

- ✓ **SALA DE ESPERA Y RECEPCIÓN:** En donde los pacientes esperan a que los atiendan, generalmente por orden de llegada.
- ✓ **CUBÍCULOS DE TOMA DE MUESTRAS:** Lugares específicos donde se obtienen las muestras que luego serán analizadas mediante los equipos especializados.

Las fases que comprende este proceso analítico son:

3.1 FASE PREANALÍTICA:

Incluye todos los procesos desde la solicitud del análisis por parte del clínico, hasta el procesamiento de la muestra.

Las pruebas de laboratorio que miden un compuesto analizado en un espécimen de sangre u otro fluido corporal, son solicitadas por los médicos para evaluar el estado del paciente. Se asume que el resultado analítico obtenido es representativo de la concentración real del compuesto analizado en el paciente. Desafortunadamente, hay numerosos factores que pueden invalidar esta suposición. Un número de errores analíticos pueden también cambiar la concentración de uno o más compuestos



analizados en un espécimen de tal forma que los resultados no reflejan la condición fisiológica del individuo. Estos factores son llamados colectivamente fuentes de error pre-analítico. De la misma forma en que al controlar la temperatura, la longitud de onda, y tiempo de incubación se limitará el error analítico, el error pre-analítico también puede ser controlado.

Es responsabilidad de los laboratorios tomar medidas que minimicen las fuentes de error, desarrollando procedimientos estandarizados referidos a la preparación del paciente, la recolección de la muestra, los métodos de transporte y la preservación de la misma.

El responsable de la actividad sanitaria del laboratorio, para lo cual debe planificar, desarrollar y controlar los siguientes procedimientos de esta fase:

- ✓ Solicitud del análisis /estudio por el médico.
- ✓ Preparación del paciente o usuario.
- ✓ Obtención y preparación de los especímenes por técnico de laboratorio/ tecnólogo medico de laboratorio, biólogo o microbiólogo (Toma de muestras).
- ✓ Identificación de los especímenes.
- ✓ Transporte de los especímenes.
- ✓ Registro de datos en el SIL (Sistema Informático del Laboratorio).
- ✓ Manipulación de los especímenes (recepción y distribución).
- ✓ Distribución del trabajo.

✚ **TOMA DE MUESTRA:** la toma de muestra constituye una de las etapas críticas para el trabajo del laboratorio clínico, es el primer contacto entre el laboratorio y sus pacientes y el punto de inicio del proceso pre analítico en las cuales las actividades de recolección, envasado y transporte, constituyen factores fundamentales en la evaluación e informe de los exámenes a realizar.

Objetivo:

- ✓ Dar a conocer las instrucciones básicas para la recolección, transporte y conservación de las muestras enviadas al Área Analítica del laboratorio clínico para su respectivo proceso.
- ✓ Estandarizar las técnicas de toma de muestras de laboratorio.
- ✓ Establecer pautas de bioseguridad.
- ✓ Identificar y prevenir factores que puedan afectar la calidad de la muestra.

Alcance:

- ✓ Personal encargado de la recolección de muestras sanguíneas y otras.
- ✓ Empieza: con la solicitud de examen emitida por el médico.
- ✓ Incluye: recolección, conservación y traslado de la muestra.
- ✓ Termina: recepción e ingreso de la muestra al Área Analítica del laboratorio clínico para su respectivo proceso.

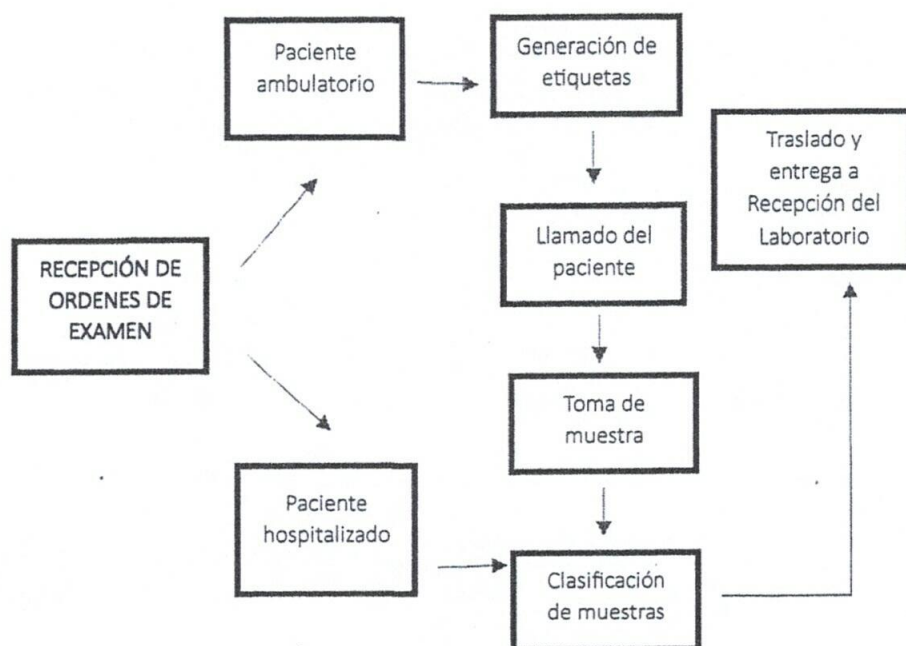


Flujograma:



10
21 -

FIGURA N° 01: FLUJOGRAMA SOBRE RECEPCIÓN DE ORDENES PARA EXÁMENES CLÍNICOS



**Se entregará a cada paciente ambulatorio comprobante de toma de muestra que incluye fecha de entrega de resultados.*

3.2 FASES ANALÍTICA:

Abarca todos los procedimientos relacionados directamente con el procesamiento de la muestra.

En la fase analítica se realizan las mediciones y observaciones en función de los procesos o protocolos que cubre el laboratorio. Cada procedimiento de análisis describirá no sólo las mediciones y observaciones implementadas en el laboratorio, sino también la verificación de las características de ejecución, que pretende la persona que elaboró el procedimiento o el fabricante del sistema analítico. La selección del procedimiento se basa en los criterios de practicabilidad y confiabilidad. Los aspectos de practicabilidad incluyen la educación y el entrenamiento requerido, disponibilidad de reactivos, los requerimientos instrumentales, el tiempo de ejecución, el costo y la seguridad. El personal encargado de elaborar los procedimientos con base en un estándar de operación, debe cuidar estos aspectos al igual que la industria que los adapte a su versión comercial y es importante tomarlos en cuenta antes de seleccionar un procedimiento que se vaya a implementar en el laboratorio. Los criterios de confiabilidad describen la ejecución analítica del método cuando se utiliza en condiciones rutinarias y son los siguientes: la exactitud en la ejecución, la precisión (expresada como una desviación estándar o coeficiente de variación), la veracidad (expresada como desviación), la linealidad, la



especificidad analítica, la interferencia analítica, el límite de detección, el intervalo de medición y el error total.

Las características anteriores pueden variar de un laboratorio a otro, ya que la implementación de cada uno de ellas modifica las condiciones óptimas. La etapa o fase analítica en química clínica, también incluye otros aspectos como son: la calibración, los estándares de calibración, los métodos de medición, la capacidad de rastrear los resultados para validarlos, los cálculos para los resultados, la utilización de curvas de medición, el uso de relaciones teóricas para algunas magnitudes, las transformaciones de resultados para hacerlos más informativos al médico, el uso de computadoras y analizadores, los procedimientos que permiten monitorear la ejecución de un procedimiento de medición con el propósito de una acción correctiva, el uso de materiales o sueros control y la preparación del mismo, el establecimiento de los límites de control, la realización de gráficas de control, la interpretación de las mismas, el uso de reglas de control, el archivo de todo lo relativo al control de calidad para posteriores requerimientos, entre otros aspectos.

Se incluye como faceta principal el desarrollo de los métodos analíticos específicos, necesarios para conocer los valores de las distintas pruebas solicitadas para cada paciente. En la actualidad, todo está protocolizado según los criterios que indican los fabricantes de reactivos y según las características técnicas de los autoanalizadores que se utilizan para cada técnica. Las distintas casas comerciales responsables de las técnicas y autoanalizadores, entregan como mínimo con cada reactivo, la siguiente información: el principio activo del reactivo, (si es un kit, los componentes del mismo), la ficha técnica del reactivo con los criterios y datos necesarios para protocolizar la técnica en cualquier autoanalyzer, las prestaciones y las características de funcionamiento, la conservación y la estabilidad, así como el control de calidad. Una vez que se han protocolizado todas las técnicas y se han cargado en los distintos autoanalizadores, se realiza la calibración de cada técnica introducida. Por último, se procede a realizar un control interno para cada una de ellas.

Los objetivos que se persiguen en la fase analítica son los de establecer las características analíticas y funcionales de los métodos de análisis, así como las técnicas de control de la calidad que se utilizan para detectar los errores que afectan a la calidad de los resultados obtenidos, una vez que el método ha sido introducido en el trabajo habitual del laboratorio clínico.

El método analítico a utilizar, se entiende como el conjunto de instrucciones escritas que describen el procedimiento, los materiales y el equipamiento que necesita el analista para obtener resultados.

De forma general, se indica los criterios que debe cumplir los diferentes métodos que se desarrollan en el laboratorio



1. Fundamento con referencias bibliográficas.
2. Características técnicas de los instrumentos y del material.
3. Lista de reactivos con la composición, concentraciones y origen, así como el nombre comercial y la pureza. También se ha de indicar la concentración de los calibradores, el método utilizado para asignar valores y los límites de tolerancia de los valores.
4. Condiciones del espécimen (muestra): volumen, conservantes o anticoagulantes, condiciones de almacenamiento y horario de extracción recomendado.
5. Descripción de todos los pasos del procedimiento analítico, indicando los pasos críticos y tolerancias que se pueden permitir en las mediciones.
6. Procedimiento de calibración y método de cálculo de los resultados.
7. Intervalo analítico. Intervalo de magnitud en el que se puede aplicar el método sin ninguna modificación. La imprecisión y la inexactitud aumentan en los extremos del intervalo analítico.
8. Precauciones especiales de seguridad en la manipulación de especímenes, preparación de reactivos, eliminación de residuos y en los métodos apropiados para descontaminar (si es necesario).

Los métodos analíticos se pueden dividir en:

- ✓ **Cualitativos:** Por ejemplo, la técnica de scrining por aglutinación para detectar el nivel de anticuerpos.
- ✓ **Semicuantitativos.** Tal como la medición de analitos en orina por química seca (tiras de orina).
- ✓ **Cuantitativos:** La mayoría de los métodos que se realizan en el laboratorio, y el 100% de los desarrollados por los autoanalizadores.

ÁREAS:

✓ BIOQUÍMICA CLÍNICA:

Prueba de sangre donde se analizan diversos elementos en el suero sanguíneo tales como Glucosa, Úrea, Creatinina, Ácido Úrico, Colesterol y Triglicéridos proteínas totales, albumina, fosfatasa alcalina, ganmaglutamil transpeptidasa, bilirrubinas total y fraccionada, etc.

✓ HEMATOLOGÍA CLÍNICA:

Es el estudio de los elementos formes de la sangre como son glóbulos rojos, glóbulos blancos y plaquetas, en el cual se reportan los valores correspondientes a la cantidad y distribución porcentual de estas células así también como la presencia de células inmaduras, el valor de hemoglobina, hematocrito y los llamados índices hematimétricos.



✓ **INMUNOLOGÍA:**

La inmunología es el estudio que permite comprobar la presencia de anticuerpos en la sangre. Es una prueba fundamental a la hora de realizar donaciones de sangre y transfusiones.

3.3 FASES POST-ANALÍTICA:

Se fundamenta en la validación de resultados, elaboración y emisión del informe por parte del laboratorio.

La preservación de la calidad post-analítica es el proceso para verificar la calidad en todos los procedimientos que se llevan a cabo cuando el reporte sale del laboratorio y queda en manos del médico o profesional al cuidado de la salud.

Además de utilizar intervalos de referencia correctos, las áreas de preservación de la calidad post-analítica incluyen:

- ✓ Verificación de los cálculos en los reportes finales.
- ✓ Revisión de los resultados de la prueba para detectar posibles errores de transcripción.
- ✓ Que los reportes sean fáciles de leer e interpretar.
- ✓ Procedimientos para informar al médico de resultados que requieran de atención inmediata.
- ✓ Vigilar que se reporten en el momento preciso los valores en el expediente del paciente.
- ✓ Verificar que el médico interprete en forma correcta las pruebas de laboratorio.
- ✓ Mantener una interacción constante con el personal responsable de la institución, con el fin de asegurar que el paciente reciba cuidados directos de buena calidad como resultado de las pruebas de laboratorio.

La fase postanalítica debe contemplar como mínimo los apartados de:

- ✓ Conservación de especímenes.
- ✓ Procedimientos de eliminación de residuos originados.
- ✓ Limpieza y descontaminación del material reutilizable.

Además, se ampliarán éstos con otros aspectos que intervienen de manera importante en la fase post-analítica, tales como:

- ✓ Validación facultativa de los resultados.
- ✓ Configuración y emisión de informes.

CAPITULO IV. NIVEL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO.



4.1. Clasificación

La clasificación de los tipos de laboratorio se distingue de la siguiente manera.

GRUPO DE RIESGO	NIVEL DE BIOSEGURIDAD	TIPO DE LABORATORIO	MANIPULACIÓN
1	Básico Nivel 1 (BSL-1)	Enseñanza básica, Investigación	Incluye a aquellos laboratorios que manipulan agentes de riesgo mínimo para el personal y la salud pública. Su acceso no suele ser restringido y el trabajo se realiza en mesas estándar
2	Básico Nivel 2 (BSL-2)	Servicio de atención primaria; diagnóstico, investigación.	Este nivel de bioseguridad cubre los laboratorios que trabajan con agentes asociados con enfermedades humanas (es decir, organismos patógenos o infecciosos) que presentan un riesgo moderado para la salud.
3	Contención Nivel 3 (BSL-3)	Diagnóstico especial, investigación	Es un recinto de contención biológica donde se manipulan agentes biológicos potencialmente peligrosos engrosados bajo un nivel de contaminación III, es decir microorganismos infecciosos por vía aérea, por ejemplo, <i>Mycobacterium tuberculosis</i> , con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos, susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad, para los que haya con posible cura médica y de riesgo medio para la población.
4	Contención Máxima Nivel 4 (BSL-4)	Unidades de patógenos peligrosos.	Trabaja con agentes biológicos altamente peligrosos, ya que las infecciones causadas suelen ser mortales y aún no tienen un tratamiento ni vacunas. Dos ejemplos de tales enfermedades incluyen los virus Ébola y Marburg.



Habiéndose conocido el nivel de los laboratorios de análisis clínicos, la Dirección de Centros de producción de Bienes y Servicios implementará un Centro de Servicios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica que contará con el nivel de bioseguridad básico, el cual brindará Servicio de atención primaria; diagnóstico e investigación.



4.2. Diseño e instalaciones del laboratorio

Un espacio mal distribuido o insuficiente puede influir negativamente en la seguridad laboral, en la calidad del trabajo y en la sensación de bienestar, comodidad y confort del personal.

Al diseñar el laboratorio y asignarle determinados tipos de trabajo, se prestará especial atención a aquellas condiciones que plantean problemas de seguridad. Entre ellas figuran:

1. La formación de aerosoles.
2. El trabajo con grandes cantidades o altas concentraciones de microorganismos.
3. El exceso de personal o de material.
4. La infestación por roedores y artrópodos.
5. La entrada de personas no autorizadas.
6. El circuito de trabajo: utilización de muestras y reactivos concretos.

a) Características de diseño

1. Se dispondrá de espacio suficiente para realizar el trabajo de laboratorio en condiciones de seguridad y para la limpieza y el mantenimiento.
2. Las paredes, los techos y los suelos serán lisos, fáciles de limpiar, impermeables a los líquidos y resistentes a los productos químicos y desinfectantes normalmente utilizados en el laboratorio. Los suelos serán antideslizantes.
3. Las superficies de trabajo serán impermeables y resistentes a desinfectantes, ácidos, álcalis, disolventes orgánicos y calor moderado.
4. La iluminación será adecuada para todas las actividades. Se evitarán los reflejos y brillos molestos.
5. El mobiliario debe ser robusto y debe quedar espacio entre mesas, armarios y otros muebles, así como debajo de los mismos, a fin de facilitar la limpieza.
6. Habrá espacio suficiente para guardar los artículos de uso inmediato, evitando así su acumulación desordenada sobre las mesas de trabajo y en los pasillos. También debe preverse espacio para el almacenamiento a largo plazo, convenientemente situado fuera de las zonas de trabajo.
7. Se preverán espacio e instalaciones para la manipulación y el almacenamiento seguros de disolventes, material radiactivo y gases comprimidos y licuados.
8. Los locales para guardar la ropa de calle y los objetos personales se encontrarán fuera de las zonas de trabajo del laboratorio.
9. Los locales para comer y beber y para descansar se dispondrán fuera de las zonas de trabajo del laboratorio.
10. Las puertas irán provistas de mirillas y estarán debidamente protegidas contra el fuego; de preferencia se cerrarán automáticamente.



11. Los sistemas de seguridad deben comprender medios de protección contra incendios y emergencias eléctricas, así como duchas para casos de urgencia y medios para el lavado de los ojos.
12. Hay que prever locales o salas de primeros auxilios, convenientemente equipados y fácilmente accesibles.
13. Cuando se planifique una nueva instalación, habrá que prever un sistema mecánico de ventilación que introduzca aire del exterior sin recirculación. Cuando no se disponga de ventilación mecánica, las ventanas deberán poder abrirse y, a ser posible, estarán provistas de mosquiteras.
14. Es indispensable contar con un suministro regular de agua de buena calidad. No debe haber ninguna conexión entre las conducciones de agua destinada al laboratorio y las del agua de bebida. El sistema de abastecimiento público de agua estará protegido contra el reflujo por un dispositivo adecuado.
15. Debe disponerse de un suministro de electricidad seguro y de suficiente capacidad, así como de un sistema de iluminación de emergencia que permita salir del laboratorio en condiciones de seguridad. Conviene contar con un grupo electrógeno de reserva para alimentar el equipo esencial (estufas, CSB, congeladores, entre otros).
16. Es esencial un suministro fiable y adecuado de gas. La instalación debe ser objeto del debido mantenimiento. Tanto los laboratorios como los locales destinados a los animales son a veces objeto de actos de vandalismo. Hay que prever sistemas de protección física y contra incendios. Cabe mejorar la seguridad reforzando las puertas, protegiendo las ventanas y limitando el número de llaves en circulación. Se podrán estudiar y aplicar otras medidas, según proceda, para incrementar la seguridad.

CAPITULO V. EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO:

5.1. DETALLE SEGÚN LAS FASES:

Principales compras que debería realizar: Las compras que denominamos principales incluyen todos los equipos y materiales de uso habitual en un laboratorio.

1. FASE PREANALÍTICA

Equipos:

- Silla toma de muestra
- Coche portátil para toma de muestra
- Balanza con tallímetro.



- Glucómetro portátil.
- Cronómetro
- Tensiómetro digital.
- Destructor de agujas.
- Camilla
- Sangre:

a) Materiales:

- TUBOS PARA MUESTRAS
 - Tubos al vacío tapa lila 3 ml con K2 paquete x 100
 - Tubos al vacío tapa rojo 6 ml paquete x 100
 - Tubos al vacío tapa amarilla 6 ml paquete x 100
 - Tubos celestes para extracción con citrato de sodio 2.7 ml al 3.2%.
 - Tubos al vacío tapa naranja 6 ml paquete x 100.
 - Tubo al vacío tapa lila pediátrico x 0.5 ml
 - tubo al vacío tapa rojo pediátrico x 0.5 ml.
 - Vacutainer aguja para extracción de sangre al vacío 21G x 1 caja x 100.
 - Vacutainer aguja para extracción de sangre al vacío 22G X 1 caja x 100.
 - Cofia descartable caja x 100.
 - Porta tubo descartable para toma de muestra x 50.
 - Caja de cartón para desechos punzocortantes de 5 lts.
 - Tubos para hematocrito frasco x 100.
 - Frasco de orina estériles paquete x

b) Insumos:

- lanceta retráctil adulto caja x 200.
- Tubos de ensayo de vidrio 13 x 100.
- tubos de ensayo de vidrio 12 x 75.
- Guantes de látex descartables A925 caja x 100 color azul talla "S", "M" Y "L".
- Tubos capilares rojo con heparina para hematocrito caja X 1000.
- Ligadura plana o torniquete.
- Ligadura de látex antialérgica.
- Baja lenguas estériles caja x 50.
- Jeringas de 5 ml caja de 100.
- Jeringas de 10 ml caja de 100.
- Aguja hipodérmica n° 21.
- Aguja hipodérmica n° 23
- Riñonera pequeña de metal.
- Riñonera mediana de metal.
- Bolsas color negro y rojo
- Esparadrapo hipoalergénico tela 3m caja x 100
- Cajas de bioseguridad.



- Pañitos de algodón con alcohol caja x 100.
- Algodón por kilo.
- Gasa estéril 10 x 10- caja x 50 sobres.
- Alcohol etílico 96° 1L.
- Mascarillas DE 3 PLIEGUES.
- Pizetas.
- Láminas porta Objetos.
- Hisopos Estériles.
- Botiquín primeros auxilios.

PREPARACIÓN DE LA MUESTRA.

- Multiparámetro portátil Pequeño.
- Estufa.
- Balanza analítica.
- Balanza de precisión.

2. FASE ANALÍTICA: abarca todos los procedimientos relacionados directamente con el procesamiento de la muestra.

BIOQUÍMICA CLÍNICA:

a) equipos:

- Centrífugas para tubos de 12 a 24 ml.
- Centrífugas para tubos de 10 A 15 ml.
- Baño maría.
- Equipo Bioquímico SEMI automatizado.
- Micropipeta VARIABLE 10-100UL,20-200UL,100-1000UL,1000-5000U.
- destilador de 20 l/h de 6 filtros

b) Materiales:

- Tips azul puntas para micropipetas de 100-1000UL paquete x 1000.
- Tips amarillos puntas para micropipetas de 100-1000UL paquete x 1000.
- Tips blancos puntas para micropipetas de 100-1000UL paquete x 1000.
- Gradilla de polipropileno para 90 tubos.
- Tachos de metal.
- Láminas portaobjetos caja x 50.
- Láminas cubreobjetos caja x 50.
- Micropipetas volumen fijo (200- 1000) ul.
- Pipetas pauster desechables.



c) Insumos (Reactivos)

- Kit para glucosa de 500 ml.
- Kit para colesterol de 500 ml.
- Kit para triglicéridos de 500 ml.
- Kit para urea de 500 ml.
- Kit para creatinina de 500 ml.
- Kit para TGO de 500 ml.
- Kit para TGP de 500 ml.
- Kit de controles para colesterol.
- Kit multicalibrador.
- Ampollas de agua destilada de 1 ml.
- temporizador.

✚ HEMATOLOGÍA CLÍNICA: HEMOGRAMA COMPLETO

a) equipos:

- Centrifuga de micro hematocrito.
- Analizador de hematológico de 5 diferenciales
- Microscopio compuesto
- Hemoglobínómetro.
- Equipo para aire acondicionado tipo industrial de 60000 BTU tipo split con filtro hēpa.
- Refrigeradora eléctrica de laboratorio.
- Autoclave.
- Esterilizador.
- Rotador serológico.
- Cámara de neubauer con espejo.
- Micropipetas volumen fijo.
- Coagulómetro
- Lector de tiras de IFU
- Cubetas de reacción.
- Pipetas automáticas (100, 200, 1000 ml).
- Horno o estufa.

b) Materiales:

- Gradilla de polipropileno para 90 tubos.
- Cinta indicadora de esterilización 3 m – 1322.
- Soporte de coloración.
- crioviales de 2 ml bolsa de 500 und (INC. IGV)
- Tachos de metal.
- Temporizador digital de 4 tiempos.
- Capilares frasco x 100.
- lámina escabada de porcelana de 12 pozos
- Tubo de vidrio de 13 x 13 mm.
- Kit de controles.

c) Insumos (Reactivos)



- colorante de wright.
- Aceite de inmersión
- kit de reactivos para grupo y factor.
- Reactivos para hematológico.
- Azul de cresil brillante 1 G fagalab colorante.
- Colorante giemsa.
- Alcohol isopropílico.
- Hidróxido de potasio al 1 %.
- Reactivo de dímero D.
- Reactivo de PT, APPT, fibrinógeno.
- Aceite de inmersión o cedro.

➤ INMUNOLOGÍA

a) equipos:

- Rotador serológico.
- lector de Elisa semi automatizado para 96 pocillos modelo DR-200B
- Lavador para lector de Elisa.
- estabilizador de energía (UPS)
- Horno eléctrico.

b) Materiales:

- Agua destilada estéril frasco x 1 litro.
- Pipetas de vidrio graduadas.
- Probetas graduadas de 100, 500 y 1 L.
- Pipetas pasteur desechables

c) Insumos (Reactivos)

- Reactivo para factor reumático.
- Dengue IGG/IGM prueba rápida casete caja x 30.
- Prueba rápida sífilis AB combo – (suero / plasma / sangre total) caja x 30.
- Prueba rápida VIH combo – (suero / plasma / sangre total) caja x 30.
- Prueba rápida HBSAG combo (suero/plasma / sangre total) caja x 30.
- Pruebas rápidas: HCG cualitativo caja x 30.
- Prueba rápida de chikungunya IGM combo de caja x 30.
- Set de reactivo para aglutinaciones + brucelas (reacción widal).
- Reactivos para TSH.
- Reactivos para T4 libre.
- Reactivos para T3 libre.
- Reactivos para insulina.
- Reactivos para PSA total.
- Kit de controles.



3. FASE POST ANALÍTICA:

Se fundamenta en la validación de resultados, elaboración y emisión del informe por parte del laboratorio.

4. OTROS

- Sistema informático
- Monitor
- CPU
- Mouse inalámbrico
- Teclado
- Personal de salud (2)

CAPITULO VI. ANALISIS DE MERCADO

6.1. Estudio de mercado y perfil del cliente.

La prestación del servicio de laboratorio clínico en la provincia de Jaén, se centra en la población que en su gran mayoría se constituyen de los distritos y provincias aledañas, de bajos recursos económicos, los cuales tienen poca oportunidad de acceder a los servicios de salud, en especial preventivo, y en otros casos, acceden a un centro médico cuando su salud ya está resquebrajada y es necesario una atención médica inmediata, previa evaluación y/o diagnósticos con la ayuda de exámenes de laboratorio clínico, que permitan establecer el tratamiento que el paciente requiere.

En el contexto, de nuestra realidad local contamos con laboratorios clínicos perfectamente identificables, y a su vez se conoce cuál es el servicio que prestan cada uno de ellos, razón por la cual los precios que establecen en el mercado los exámenes clínicos más frecuentes, no reflejan mayor diferencia, tal como se va a observar en el recuadro siguiente:

Costo exámenes clínicos a nivel local

Exámenes	Hospital General de Jaén. S/.	Centro Médico Especializado Cadilab. S/.	Clínica San Juan. S/.	Laboratorio Clínico Solidaridad
Hemograma Completo	14.00	25.00	40.00	30.00
Glucosa	11.70	10.00	10.00	10.00
Colesterol	12.00	15.00	15.00	11.00
Triglicéridos	12.00	15.00	15.00	11.00
Urea	14.00	10.00	15.00	15.00
Creatinina	14.00	10.00	15.00	15.00
TGO	12.00	15.00	20.00	20.00
TGP	12.00	15.00	20.00	20.00
Dengue	35.00	40.00	50.00	50.00



Habiéndose conocido el perfil de los clientes a nivel local, se puede establecer que el volumen de ventas a obtener de forma mensual, con precios accesibles a nuestros futuros clientes, superaran en gran medida a nuestros competidores.

CAPITULO VII. PUBLICIDAD

7.1. Publicidad

Es sumamente indispensable para planear el lanzamiento de un laboratorio de análisis clínico, determinar los parámetros en la publicidad y los medios de comunicación a utilizar, incorporando en ello la política de productos, de precios, de puntos de venta y de promoción, como también las innovaciones y tendencias, que en materia tecnológica se pueda obtener y con ello distinguir de las demás empresas prestadoras de estos servicios.

Como entidad pública prestadora del servicio educativo, tenemos la oportunidad de obtener mejor resultado en la publicidad a ofertar en poco tiempo, teniendo en cuenta que es posible el apoyo de las redes sociales con las que cuenta la Universidad Nacional de Jaén.

7.2. Estrategia de Posicionamiento

El estudio de mercado brindó la información acerca de los exámenes de laboratorio más frecuentes que la mayoría de laboratorios ofrecen en la ciudad de Jaén. Por lo tanto, la estrategia de diferenciación, estará dirigida a lograr los objetivos del plan propuesto como el servicio oportuno diseñado en la toma de muestras, que contará para ello con equipos y profesionales calificados.

Del mismo modo, a fin de brindar un servicio diferenciado a los clientes, se debe considerar lo siguiente:

- ✓ Tener un sitio web que se actualiza con regularidad (en el que se detalla las prestaciones del servicio a brindar).
- ✓ El sitio web debe permitir consultar los resultados de los análisis desde el sitio web.
- ✓ Contar con una buena política de protección de datos personales.
- ✓ Emplear personal atento y de trato agradable.
- ✓ Ofrecer una amplia gama de servicio.

CAPITULO VIII. ORGANIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS

8.1. Capacidad del Local y ambientación

a) Diseño y disposición del lugar de trabajo:

Se debe ofrecer confort y calidez a los pacientes desde que entran hasta que se van. El laboratorio debe medir como mínimo 80 m². Esto por las diferentes áreas

que necesita tener, las cuales son:



- ✓ Sala de espera y recepción
- ✓ Oficinas administrativas
- ✓ Baños separados para el personal y los pacientes
- ✓ Cubículos de toma de muestras
- ✓ Sala de clasificación y distribución de muestras
- ✓ Zona de proceso por cada área de laboratorio
- ✓ Zona de lavado y esterilización de materiales

Además, deben adecuarse diferentes secciones de laboratorio para cada especialidad:

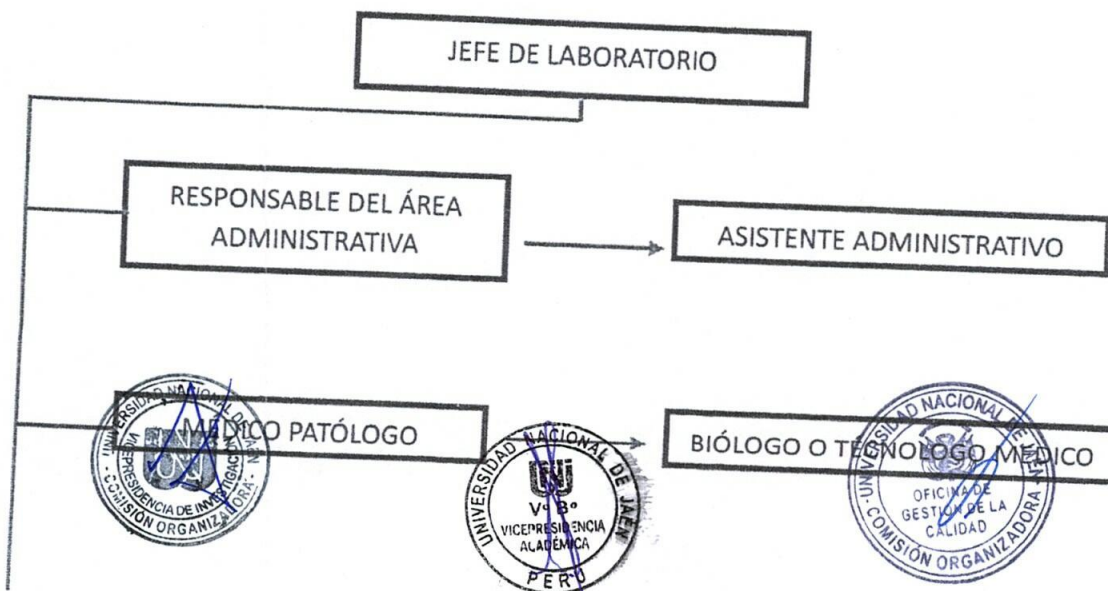
- ✓ Toma de muestras
- ✓ Hematología
- ✓ Uroanálisis
- ✓ Química clínica
- ✓ Serología
- ✓ Coprología
- ✓ Inmunología
- ✓ Microbiología
- ✓ Etc.

CAPITULO IX. ORGANIZACIÓN RECURSOS HUMANOS

9.1. Estructura Organizacional

Estará integrado por parte de quienes serán los encargados de liderar y supervisar el funcionamiento del laboratorio clínico, y quienes serán los encargados de dirigir y adoptar decisiones en el proyecto.

Asimismo, estará integrado por el personal administrativo, 01 Médico Patólogo, 01 Tecnólogo Médicos y el personal de salud como las enfermeras y técnicos de laboratorio.



ENFERMERA

TÉCNICO EN LABORATORIO

9.2. Delimitación del Puesto

La identificación del perfil de profesionales necesarios para el funcionamiento de un laboratorio clínico repercutirá en el logro de los objetivos y mejora de la eficiencia en la atención médica, con la consecuente satisfacción del paciente y/o cliente.

Personal profesional y técnico de salud

PUESTO	PERFIL	FUNCIONES
Jefe Lic. Biólogo o Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico	- Licenciado en biología, microbiología y parasitología - Licenciado en Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico, con título profesional, colegiado y habilidad vigente. Contar con conocimientos de informática básica. - Experiencia: contar con especialidad mayor a 2 años. - Experiencia como responsable de área mayor a 2 años. Capacitación: Gestión Pública y/o Salud y conocimientos de ofimática.	- Procesamiento de las muestras biológicas. - Responsable de elaborar informes de atenciones médicas. - Responsable de alinear los objetivos de la organización con la misión y visión de la empresa. - Diseñar estrategias para el cumplimiento de los objetivos institucionales. - Planificar reuniones para la evaluación y cumplimiento de metas del laboratorio clínico. - Responsable de las adquisiciones del laboratorio clínico. - Planificar con la gerencia el número de atenciones - Responsable del diseño de estándares de calidad sostenibles. - Coordinar la capacitación del personal.
Enfermera	Título profesional inscrito en el colegio de enfermeros del Perú, deberá de tener experiencia en cargos similares de 2 años.	Supervisar y controla el trabajo del personal técnico.
Técnico en Laboratorio	Con Titulo de Instituto Superior, conocimientos de Informática básica.	- Atención a los pacientes. - Prestar asistencia durante las pruebas y exámenes complementarios al paciente y al médico. - Controlar entradas y salidas de los materiales directos e indirectos.



		• Encargado de mantener esterilizados el instrumental médico.
--	--	---

Personal administrativo

PUESTO	PERFIL	FUNCIONES
Asistente Administrativo	Egresada de un instituto de la Especialidad de Secretariado, deberá contar con 1 año de experiencia.	• Proporcionar información detallada y clara de las consideraciones que debe tener el paciente para la toma de muestra, asimismo del horario de atención, además de los precios de exámenes. • Registrar las reservas y/o cancelaciones de citas. • Recibir las llamadas telefónicas u otro medio de comunicación para atender a los pacientes.

CAPITULO X. REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO.

10.1. Requisitos establecidos por el Ministerio de Salud

Los laboratorios interesados en pertenecer a la Red deben remitir al Centro Nacional de Control de Calidad (CNCC) el formato 001-CNCC, indicando claramente el alcance de la autorización deseada, adjuntando la siguiente documentación:

- ✓ Copia simple de la Escritura Pública de Constitución de la empresa, inscrita en los Registros Públicos, o ley de creación para las instituciones públicas.
- ✓ Copia actualizada del Manual de Calidad de la empresa o institución.
- ✓ Copia del Manual de Organización y Funciones de la empresa o institución.
- ✓ Relación de equipos.
- ✓ Relación de instrumental y materiales.
- ✓ Relación de estándares de referencia disponibles.
- ✓ Lista Maestra de los documentos de calidad.
- ✓ Procedimientos de gestión y técnicos del sistema de calidad de la empresa o institución (versión magnética).
- ✓ Relación de normas técnicas nacionales e internacionales de acuerdo a la normatividad vigente y de acuerdo a los ensayos solicitados.
- ✓ Flujo grama del proceso de control de calidad, de manera integral desde el ingreso de la muestra (objeto del ensayo) hasta la entrega del informe de ensayo o certificado de análisis al cliente.
- ✓ Croquis de ubicación del local y distribución de sus ambientes.



- ✓ Relación actualizada del personal acreditado por la empresa o institución solicitante.
- ✓ Declaración Jurada del representante legal a nombre de la empresa o institución (formato 002-CNCC).
- ✓ Declaración Jurada Individual del personal técnico y administrativo de la empresa o institución (formato 003-CNCC).
- ✓ Aceptación de las condiciones expresadas en el presente Reglamento (formato 004-CNCC).
- ✓ Selección de los tipos de análisis en los que el Laboratorio solicita la autorización o renovación de autorización (formato 005-CNCC) firmada por el representante legal.

CAPITULO XI. PRESUPUESTO.

El presupuesto necesario para la ejecución del Plan de negocios para viabilizar la implementación de un laboratorio clínico en la Universidad Nacional de Jaén, es el siguiente:

PRESUPUESTO					
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)
EQUIPOS	PRE ANALITICA: TOMA DE MUESTRA				
	Silla toma de muestra	Unidad	1	1200.00	1200.00
	Coche portátil para toma de muestra	Unidad	2	900.00	1800.00
	Balanza Con Tallímetro	Unidad	1	540.00	540.00
	Glucómetro portátil	Unidad	1	200.00	200.00
	Cronómetro	Unidad	1	90.00	90.00
	Tensiómetro digital	Unidad	2	450.00	900.00
	Destructor de agujas	Unidad	1	700.00	700.00
	Camilla	Unidad	1	1200.00	1200.00
MATERIALES	Tubos al vacío tapa lila 3 ml con K2 paquete x 100	Unidad	10	35.00	350.00
	Tubos al vacío tapa rojo 6 ml paquete x 100	Unidad	10	35.00	350.00
	tubos al vacío tapa amarilla 6 ml paquete x 100	Unidad	10	60.00	600.00
	Tubos celestes para extracción con citrato de sodio 2.7 ml al 3.2%.	Unidad	10	60.00	600.00
	Tubos al vacío tapa naranja 6 ml paquete x 100.	Unidad	10	60.00	600.00
	Tubo al vacío tapa lila pediátrico x 0.5 ml	Unidad	10	60.00	600.00
	Tubo al vacío tapa rojo pediátrico x 0.5 m	Unidad	10	60.00	600.00
	Vacutainer aguja para extracción de sangre al vacío 21G x 1 caja x 100	Unidad	10	80.00	800.00
	Vacutainer aguja para extracción de sangre al vacío 22G x 1 CAJA x 100	Unidad	10	80.00	800.00
	Cofia descartable caja x 100	Unidad	5	20.00	100.00
	Porta tubo descartable para toma de muestra x 50	Unidad	10	50.00	500.00
	Caja de cartón para desechos punzocortantes de 5 lts.	Docena	4	72.00	288.00



	Tubos para hematocrito frasco x 100	Unidad	6	30.00	180.00
	Frasco de orina estériles paquete x 100	Unidad	6	70.00	420.00
	COSTO SUBTOTAL (S/.)				13,418.00
EQUIPOS	PREPARACIÓN DE LA MUESTRA				
	Multiparámetro portátil pequeño.	Unidad	1	8000.00	8000.00
	Estufa	Unidad	1	12000.00	12000.00
	Balanza analítica.	Unidad	1	22000.00	22000.00
	Balanza de precisión.	Unidad	1	12000.00	12000.00
	COSTO SUBTOTAL (S/.)				54,000.00
2	ANALÍTICA: Glucosa, perfil lipídico, urea, creatinina, TGO Y TGP.				
EQUIPOS	a. BIOQUÍMICA CLÍNICA				
	Centrifugas para tubos de 12 a 24 ml	Unidad	1	14000.00	14000.00
	Centrifugas para tubos de 10 a 15 ml	Unidad	1	9000.00	9000.00
	Baño maría	Unidad	1	10000.00	10000.00
	Equipo bioquímico semiautomatizado	Unidad	1	10000.00	10000.00
	Micropipeta Variable 10-100ul, 20-200ul, 100-1000ul, 1000-5000u	Unidad	4	1200.00	4800.00
	Destilador de 20 l/h de 6 filtros	Unidad	1	2000.00	2000.00
MATERIALES	Tips azul puntas para micropipetas de 100-1000UL paquete x 1000	Unidad	2	20.00	40.00
	Tips amarillos puntas para micropipetas de 100-1000UL paquete x 1000	Unidad	2	20.00	40.00
	Tips blancos puntas para micropipetas de 100-1000UL paquete x 1000	Unidad	2	20.00	40.00
	Gradilla de polipropileno para 90 tubos	Unidad	10	30.00	300.00
	Tachos de metal	Unidad	3	50.00	150.00
	Láminas porta objetos caja x 50	Unidad	10	4.00	40.00
	Micropipetas volumen fijo (200- 1000) ul	Unidad	3	300.00	300.00
	Pipetas pasteur	Unidad	3	15.00	30.00
INSUMOS	Kit para glucosa de 500 ml	Unidad	10	80.00	800.00
	Kit para colesterol de 500 ml	Unidad	10	80.00	800.00
	Kit para triglicéridos de 500 ml	Unidad	10	80.00	800.00
	Kit para urea de 500 ml	Unidad	10	80.00	800.00
	Kit para creatinina de 500 ml	Unidad	10	80.00	800.00
	Kit para TGO de 500 ml	Unidad	10	80.00	800.00
	Kit para TGP de 500 ml	Unidad	10	80.00	800.00
	Kit de controles para colesterol	Unidad	10	80.00	800.00
	Kit multicalibrador	Unidad	10	80.00	800.00
	Ampollas de agua destilada de 1 ml caja x 100	Unidad	4	40.00	160.00
	Temporizador	Unidad	1	30.00	30.00
	COSTO SUBTOTAL (S/.)				58,130.00
EQUIPOS	b. HEMATOLOGÍA CLÍNICA: Hemograma completo				
	Centrifuga de micro hematocrito.	Unidad	1	12000.00	12000.00
	Analizador de hematológico de 5 diferenciales	Unidad	1	80000.00	80000.00
	Microscopio compuesto	Unidad	2	8000.00	16000.00
	Hemoglobínómetro	Unidad	1	10000.00	10000.00
	Equipo para aire acondicionado tipo industrial de 6000 BTU tipo split con filtro hepa	Unidad	1	6000.00	6000.00



	Refrigeradora eléctrica de laboratorio	Unidad	1	5000.00	5000.00
	Autoclave	Unidad	1	32000.00	32000.00
	Esterilizador	Unidad	1	12000.00	12000.00
	Rotador serológico	Unidad	1	7000.00	7000.00
	Cámara de neubaver con espejo	Unidad	1	1200.00	1200.00
	Coagulómetro	Unidad	1	120.00	120.00
	Lector de tiras de IFU	Unidad	1	3500.00	35000.00
	Cubetas de reacción	Unidad	2	80.00	160.00
	Pipetas automáticas (100, 200, 1000 ml)	Unidad	2	300.00	600.00
	Gradilla de polipropileno para 90 tubos	Unidad	10	30.00	300.00
MATERIALES	Cinta indicadora de esterilización 3 m – 1322	Unidad	4	150.00	600.00
	Soporte de coloración	Unidad	4	200.00	800.00
	Crioviales de 2 ml bolsa de 500 und (INC.IGV)	Unidad	4	70.00	280.00
	Tachos de metal	Unidad	3	60.00	180.00
	Temporizador digital de 4 tiempos	Unidad	1	40.00	40.00
	Capilares frasco x 100	Unidad	4	15.00	45.00
	Lámina escabada de porcelana de 12 pozos	Unidad	1	20.00	20.00
	Tubo de vidrio de 13 X 13 mm	Unidad	3	10.00	30.00
	Kit de controles	Unidad	4	120.00	480.00
	Colorante de wrigth	Unidad	4	120.00	480.00
INSUMOS	Aceite de inmersión	Unidad	2	200.00	400.00
	Kit de reactivos para grupo y factor	Unidad	3	200.00	600.00
	Reactivos para hematológico	Unidad	4	2500.00	10000.00
	Azul de cresil brillante 1 g fagalab colorante de 50 ml	Unidad	4	300.00	1200.00
	Colorante giemsa	Unidad	4	500.00	2000.00
	Alcohol isopropílico 1 litro	Unidad	2	65.00	130.00
	Hidróxido de potasio al 1 %	Unidad	2	70.00	140.00
	Reactivo de dímero D	Unidad	2	1000.00	2000.00
	Reactivo de PT, APPT y fibrinógeno	Unidad	2	1000.00	2000.00
	Aceite de inmersión o cedro frasco de 100 ml	Unidad	2	80.00	160.00
COSTO SUBTOTAL (S/.)					238,965.00
c. INMUNOLOGÍA: Anticuerpos en la sangre.					
EQUIPOS	Rotador Serológico	Unidad	1	7000.00	7000.00
	Lector de Elisa semi automatizado para 96 pocillos modelo DR-200B	Unidad	1	10000.00	10000.00
	Lavador para lector de Elisa	Unidad	1	24000.00	24000.00
	Estabilizador de energía (UPS)	Unidad	1	200.00	200.00
	Horno eléctrico	Unidad	1	150.00	150.00
MATERIALES	Agua destilada estéril frasco x 1 litro	Unidad	4	120.00	480.00
	Pipetas de vidrio graduadas	Unidad	2	30.00	60.00
	Probetas graduadas de 100, 500 y 1 l	Unidad	2	50.00	100.00
	Pipetas pausteur desechables paquetes x 50	Unidad	4	45.00	180.00
INSUMOS	Reactivo para factor reumático	Unidad	4	150.00	600.00
	Dengue IGG/IGM prueba rápida casete caja x 30.	Unidad	10	300.00	3000.00
	Prueba rápida sífilis AB combo – (suero / plasma / sangre total) caja x 30	Unidad	10	300.00	3000.00
	Prueba rápida VIH combo – (suero / plasma / sangre total) caja x 30	Unidad	10	300	3000
	Prueba rápida HBSAG combo (suero/plasma / sangre total) caja x 30	Unidad	10	300	3000
	Pruebas rápidas: HCG cualitativo caja x 30	Unidad	10	300.00	3000.00
	Prueba rápida de chikungunya IGM combo de caja x 30	Unidad	10	300.00	3000.00



	Set de reactivo para aglutinaciones + brucelas (reacción widal)	Unidad	10	300.00	3000.00
	Reactivos para TSH	Unidad	10	300.00	3000.00
	Reactivos para T4 libre	Unidad	10	300.00	3000.00
	Reactivos para T3 libre	Unidad	10	300.00	3000.00
	Reactivos para insulina	Unidad	10	300.00	3000.00
	Reactivos para PSA total	Unidad	10	300.00	3000.00
	Kit de controles	Unidad	10	300.00	3000.00
	COSTO SUBTOTAL (S/.)				81,770.00
3.	POST ANALÍTICA:				
	Validación de resultados, elaboración y emisión del informe por parte del laboratorio	--	--	--	--
	COSTO SUBTOTAL (S/.)				
4.	OTROS:				
	Sistema informático	Unidad	1	2000.00	2000.00
	Monitor	Unidad	1	700.00	700.00
	CPU	Unidad	1	1500.00	1500.00
	Mouse inalámbrico	Unidad	1	20.00	20.00
	Teclado	Unidad	1	15.00	15.00
	Personal de salud (2)	Unidad	1	2500.00	43500.00
	COSTO SUBTOTAL (S/.)				47,735.00
	COSTO TOTAL (S/.)				494,018.00





ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
14	Ejecución de las Jornadas Internacionales de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica.	Enero - Abril	Vicepresidente de Investigación.	La presente actividad se encuentra en proceso.





ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)	ESTADO
15	Difundir y promover las actividades, funciones alcances e importancia del comité de ética para investigación.	Enero - Abril	Vicepresidencia de Investigación.	La presente actividad se encuentra en proceso.





ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
16	Implementación de programas de fomento para el emprendimiento e Innovación de la Incubadora de empresas de la UNJ.	Enero - Abril	Vicepresidente de Investigación.



RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 011-2024-UNJ

Jaén, 01 de marzo del 2024.

VISTO: Resolución N° 007-2024-CO-UNJ, de fecha 04 de enero de 2024; Oficio N° 016-2024/UNJ/VPI/DIE, de fecha 27 de febrero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 48°, establece que, "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional (...)"

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 50°, prescribe que, "el Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, del 23 de octubre del 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Juan de Dios Larico Paco, Presidente; Bertha Araminta Del Socorro Talledo Torres, Vicepresidenta Académica, y, Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez, Vicepresidente de Investigación.

Que, en concordancia con la Ley N° 29304, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén, Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, la Comisión Organizadora mediante Resolución N° 440-2022-CO-UNJ, de fecha 15 de setiembre del 2022, aprueba delegar facultades al Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación para emitir resoluciones en el ámbito de su competencia y atribuciones.

Que, mediante Resolución N° 007-2024-CO-UNJ, de fecha 04 de enero de 2024, se ratifica al Mg. Frans Fuentes Maza, como Director de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Oficio N° 016-2024/UNJ/VPI/DIE, de fecha 27 de febrero del 2024, el Mg. Frans Fuentes Maza, Director de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén, remite a la Vicepresidencia de Investigación el Plan de Trabajo del año 2024 de la mencionada dirección, con la finalidad de desarrollar actividades de investigación, innovación, producción, comercialización y escalamiento de ideas de negocio de la comunidad universitaria de la UNJ.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Universidad al Vicepresidente de Investigación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Trabajo 2024 de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén, con un presupuesto de Setenta y Siete Mil y 00/100 soles (S/ 77,000.00), el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 011-2024-UNJ

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Director de la Dirección de Incubadora de Empresas, realizar las acciones necesarias para la ejecución, supervisión y cumplimiento del presente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias respectivas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA





ACTIVIDADES		FECHA	ÁREA (RESPONSABLE)
17	Implementación y consolidación de Unidades de Producción para brindar capacidades formativas, académicas y de investigación para estudiantes y comunidad en general.	Enero - Abril	Vicepresidente de Investigación.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 133-2024-CO-UNJ

Jaén, 25 de marzo de 2024

VISTO: El Acuerdo N° 04 del Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de marzo de 2024, Oficio N° 200-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 22 de marzo de 2024, Oficio N° 075-2024-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 20 de marzo de 2024, Plan de Trabajo 2024 – Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, el artículo 54° de la Ley Universitaria señala que: "Las universidades pueden constituir centros de producción de bienes y servicios que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación. La utilidad resultante de dichas actividades constituye recursos de la universidad y se destinan prioritariamente a la investigación para el cumplimiento de sus fines";

Que, de acuerdo con el artículo 81° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Jaén, la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios es "el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado de Investigación; responsable de dirigir y coordinar la política productiva de bienes y servicios a nivel de Facultades que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación";

Que, según el Plan de Trabajo 2024 – Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, los Objetivos Estratégicos (OE), de la mencionada Dirección, son tres, los mismos que se encuentran alineados a los objetivos estratégicos institucionales de la Universidad Nacional de Jaén y se enumeran a continuación;

Código	Objetivo Estratégico
OE.01	Garantizar la prestación de bienes y servicios con calidad y eficiencia por las Unidades de Producción en favor de la Comunidad Universitaria y población en general.
OE.02	Implementar y equipar las Unidades de Producción para una correcta prestación de bienes y servicios.
OE.03	Implementar sistemas de gestión para las Unidades de Producción.

Que, con Oficio N° 075-2024-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 20 de marzo de 2024, la Directora de los Centros de Producción de Bienes y Servicios solicita al Vicepresidente de Investigación – UNJ, la aprobación del Plan de Trabajo precitado, mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio N° 200-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 22 de marzo de 2024, el Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ que, en relación al Plan de Trabajo 2024 de la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios;

Después de los documentos del visto, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo 2024 de la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios;





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 133-2024-CO-UNJ

Jaén, 25 de marzo de 2024

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2024 de la Dirección de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACTUALIZAR los costos de los servicios que presta las Unidades de Producción adscritos a esta dependencia, motivados por el incremento de la UIT año 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- MODIFICAR el TUPA y el TUSNE de la Universidad Nacional de Jaén, en el extremo de la tasa administrativa del costo del servicio de enseñanza preuniversitaria siendo el monto de S/ 950.00 (Novecientos con 50/100 soles) para el ciclo académico 2024-II del CEPRE – UNJ.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes y a quienes corresponda, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Eber Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

